

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**



**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

**LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN  
INCLUSIVA EN EL SALVADOR.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL GRADO  
ACADÉMICO DE:  
MAESTRÍA EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**

**PRESENTADO POR**

**JENNY IVONNE AYALA SÁNCHEZ CARNET AS-98006  
KARINA ELIZABETH MENDOZA REYES CARNET MR-94035**

**DOCENTE TUTORA:  
MAESTRA ANA MARÍA SORIANO RODRÍGUEZ  
ENERO DE 2018**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA.**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**AUTORIDADES**

**MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO**

**RECTOR**

**DOCTOR MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO**

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

**INGENIERO NELSON BERNABÉ GRANADOS**

**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. CRISTOBAL HERNÁN RÍOS BENITEZ**

**SECRETARIO GENERAL**

**LICENCIADO RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN**

**FISCAL GENERAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES AUTORIDADES**

**MAESTRO JOSÉ VICENTE CUCHILLAS MELARA**

**DECANO**

**MAESTRO EDGAR NICOLÁS AYALA**

**VICE DECANO**

**MAESTRO HÉCTOR DANIEL CARBALLO**

**SECRETARIO**

**MAESTRA XENIA MARÍA PÉREZ OLIVA**

**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADOS**

**MAESTRA ANA MARÍA SORIANO RODRÍGUEZ**

**DOCENTE ASESORA**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios creador

A nuestro querido compañero Oscar Bonilla, que se nos adelantó en este camino...

A todas las personas y estudiantes con discapacidad, así como a los funcionarios del Departamento de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación y la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de El Salvador por compartir su experiencia de participación en los procesos de formulación de las políticas de educación inclusiva que han contribuido en la producción de esta investigación, y que ha sido fundamental.

Gracias también a la maestra Ana María Soriano por su orientación, tiempo y aportes para la finalización de esta obra.

Por último, gracias a nuestras familias, maestros y amigos por su apoyo y ánimo constante.

Jenny Ayala

Karina Mendoza

## CONTENIDO

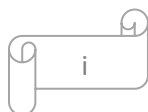
RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	ii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
<b>1.1. Definición del problema.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Justificación .....</b>	<b>7</b>
<b>1.3. Contextualización de la participación ciudadana en El Salvador .....</b>	<b>8</b>
<b>1.4. Las personas con discapacidad en El Salvador .....</b>	<b>9</b>
<b>1.5. Participación ciudadana de las personas con discapacidad en El Salvador .....</b>	<b>12</b>
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....	13
CAPITULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
<b>3.1. La elección de una metodología cualitativa.....</b>	<b>24</b>
<b>3.2. Construcción de la ruta metodológica.....</b>	<b>26</b>
<b>3.3. El muestreo .....</b>	<b>27</b>
<b>3.4. Técnicas de recolección de datos .....</b>	<b>28</b>
<b>3.5. Herramientas para el análisis de los datos .....</b>	<b>29</b>
CAPÍTULO IV. RESULTADOS .....	31
<b>4.1. Génesis del proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva del Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador.....</b>	<b>31</b>
<b>4.2. La invitación a la construcción de las políticas de educación inclusiva.....</b>	<b>33</b>
<b>4.3. La representatividad de los sectores de personas y estudiantes con discapacidad en el proceso de participación ciudadana en la formulación de las políticas de educación inclusiva como sello de legitimidad .....</b>	<b>36</b>
<b>4.4. Diagrama del proceso de participación ciudadana para la construcción de las políticas de educación inclusiva en El Salvador .....</b>	<b>38</b>
<b>4.5. Las modalidades de la participación ciudadana de las personas y estudiantes con discapacidad en el proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva. ....</b>	<b>45</b>
<b>4.6. Ideas para la inclusividad educativa de las personas con discapacidad propuestas al Ministerio de Educación .....</b>	<b>53</b>
<b>4.7. Principales hallazgos en los datos emergentes .....</b>	<b>55</b>
<b>4.7.1. La discordia como elemento característico de las relaciones sociales de la población con discapacidad organizada .....</b>	<b>57</b>

<b>4.7.2. ¿Qué significa para las personas con discapacidad y sus organizaciones los procesos de participación ciudadana y las políticas públicas en El Salvador? .....</b>	<b>58</b>
<b>CAPITULO V. RESULTADOS Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>62</b>
<b>5.1. Conclusiones .....</b>	<b>72</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>77</b>
<b>1. Proyecto de investigación.....</b>	<b>78</b>
<b>2. Guías de entrevistas.....</b>	<b>111</b>

## RESUMEN

Esta tesis es el resultado de una investigación donde se analizó el fenómeno de la participación ciudadana de las personas y estudiantes con discapacidad en la formulación de políticas de educación inclusiva en El Salvador impulsadas por el Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador entre los años 2009 y 2012. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas establece en su artículo 29 la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad como un derecho a ejercer. Sin embargo, este derecho no ha sido practicado a plenitud por este sector debido en parte porque persiste un enfoque médico-rehabilitador más que social y de derechos humanos. No obstante, ante este panorama en El Salvador existen dos políticas de educación inclusiva que contaron con la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones que supone un aporte significativo en la construcción de dichas políticas. La investigación se rigió por el análisis de los procesos de participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus organizaciones en función de la formulación de las políticas. El análisis utilizó una metodología cualitativa y consideró personas con discapacidad líderes, miembros de organizaciones de personas con discapacidad, padres y madres de hijos con discapacidad, estudiantes con discapacidad y funcionarios del Ministerio de Educación y de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de El Salvador cuyos datos se recogieron mediante la técnica de entrevista enfocada y grupo focal. Los principales hallazgos fueron: que el proceso de participación ciudadana de las personas con discapacidad para la formulación de la política de educación inclusiva corresponde, en el caso del Ministerio de Educación a una participación simbólica puesto que se desarrolló en la lógica del modelo burocrático de la administración pública impulsada por el MINED a partir de un plan social educativo, mientras que la intervención de los estudiantes con discapacidad para la construcción de la política de educación inclusiva de la Universidad de El Salvador respondió a un proceso de participación sustantiva porque partió de la acción de abajo hacia arriba, ya que fueron los estudiantes y trabajadores con discapacidad quienes tomaron la iniciativa de buscar soluciones a sus problemáticas educativas y laborales dentro del recinto universitario. Partieron de un documento “mártir” que luego se convirtió en la política. En cuanto a la modalidades de la participación ciudadana en el caso Ministerio de Educación se encontró que fue de carácter consultiva porque su finalidad fue solo pedir opiniones para convertirlas en insumos, y al final elaborar la política, en caso del proceso de participación de los estudiantes con discapacidad de la Universidad de El Salvador fue más allá de la consulta puesto que tomaron parte en la toma de decisiones en el diseño de la política, por lo tanto, el carácter de la participación fue decisoria y ejecutora. Estos hallazgos se abordan con más detalle en el capítulo de resultados.

**Palabras Claves:** Procesos de participación ciudadana, modalidades de participación, educación inclusiva, personas con discapacidad, agencia humana.



## INTRODUCCIÓN

*La participación es el ejercicio de la voz, de tener voz, de intervenir, de decidir en ciertos niveles de poder, en cuanto a derecho de ciudadanía.*

**Paulo Freire**

La investigación que se presenta se refiere al fenómeno de la participación ciudadana que se define como “la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales” (Cunill, 1999, p. 56).

Los ejercicios de participación ciudadana sus características y sus resultados dependen del enfoque y gestión que los impulsores adopten en relación con el nivel y carácter de la intervención de las personas en el proceso. Para analizar o evaluar la práctica de la participación ciudadana es necesario contar con un marco conceptual que proporcione parámetros teóricos para su explicación, comprensión y crítica. La participación ciudadana de las personas con discapacidad en el devenir histórico ha estado supeditada -no solo en El Salvador- por una visión de la discapacidad desde el enfoque médico y psicológico que impone una presunción de inferioridad biológica o fisiológica de las personas con discapacidad (Barton, 1998, p. 24) que enfatiza la pérdida y las deficiencias personales promoviendo el sentido de dependencia de estas personas, dando lugar a que «otros» tomen las decisiones en los asuntos sociales o políticos.

Los estudios que hasta ahora se han realizado sobre participación ciudadana de las personas con discapacidad son pocos en Latinoamérica, lo que refleja las limitadas oportunidades de participación que el estado y la sociedad ha dado a la población con discapacidad.



El abordaje de la problemática de la participación ciudadana del sector con discapacidad se debe al interés de conocer y comprender las experiencias vividas por este colectivo y sus organizaciones en los procesos de formulación de políticas de educación inclusiva llevados a cabo por el Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador, lo cual permite analizar desde las teorías de la agencia humana de Anthony Giddens, la teoría del desarrollo de Amartya Sen y la participación ciudadana vista como proceso sustantivo de Enrique Pastor ya que sus postulados responden al abordaje teórico-analítico desarrollado en este estudio.

Es importante señalar que el énfasis principal del análisis recae en los procesos de participación ciudadana impulsados por el ministerio público para la creación de las políticas de educación inclusiva, y no en el escrutinio y cuestionamiento en la formulación de las políticas públicas como tal, ya que no se puede criticar un documento como lo es una política social, si primero no se estudia y ahonda el tipo de intervención que la ciudadanía ejerció en el proceso de formulación.

La investigación se rige por metodología cualitativa con enfoque fenomenológico el cual se centró en la experiencia de la participación ciudadana de las personas y estudiantes con discapacidad en el proceso de construcción de las políticas. Las entrevistas enfocadas con las personas y estudiantes con discapacidad acopian los relatos que dan pie a los resultados y alcance de los objetivos planteados al inicio del estudio que consistieron en analizar el proceso de participación ciudadana del colectivo con discapacidad en la formulación de las políticas de educación inclusiva; describir los mecanismos de convocatoria utilizados por las instituciones impulsoras del proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva; identificar la representatividad de las personas con discapacidad en el proceso y propuestas de educación inclusiva desde sus organizaciones, y clasificar las modalidades de la participación ciudadana de las personas con discapacidad en la construcción de las políticas de educación inclusiva.

La distribución de este trabajo se resume en cinco capítulos, iniciando con el Planteamiento del Problema que contiene la definición del problema, las preguntas y objetivos de la investigación y la justificación. Seguido del Marco Teórico que compila los planteamientos teóricos que permiten analizar, comprender y explicar el fenómeno de la participación ciudadana en el contexto salvadoreño. Continúa la Metodología empleada con la descripción de la ruta metodológica para la obtención de los datos, así como el método de análisis de la información. Luego se plasman los resultados y principales hallazgos, y se finaliza con el capítulo cinco condensando los Resultados y Conclusiones donde se hace una reflexión teórica de los resultados a la luz del marco teórico.

## **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **1.1. Definición del problema**

En las últimas décadas ha surgido una creciente preocupación por una sociedad inclusiva basada en los valores de justicia social, equidad y participación democrática por parte de las instancias gubernamentales. Estos avances se ven materializados en la apertura de espacios de convergencia social con el fin de buscar alternativas de solución a las problemáticas sociales que conciernen a la ciudadanía. Las políticas públicas y/o sociales son parte de esa búsqueda de satisfacción de las necesidades sociales de las personas. El estado a través de sus políticas cumple sus funciones, y éstas son un canal de interacción con la sociedad.

En El Salvador existen políticas sociales (en salud, hacia a las mujeres, para la persona adulta mayor, etc.) entre ellas la educativa que pretenden resolver las múltiples problemáticas en materia de educación, siendo una de ellas la falta de acceso al sistema educativo de sectores poblacionales históricamente excluidos como las personas con discapacidad.

Entre 2009 y 2012 se crearon dos políticas de educación inclusiva con el objetivo de reducir la brecha de exclusión a través de procesos de participación ciudadana que contribuyeron a reformular el hecho educativo en el sistema público salvadoreño. Para ello, fueron involucrados una serie de sectores relacionados con el ámbito educativo y poblaciones históricamente excluidas como las personas con discapacidad. Un proceso de participación para una política de educación inclusiva supone entre otros aspectos la máxima inclusión de los ciudadanos a quienes se pretende dirigir la intervención y las acciones, puesto que las alternativas de solución a las problemáticas sociales resultan eficaces si los afectados toman parte de la elaboración de las alternativas. Con base en esta lógica la administración pública se dio a la tarea de generar procesos de participación ciudadana para formular dos políticas de educación inclusiva. Una del Ministerio de Educación (MINED) y la otra de la Universidad de El Salvador (UES) que implicó la

participación de individuos, instituciones y grupos sociales en el diseño de las acciones de solución a las problemáticas educativas.

Estas políticas se crearon en un contexto plagado de cambios, retos y demandas sociales que urgía la interacción entre el estado por medio de la apertura del espacio para la participación, y de la sociedad a través de su intervención real en la búsqueda de las alternativas para una educación inclusiva.

A partir de la creación de ambas políticas, surge el problema de cómo se llegó a ellas y la incógnita si se construyeron sobre la base de una participación ciudadana activa y propositiva de las personas con discapacidad en tanto agentes con capacidades y conocimientos con el poder de decidir, realizar acciones y dirigir el cambio.

Partiendo de la premisa que la inclusión asegura que todos los ciudadanos sin excepción, pueden ejercer sus derechos fundamentales entre ellos la participación y la autodeterminación, puesto que abarca a todos los individuos que conforman la sociedad en su pluralidad. Toda política pública deberá englobar a dicha pluralidad. La participación efectiva en la formulación de políticas y programas sociales es fundamental para la consecución de los resultados de los mismos, por lo antes expuesto, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

¿Cómo fue el proceso de participación ciudadana de las personas con discapacidad en la formulación de las políticas de educación inclusiva?

¿Hubo representatividad y máxima inclusión de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la construcción de las políticas de Educación Inclusiva?

¿Cuáles fueron los mecanismos de convocatoria y selección de los actores que participaron en la formulación de las políticas de educación inclusiva vigentes en El Salvador?

¿Cuáles fueron las modalidades de participación de las personas con discapacidad en función de las políticas de educación inclusiva?

En general el propósito de esta investigación es analizar el proceso de participación ciudadana impulsado por la administración pública representada por el Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador a través del estudio y la comprensión del fenómeno desde la perspectiva de las personas con discapacidad implicadas, derivando en los siguientes objetivos:

*Objetivo general:*

Analizar el proceso de participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus organizaciones en función de la formulación de políticas de Educación Inclusiva.

*Objetivos específicos:*

1. Describir los mecanismos de convocatoria utilizados por las instituciones impulsoras del proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva.
2. Identificar la representatividad de las personas con discapacidad en el proceso y propuestas de educación inclusiva desde sus organizaciones.
3. Clasificar las modalidades de la participación ciudadana de las personas con discapacidad en la construcción de las políticas de educación inclusiva.

## **1.2. Justificación**

El escaso abordaje del fenómeno de la participación ciudadana y/o social de las personas con discapacidad en El Salvador es un indicador del valor otorgado a este sector en el devenir histórico. La importancia de esta investigación radica en la necesidad de describir y discutir los ejercicios de participación impulsados por las instituciones del estado con el fin de mostrar los aciertos y desaciertos de los procesos para romper con modelos y prácticas que perpetúan el statu quo en detrimento de las personas.

El desarrollo humano debe ir mucho más allá de la acumulación de riqueza y del crecimiento del PIB, es decir, tiene que apostarle a mejorar la vida que llevan las personas y las libertades que disfrutan (Sen, 2000). En este orden de ideas esta investigación pretende dar cuenta de la libertad de participación que pueden gozar o no las personas en un proceso

de formulación de políticas públicas, las modalidades y/o mecanismos en relación a fines y objetivos, el desarrollo de capacidades, la libre agencia, la delegación de poder, entre otros componentes que define y caracteriza un proceso de participación y sus resultados.

Por otro lado, el estudio es relevante porque genera con base a evidencia empírica y lente teórico, conocimientos sobre las prácticas de participación ciudadana que abren el debate sobre el carácter instrumental que un proceso de participación puede tener para efectos de legitimar decisiones en el plano político y social de la administración pública.

### **1.3. Contextualización de la participación ciudadana en El Salvador**

Según Espinoza (2009), las últimas tres décadas del siglo veinte, el mundo en general y América Latina en particular han vivido un proceso de profundas transformaciones de distinto signo (p. 71). En dicha atmósfera se han generado un conjunto de condiciones sociales que impulsan la construcción de nuevas formas asociativas y de solidaridad social autónomas que exigen la apertura de los espacios públicos donde se anida la participación ciudadana.

El derecho de participación no ha sido ejercido por todos los ciudadanos y ciudadanas por igual, siendo las personas con discapacidad el sector poblacional con reducidas cuotas de participación en espacios de decisión política y social, ya que al acotar sobre investigaciones que den cuenta del ejercicio participativo de este colectivo, los estudios son mínimos, lo que manifiesta claramente la privación de este derecho a las personas con discapacidad por parte de la administración pública y la sociedad en general.

En El Salvador, la participación ciudadana es un proceso que arranca al comienzo de la década de los años noventa, y que se constituyó a partir de tres tendencias a saber: en primer lugar, una tendencia autóctona que se deriva de la participación popular; en segundo lugar, otra tendencia que tiene su origen en la influencia externa, conformada especialmente por procesos de cooperación al desarrollo y de asistencia a la población en situación de precariedad; y en tercer lugar, una tendencia que se asocia a la reforma del estado, tal como

es concebida y aplicada por las sucesivas administraciones gubernamentales salvadoreñas. Lo que la participación ciudadana ha llegado a ser y representar es, en gran medida, una resultante de las confluencias y oposiciones entre estas tres tendencias (Paz, 2012). El ejercicio de la participación ciudadana en El Salvador es relativamente joven en comparación con otros países de la región y Latinoamérica debido al empeño de la administración pública en mantener una democracia representativa «extensa» en detrimento de una democracia participativa «intensa» (Alguacil 2006).

#### **1.4. Las personas con discapacidad en El Salvador**

La Organización Mundial de la Salud estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial (según las estimaciones de la población mundial en 2010).

Las barreras del entorno físico y la actitud de la sociedad limitan el goce pleno de los derechos y libertades como salud, habilitación, rehabilitación, educación, oportunidades laborales, actividades recreativas, deportivas y culturales entre otras: a tal punto que condiciona a las personas a vivir en pobreza y las encierra en un círculo vicioso de discapacidad, pobreza y mayor vulnerabilidad ante el entorno (Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad 2014 p. 3).

Los datos estadísticos de las personas con discapacidad en El Salvador manejados por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) son de 264,633 personas a nivel nacional hasta junio del 2017, cuya fuente es el Registro Nacional de las Personas Naturales a partir de la obtención del Documento Único de Identidad DUI.

**Tabla 1. Estadísticas de personas con Discapacidad en El Salvador por sexo y departamento.**

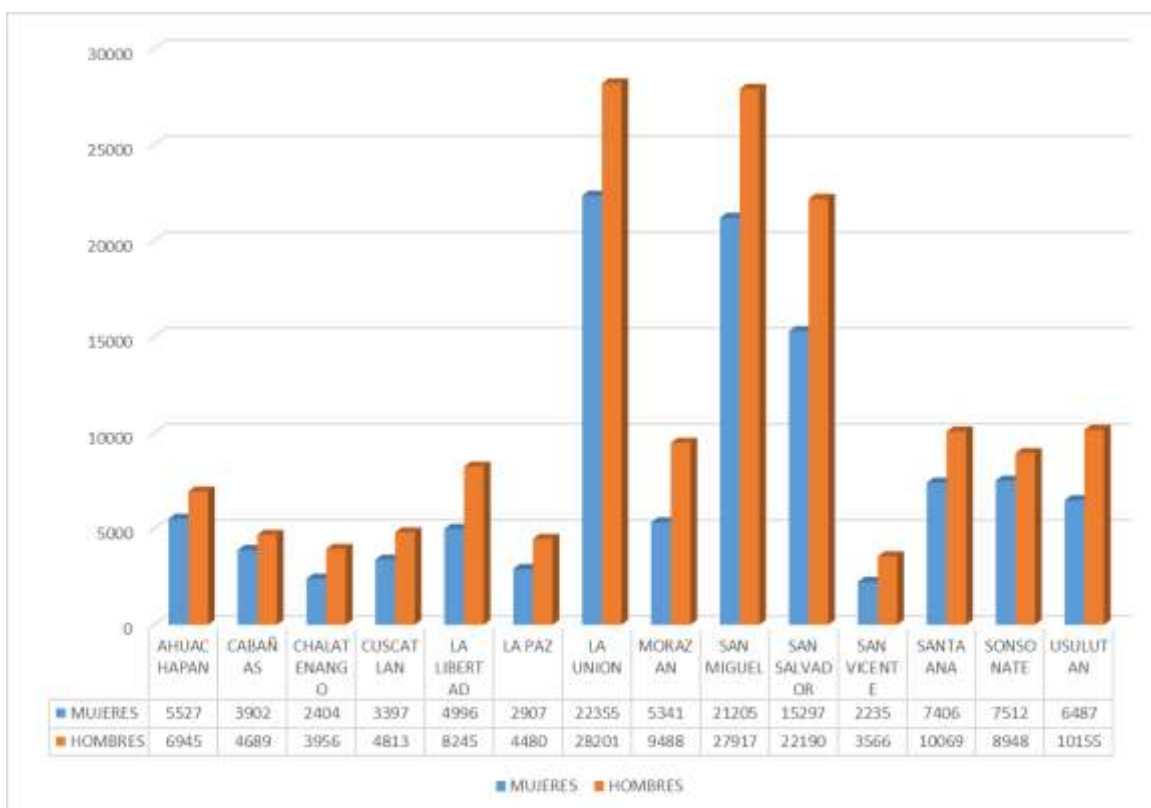
<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
<i>AHUACHAPAN</i>	<i>5527</i>	<i>6945</i>	<i>12472</i>	<i>5%</i>
<i>CABAÑAS</i>	<i>3902</i>	<i>4689</i>	<i>8591</i>	<i>3%</i>
<i>CHALATENANGO</i>	<i>2404</i>	<i>3956</i>	<i>6360</i>	<i>2%</i>
<i>CUSCATLAN</i>	<i>3397</i>	<i>4813</i>	<i>8210</i>	<i>3%</i>
<i>LA LIBERTAD</i>	<i>4996</i>	<i>8245</i>	<i>13241</i>	<i>5%</i>
<i>LA PAZ</i>	<i>2907</i>	<i>4480</i>	<i>7387</i>	<i>3%</i>
<i>LA UNION</i>	<i>22355</i>	<i>28201</i>	<i>50556</i>	<i>19%</i>
<i>MORAZAN</i>	<i>5341</i>	<i>9488</i>	<i>14829</i>	<i>6%</i>
<i>SAN MIGUEL</i>	<i>21205</i>	<i>27917</i>	<i>49122</i>	<i>19%</i>
<i>SAN SALVADOR</i>	<i>15297</i>	<i>22190</i>	<i>37487</i>	<i>14%</i>
<i>SAN VICENTE</i>	<i>2235</i>	<i>3566</i>	<i>5801</i>	<i>2%</i>
<i>SANTA ANA</i>	<i>7406</i>	<i>10069</i>	<i>17475</i>	<i>7%</i>
<i>SONSONATE</i>	<i>7512</i>	<i>8948</i>	<i>16460</i>	<i>6%</i>
<i>USULUTAN</i>	<i>6487</i>	<i>10155</i>	<i>16642</i>	<i>6%</i>
<i>TOTALES</i>	<i>110971</i>	<i>153662</i>	<i>264633</i>	<i>100%</i>

Fuente: Elaboración propia del equipo investigador (2018) a partir de datos estadísticos de personas con discapacidad según DUI, a junio 2017 del CONAIPD.

De acuerdo a los datos anteriores, el mayor número de personas con discapacidades en el país se concentra en los departamentos de la Unión, San Miguel y San Salvador datos que se mantienen de estadísticas anteriores revisadas por el equipo investigador. Hasta junio del año pasado la distribución por sexo se tenía 58% hombres y 42% mujeres.



**Grafica 1. Estadísticas de personas con discapacidad por sexo y región.**



Fuente: Elaboración propia del equipo investigador (2018) a partir de datos estadísticos de personas con discapacidad según DUI, junio 2017 del CONAIPD.

**Tabla 2. Tipo de discapacidades en El Salvador.**

TIPO DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD	%
DISCAPACIDAD FISICA	170,707	57
VISUAL	76,789	26
AUDITIVA	21,054	7
MENTAL	9418	3
INTELECTUAL	6191	2
C ESPECIALES	1559	0.5
COMUNICACIONAL	14,477	4.5
<b>TOTAL</b>	<b>300,195</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia del equipo investigador (2018) a partir de datos estadísticos de personas con discapacidades, CONAIPD, 2017.

## **1.5. Participación ciudadana de las personas con discapacidad en El Salvador**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas estable en su *Artículo 29* la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad como un derecho a ejercer que implica la intervención plena y efectiva de éstas en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás. Sin embargo, y de acuerdo a informes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y organismos internacionales relacionados con derechos humanos de personas con discapacidad, la participación ciudadana de éstas en El Salvador se ha manifestado desde el sufragismo, es decir, por su participación en elecciones, lo cual ha redundado en serias limitaciones por la falta hasta recientemente de mecanismos inclusivos en los procesos electorales.

Con respecto a la participación social El Informe Alternativo El Salvador 2008 – 2013 (Para la Lista de Recomendaciones) por Organizaciones de y para Personas con Discapacidad y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), expresa que “Son las personas con discapacidad y sus organizaciones, no el Estado, quienes están promoviendo la creación de espacios de participación ciudadana de la población con discapacidad en los gobiernos locales y a nivel nacional (...) el colectivo con discapacidad ha brindado aportes significativos a la Reforma Integral de Salud, al tema de educación inclusiva, entre otras (...) (p. 56).

Con la firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el estado salvadoreño asumió serios compromisos a nivel internacional en el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Este marco manda al estado a cambiar la manera de abordar la discapacidad hacia un modelo social con enfoque de derechos que dé la pauta para que el país avance en la eliminación de todas aquellas barreras sociales, económicas, culturales y jurídicas que impiden a las personas con discapacidad su plena inclusión y participación en la sociedad.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

*"Toda la ciencia no es más que un refinamiento del pensamiento cotidiano".*

*Albert Einstein*

El marco teórico constituye un corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción articulados entre sí que orientan la forma de aprehender la realidad (Sauto, Boniolo, Dalle y Elbert, 2005, p. 30), por ello este encuadre teórico se compone de dos niveles de abstracción a saber: un nivel de teoría general o supuestos paradigmáticos desde la teoría social contemporánea, y un nivel teórico sustantivo conformado por las proposiciones teóricas de la realidad social en estudio, que resulta ser la participación ciudadana.

Partiendo que “la realidad social es abundante y repleta, flota tranquilamente, pero al mismo tiempo fluye con rapidez, es rica en niveles y compleja, constituida por una cantidad de fuerzas e influencias, sucesos y experiencias” (Zetino, 2016, p. 113) se hace necesario buscar en la teoría social un paradigma con el cual asumir un sistema de creencias básicas que determine el modo de orientar, mirar e interpretar la realidad social (Sauto et al., 2005) que nos ocupa.

La teoría general es aquella compuesta por un conjunto de proposiciones lógicamente interconectadas cuya utilidad es explicar procesos y fenómenos (Sauto et al., 2005), dicho marco conceptual implica una perspectiva de la sociedad, del lugar que las personas ocupan en ella y las características que asumen las relaciones entre el todo y las partes (*op. cit.*).

Para comprender el fenómeno de la participación ciudadana como constructo teórico es fundamental remitirnos a una teoría de un nivel de abstracción general de corte sociológico como la teoría de la estructuración de Anthony Giddens y en específico a sus planteamientos de agente o agencia humana, así como la teoría del desarrollo humano de Amartya Sen y su concepción del desarrollo como expansión de las libertades fundamentales de los individuos, entre ellas la libre agencia de las personas a través de la toma de decisiones por ejemplo en el diseño de políticas públicas.

Como primer nivel de abstracción teórica se desarrolla parte del corpus conceptual de la *Teoría de la Estructuración* la cual fue concebida por Anthony Giddens en la década de los años setenta, “pero su forma más desarrollada (...) la expone en su libro *La constitución de la sociedad* en 1984” (Ritzer, 1993, p. 492).

La teoría de la estructuración surge como respuesta sociológica al paradigma positivista representado en ese momento por el funcionalismo y estructuralismo, y el paradigma hermenéutico. Giddens pretendió, al formular la teoría de la estructuración poner fin a las dos ambiciones imperiales, refiriéndose a las sociologías de la comprensión que se fundan por así decir, en un imperialismo del sujeto, y por el otro lado, el funcionalismo y el estructuralismo que proponían una dominación del objeto social (Giddens, 2003). Según éste, “El dominio primario de estudio de las ciencias sociales, para la teoría de la estructuración, no es ni la vivencia del actor individual ni la existencia de alguna forma de totalidad societaria, sino prácticas sociales ordenadas en un espacio y un tiempo” (Giddens, 2003, p. 40).

Al respecto Cohen (1996) señala que:

“Los teóricos colectivistas, desde Comte y Durkheim hasta los modernos funcionalistas, morfologistas y estructuralistas, consideran a los agentes como elementos maleables o manipulables de la vida social, que son guiados o dirigidos en su conducta social por fuerzas o circunstancias supraindividuales sobre las cuales no tienen control. Las teorías voluntaristas hermenéuticas, cuyas raíces se remontan por lo menos hasta los textos de Wilhelm Dilthey, conciben a los agentes como sujetos actuantes, pero esta acción implica sobre todo los significados que su individualidad adscribe a los eventos históricos, las cosas culturales y los actos sociales” (p. 54).

Es precisamente a estas dos posturas sociológicas a las que Anthony Giddens se dio a la tarea de superar a través de su teoría de la estructuración separándola de ambos puntos de vista, concibiendo al agente, en primera instancia, como un ser humano que participa en los procesos por los cuales se constituye la vida social (Cohen, 1996). De la teoría de la estructuración se ha retomado la concepción del ser humano como agente dotado de

intencionalidad cuyas actividades obedecen a razones y que es capaz, si se le pregunta, de abundar discursivamente sobre esas razones (Giddens, 2003).

Según Zetino (2016) la ambición de Giddens es resolver la contradicción entre el paradigma de los hechos y el de la acción (p. 122) y parte de esa ambición es su concepción de agente que se aleja de ambas posturas al señalar que lo central en la agencia humana no son las intenciones detrás de las acciones, sino, principalmente, la circunstancia en que los agentes sean capaces de actuar (...) por lo tanto, para Giddens, toda acción contiene implícito “poder”, en el sentido de «capacidad de actuar». Este poder es mediado a través de recursos que los agentes pueden utilizar en sus acciones (Zetino, 2016, p. 123).

Para la teoría de la estructuración “los actores no son «idiotas culturales», sino que tienen un alto grado de conciencia, muy superior al que pueden verbalizar” (Flecha, Gómez y Puigvert, 2001, p. 106) es decir, que para la teoría de la estructuración los actores tienen la capacidad de la racionalización, que según Giddens significa el desarrollo de rutinas que les capacitan para manejar eficazmente la vida social (Ritzer, 1993, p. 494). Desde este espectro teórico las personas tienen motivaciones para actuar, y estas motivaciones implican deseos que impulsan la acción. “En consonancia con su acento sobre la acción, Giddens atribuye gran poder al agente (...) Los agentes de éste tienen la capacidad de introducir cambios en el mundo social” (*op. cit.*).

En el abordaje de la participación ciudadana de las personas con discapacidad la teoría de la estructuración resulta pertinente porque concibe al agente dotado de poder con el ejercicio de la agencia en la praxis social (Cohen, 1996) es decir, las personas son capaces de hacer y producir eventos sociales. Vista la participación ciudadana como ejercicio de expansión de la agencia razonada del agente los planteamientos de Giddens son útiles para explicar y comprender las implicaciones de la participación ciudadana de las personas con discapacidad en función de la construcción de las políticas de educación inclusiva del Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador. Además, para los fines que persigue esta investigación la teoría de la estructuración resulta útil para entender el actuar y el rol de las personas en los espacios públicos generados para el diseño de las políticas públicas en El Salvador.

La participación ciudadana como práctica social puede analizarse a partir de la concepción de agente que propone Anthony Giddens es decir, concebir a las personas con discapacidad como agentes poseedores de potencialidades, capaces de modificar un estado de cosas (Giddens, Turner y otros, 1990). Las personas son, entonces, agentes con capacidad de pensamiento y acción en su quehacer cotidiano.

La participación ciudadana puede verse como medio para el ejercicio y promoción de la agencia humana de las personas. La acción “participar” de los individuos como agentes para la toma de decisión en lo político, en lo público o lo social, promueve el desarrollo de las capacidades de las personas en tanto actores sociales.

El concepto de agente de Giddens es coherente con los planteamientos teóricos de Amartya Sen (2000), para quien el desarrollo humano es la consumación de la agencia humana y parte inherente de las libertades fundamentales humanas. La teoría del desarrollo como libertad es la segunda teoría general de la cual se nutre esta investigación para el abordaje y análisis del objeto de estudio. A continuación, se hace referencia a los principales supuestos de esta teoría propuesta por este economista sobre el desarrollo humano como medio de eliminación de algunos tipos de falta de libertad entre ellos, la libertad de participación social de las personas como ejercicio de libre agencia.

Sen (2000), inicia sus planteamientos haciendo referencia al mundo que vivimos hoy, un mundo de opulencia sin precedentes, pero al mismo tiempo un mundo de notables privaciones, miseria y opresión (p. 15). Éste hace un recuento de problemáticas nuevas y viejas entre ellas “la persistencia de la pobreza y muchas necesidades básicas insatisfechas, las hambrunas y el problema del hambre, la violación de libertades políticas elementales (...)” (Sen, 2000, p. 15). Desde su perspectiva, la superación de estos problemas constituye una parte fundamental del desarrollo, y reconoce el papel que desempeñan los diferentes tipos de libertad en la lucha contra estos males. Considera que la agencia individual es, en última instancia, fundamental para hacer frente a estas privaciones (*op. cit.*).

Según el enfoque que plantea Sen, la expansión de la libertad es tanto el fin primordial del desarrollo como su medio principal. El desarrollo consiste en la eliminación de algunos tipos de falta de libertad que dejan a los individuos pocas opciones y escasas oportunidades

para ejercer su agencia razonada (p. 16). Dicha eliminación de libertades es una parte medular del desarrollo (Sen, 2000).

El desarrollo puede concebirse, como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaran los individuos (Sen, 2000, p. 19), no obstante, para el autor, “las libertades también dependen de otros determinantes, como las instituciones sociales y económicas (por ejemplo, los servicios de educación y atención médica), así como los derechos políticos y humanos entre ellos, la libertad para participar en debates y escrutinios públicos” (p. 19), este último aspecto del desarrollo, interesa porque ve en el ejercicio de la participación ciudadana un tipo de libertad, que al interconectarse con otras, “hacen que la agencia libre y viable constituya un importante motor del desarrollo. La libre agencia no sólo es una parte «constitutiva» del desarrollo sino también contribuye a fortalecer otros tipos de libre agencia” (Sen, 2000, p. 21).

Las libertades fundamentales como la “libertad de participación política/social, o la libertad de recibir una educación o una asistencia sanitaria básica se encuentran entre los componentes constitutivos del desarrollo” (Sen, 2000, p. 21).

En la medida que las personas ejerzan su libertad de participación social en espacios de la administración pública se avanzará hacia un genuino desarrollo humano promovido por la expansión de las libertades instrumentales fundamentales tales como “las oportunidades económicas, las libertades políticas, los servicios sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora” (Sen, 2000, p. 17).

El desarrollo humano visto desde esta óptica es útil para entender las formas de participación ciudadana de las personas como acciones libertarias conscientes y razones fruto de su agencia humana, o, por el contrario, un simple medio instrumental de legitimación de la administración pública.

A partir de los postulados de Giddens sobre el carácter y naturaleza del ser humano como agente, se posibilita el análisis y comprensión de la participación ciudadana de las personas en los espacios públicos, y la teoría del desarrollo humano de Amartya Sen como expansión de la libertad de agencia razonada, se pretende estudiar y explicar los procesos de

participación ciudadana de las personas con discapacidad en la formulación de políticas de educación inclusiva en El Salvador.

En un nivel intermedio del espacio teórico y para comprender el problema de investigación se hallan las teorías sustantivas de la categoría *participación ciudadana* donde se retoman y desarrollan conceptos, ideas y proposiciones de los autores: Enrique Pastor, Julio Alguacil y Nuria Cunill.

La participación ciudadana como constructo teórico como señala Pastor (2009), tiene “un valor intrínseco que va más allá de la mera protección de intereses, por cuanto ésta viene a proporcionar importantes medios para el desarrollo de las capacidades de los individuos (...)” (p. 43). Como se señaló anteriormente la participación ciudadana es un tipo de libertad fundamental del desarrollo humano, la cual debe ser promovida por los estados y ejercida por las personas en tanto ciudadanos. Ahora bien, no se trata que dicha participación sea simplemente un acto impensado de los actores sociales, sino acciones deliberadas de agentes activos de cambio (Sen, 2000), dotados de poder y no manejables al antojo de las instituciones. Esta concepción de agentes ciudadanos responde a los propósitos del análisis que nos ocupa sobre la participación ciudadana ejercida por las personas con discapacidad a la hora de formular las políticas de educación inclusiva del Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador.

El concepto de participación de acuerdo a Pastor (2009), es “polisémico, ambivalente, sujeto a múltiples interpretaciones mediadas por intereses, posiciones de poder, ideología, valores, posición social (...)” (p. 43). De acuerdo a éste, su uso es, “por tanto, variado; y su intensidad o profundidad pierde contenido en la medida que la participación sea entendida más como instrumento para legitimar (...) o puede ganar significación sustantiva si se concibe como un proceso, para conseguir fines públicos y transformación social” (p.43). Como el énfasis en esta investigación está puesto en explicar y comprender el actuar y rol asumido por las personas con discapacidad a partir de su participación ciudadana en la construcción de políticas de educación inclusiva, se retoma el concepto de la participación como proceso sustantivo planteado por Enrique Pastor y Julio Alguacil.



La participación como un proceso sustantivo más que simbólico (Pastor, 2009) evoca la entrada real de las personas a la toma de decisiones en la creación, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales (Pastor, 2009). En este orden de ideas, la participación sustantiva puede definirse como el proceso a través del cual los actores desarrollan sus capacidades en la acción de abajo hacia arriba (Pastor, 2009), en un acto consciente y deliberado resultado de su libertad de agencia razona. Este tipo de participación tiene como fin transformar en protagonistas de los cambios a los interesados, de manera que puedan ser independientes en su accionar y no meros instrumentos de ella (Pastor, 2009).

La participación sustantiva es concebida como una delegación de poder y organización (Pastor, 2009). Este tipo de poder es el que Giddens atribuye a sus agentes para quien “toda acción contiene implícito poder, en el sentido de “capacidad de actuar” (Zetino, 2016, p. 123) para transformar un estado cosas. Ahora bien, la participación vista como proceso implica y precisa, en primer lugar querer, o sea, que las personas tomen conciencia respecto de sus dificultades y la comprensión de los aspectos que los explican; en segundo lugar, saber, es decir, conocerse con capacidades y comprometerse para transformar la realidad, para lo que requieren información y formación; y tercero, poder, esto es, que los actores se organicen colectivamente y que se generen entornos favorecedores de la inventiva, por medio del acceder a la toma de decisiones (Pastor, 2009). En otras palabras, las personas dejan de ser sujetos de intervención y destinatarios de acciones, y se convierten en actores y dueños de su cambio, como sujetos de acción (Sánchez y Gaitán, 2003) (Pastor, 2009).

En la concepción de participación ciudadana se retoman las proposiciones específicas como sus modalidades, formas de articulación o gestión, así como los modelos de administración pública implícitos en ésta.

Para Cunill (1991), las modalidades o formas que adopte la participación ciudadana variarán substancialmente de acuerdo a lo menos a dos factores a saber: el grado y ámbitos en los que recaiga la participación, y la naturaleza de la intervención de las personas en las actividades u órganos públicos.

En cuanto al primer factor referido a los niveles de participación se puede diferenciar el plano más estrictamente político y la esfera de la gestión pública, en tanto niveles en los que puede radicar la participación ciudadana. En este entramado es posible distinguir varios niveles de participación entre ellas, la macro-participación que recae sobre procesos que determinan el orden público (político, social y económico) de interés general y otros valores de extensión nacional cuyas decisiones involucran el destino de la colectividad en su conjunto (Cunill, 1991). Sigue la participación de nivel intermedio que tiene por objeto las políticas públicas de magnitud sectorial o regional, que de hecho afectan a amplios sectores, no comprometen la esencia del régimen político. Y finalmente está la participación de base o micro-participación, relacionada a las materias más cercanas al destino cotidiano de las personas y los grupos minoritarios (Cunill, 1991).

En cuanto a la participación ciudadana de acuerdo al carácter de intervención Cunill, distingue la participación *consultiva o asesora*, la participación *resolutiva y fiscalizadora*, y la participación *ejecutora*. La primera es expresada como opinión o expresión de conocimiento que en tanto los participantes de la consulta no obligan al sujeto (ente gestor) que adopta la decisión. Ésta puede funcionar en la fase de planificación (diagnostico o formulación de alternativas), de definición de políticas públicas o programas. La segunda modalidad se refiere a la intervención en el curso de la actividad pública (participación decisoria), por tal razón tiene un carácter obligante para la administración. Y la tercera forma de participación supone que las personas se involucran directamente en la realización de la actividad o la prestación del servicio (Cunill, 1995).

Estas formas de participación evidencian el grado de intervención que la administración pública concede a los actores sociales, y se relacionan con las tipologías y métodos de participación del ámbito local que plantea Pastor (2009), el cual clasifica la participación según “la base de la participación, la fase de la actuación pública en que se producen, la intensidad o el grado de implicación de los ciudadanos, el carácter territorial o sectorial de sus competencias, el nivel jurisdiccional al que afecta la decisión, el interés u objetivos que se tenga” (p. 136).

Las modalidades de participación adoptadas por los impulsores responden a la lógica de los modelos de la administración pública de donde se gesta el ejercicio de participación.

La intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones en los asuntos públicos lleva explícita o implícitamente objetivos que responden al porqué de la participación (Pastor, 2009) y éstos se pueden clasificar, de acuerdo a dos criterios principales: rol otorgado a la ciudadanía y resultados que los gobernantes esperan obtener de la participación (*op cit.*), a esto se suma *el quién* y *el cómo* de la participación como aspectos claves a la hora de analizar y evaluar un proceso de participación ciudadana.

Según Pastor, “los sujetos de la participación ciudadana (el quién) han experimentado en los últimos años un proceso de activación en sus relaciones con la administración y el gobierno” (p. 128) un sujeto con voluntad y capacidad para intensificar sus vínculos con las instituciones político-administrativas con el objetivo de encausar nuevas exigencias y derechos ciudadanos (*op. cit.*).

Con respecto al cómo de la participación se puede retomar tres formas de articular la participación ciudadana referidas por Gadea (2005b) citado por Pastor, el *monólogo*, el *parloteo* y el *diálogo* respectivamente, los cuales guardan relación con los modelos de administración pública.

El monólogo, típico del modelo burocrático de la administración, manifiesta una manera de organizar la intervención de los ciudadanos donde existe un discurso dominante, una cúpula que lo controla y, en el mejor de los casos, una ciudadanía displicente y sin cabida de transmitir opiniones propias (Pastor, 2005). El parloteo, peculiar del modelo gerencial de la administración, es la contra parte del monólogo, porque todo el mundo habla, las ideas se multiplican caóticamente y, por ende, nadie parece capaz de encaminarlas para obtener algún resultado preciso (*op. cit.*).

Y finalmente, el diálogo, relacionado con el modelo relacional de la administración, donde figura una participación ciudadana formada a partir de ámbitos de conflicto específicos y de la asistencia de actores informados e interesados en las temáticas de debate. Esta forma de articular la participación, por tanto, centra la atención de la concurrencia en una gama

limitada de asuntos, clarifica la posición de los sujetos respecto a los mismos y, por medio de escuchar y rebatir, propicia alcanzar soluciones operativas (*op. cit.*).

Estas formas de articular la participación ciudadana proveen pautas para analizar un proceso de participación a partir de los objetivos que persigue, los modelos en los que se adscribe, así como los instrumentos o mecanismos de participación. La siguiente tabla muestra los modelos de administración pública con los elementos en mención.

**Tabla 3. Estructura de los modelos de administración, las formas de articulación y los instrumentos de participación ciudadana.**

Modelos de administración o gestión de los asuntos públicos			
DIMENSIONES SOBRE / DE	MODELO BUROCRÁTICO	MODELO GERENCIAL	MODELO RELACIONAL-PARTICIPATIVO
POLÍTICA	-Estado centralizado -Prestación directa de servicios -Democracia representativa (de oferta)	-Estado mínimo protector -Privatización de servicios -Democracia de mercado (de demanda)	-Estado descentralizado -Comunitarización de servicios -Democracia participativa (reflexiva)
GESTIÓN	Directa	Diferida (externalización de servicios)	Compartida (cogestión)
CALIDAD	Como prebenda	Como producto	Como proceso
PARTICIPACIÓN	Informar - Monologo	Consultar - Parloteo	Cooperar – Diálogo – Compartir (decisiones y acciones)
INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN	-Entrevistas individuales -Normas y reglamentos -Consejos consultivos	-Grupos de discusión -Encuestas de satisfacción -Consejos ciudadanos -Teledemocracia -Planes estratégicos	-Asambleas -I.A.P. -Presupuestos participativos -Talleres proyectivos -Planes integrales de desarrollo comunitario
CULTURA	La burocracia es un instrumento neutral	La empresa privada es el modelo a imitar	Multiculturalidad, interculturalidad. Nueva cultura de lo político

Fuente: Alguacil, J. (2006 p. 35). *Poder local y participación democrática.*

Para finalizar este anclaje teórico se hace referencia sucintamente al concepto de educación inclusiva por ser el producto resultante del proceso de participación ciudadana de las personas y estudiantes con discapacidad

Según Moriña (2004), en el paradigma de educación inclusiva destacan cuatro ideas que permiten explicar su sentido: la inclusión como derecho humano; la inclusión como el camino para garantizar la igualdad en educación; el derecho humano que posee todo individuo a ser educado junto a sus pares; y finalmente, la necesidad de que la sociedad asegure el desarrollo de la inclusión en la sociedad.

El término de educación inclusiva apela a una sociedad sin exclusión donde gravitan los valores de justicia social, equidad y participación democrática, ya que el nuevo milenio requiere de “sociedades abiertas, que incluyan a todos los ciudadanos como personas que tienen derechos y pueden ofrecer recursos” (Moriña, 2004, p. 34).

Para efectos de este estudio se comprenderá que “La educación inclusiva se puede considerar como una filosofía y práctica educativa emergente que pretende mejorar el acceso a un aprendizaje de calidad en clases ordinarias para todos los estudiantes, a través de contextos de aprendizaje inclusivos desarrollados desde el marco del currículum común” (*op. cit. p. 35*). Para la autora, “la escuela inclusiva, tiene que ver, pero no exclusivamente, con la inclusión de estudiantes con discapacidad” (*op. cit.*), de manera que la educación inclusiva supera esta visión y “pasa a ser entendida como la reconceptualización de la diversidad de forma que tengan cabida todas las personas y grupos humanos” (*op. cit.*). El acceso a los servicios educativos es un tipo de libertad fundamental para el desarrollo humano y parte de la expansión de agencia razonada de las personas.

## CAPITULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

*Es verdad que en la ciencia no hay caminos reales; que la investigación se abre camino en la selva de los hechos, y que los científicos sobresalientes elaboran su propio estilo de pesquisas*

*Mario Bunge*

Toda investigación que ha de llamarse científica deberá seguir procedimientos metodológicos y enmarcarse bajo enfoques y teorías que le permitan describir, explicar y comprender la realidad que aborda. Para Sauto (2005), la primera decisión en materia metodológica que tiene que enfrentar el investigador es definir, en términos generales, el tipo de metodología con la que desea trabajar, esto es, resolver si va a desarrollar una estrategia cualitativa, o por el contrario desplegar una metodología cuantitativa o bien combinar ambas (p. 152) lo cual deberá responder a los objetivos que se persiguen, así como al objeto que se investiga.

Para la realización de esta investigación se optó por una metodología cualitativa con técnicas propias de este enfoque que facilitaron analizar y comprender el proceso de participación ciudadana de las personas con discapacidad en la formulación de políticas de educación inclusiva en El Salvador, tanto del MINED como de la UES. Esta metodología permitió al equipo investigador reunir los datos mediante encuentros con los informadores durante un año para rescatar su vivencia de participación y su versión de los hechos.

### **3.1. La elección de una metodología cualitativa**

La investigación cualitativa abre al investigador un abanico de posibilidades de abordaje de la realidad social, en cuanto a enfoques teóricos, técnicas y tecnologías (Merlino, 2009), en tal sentido esta lógica investigativa se inclinó dada la problemática por el método fenomenológico para interpretar, comprender y explicar los procesos de participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas de educación inclusiva en El

Salvador puesto que el foco de atención está puesto en el estudio de la experiencia vivida por los participantes y a partir de ellas comprender las implicaciones de tal participación en el alcance y consecución de los objetivos de las políticas de educación inclusiva.

Para Merlino (1998), el fin de la metodología fenomenológica es centralmente el campo de los fenómenos tal como son vividos y experimentados por los individuos. El método fenomenológico es una llave que abre las puertas al campo de estudio de las experiencias vividas que, en tanto tales, solo el sujeto que las experimenta puede conocer (p. 53). Este método investiga sistemáticamente la subjetividad de los actores sociales para describir la esencia de la experiencia humana vivida (Mayan, 2001).

En esta perspectiva metodológica la mirada del investigador puede centrar la atención sobre los cuatro existenciales básicos que reconoce la tradición fenomenológica: el espacio vivido –espacialidad-, el cuerpo vivido –corporeidad-, el tiempo vivido –temporalidad- y las relaciones humanas vividas –relacionabilidad o comunalidad- (Van Mannen, 1990) (Merlino, 1998), de los cuales se retomó el existencial *el espacio vivido* o espacialidad en el cual se dio la experiencia de participación ciudadana de las personas y estudiantes con discapacidad promovida por el MINED y la UES.

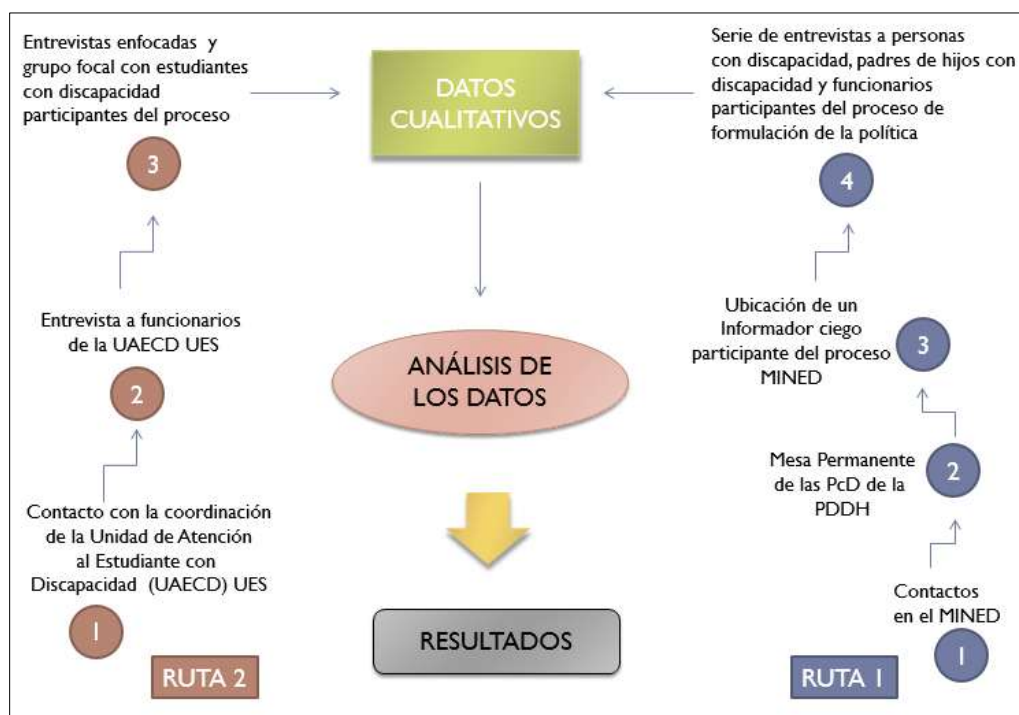
El uso de este enfoque metodológico requiere cierto perfil del objeto de investigación para su aplicación (Merlino, 1998) y en aras de los fines que persigue esta investigación se justifica el uso de la fenomenología porque la participación ciudadana es una práctica social compleja de interacción entre actores sociales para la toma de decisiones, y en ese sentido cumple el atributo de *complejidad* que Merlino señala se puede enfrentar con la indagación cualitativa.

Desde esta perspectiva metodológica se inició con las siguientes categorías teóricas: modalidades de participación ciudadana, representatividad y mecanismos de convocatoria. Se partió de estas categorías dado que forman parte del constructo teórico “participación ciudadana”. Estas categorías derivaron en el surgimiento de categorías emergentes desde los datos, lo cual complejiza al objeto de investigación, y obliga a analizarlo, comprenderlo y explicarlo holísticamente.

Teniendo al método fenomenológico como alternativa teórica-metodológica de análisis del objeto de investigación cabe preguntarse, ¿cómo fue la experiencia de participación ciudadana de las personas con discapacidad en la formulación de las políticas de educación inclusiva en el espacio público? ¿Cómo fue vivido el proceso de participación por las personas con discapacidad?

### 3.2. Construcción de la ruta metodológica

Figura 1. Decisiones muestrales



Fuente: elaboración del equipo investigador Ayala y Mendoza (2016).

Por el factor extra temporal de la formulación de la Política de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación MINED –año 2009- el primer paso fue ubicar a las posibles personas con discapacidad y sus organizaciones participantes en el proceso de formulación en la Mesa Permanente de Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, lo que resultó efectivo para localizar a una persona ciega participante del proceso de construcción de la política del Ministerio de Educación el cual



generó favorablemente un efecto de bola de nieve que contribuyó a la conformación de la muestra cualitativa de la cual se obtuvo los datos porque un informador guio al siguiente.

En el caso de las y los estudiantes con discapacidad participantes de la formulación de la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador el medio de contacto fue la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de El Salvador sede San Salvador. A través de la Coordinación y Subcoordinación de la Unidad se logró ubicar a las y los estudiantes que formaron parte del proceso de construcción de la política en 2012.

### **3.3. El muestreo**

Para Ruiz (1989), existen criterios que “dan lugar a tipos de muestreo que pueden denominarse como: opinático, estratégico, de embudo, accidental e intencional.” (p. 109). De acuerdo a esta clasificación y para los fines que buscó esta investigación el tipo de muestreo utilizado fue el *estratégico*, y el de *embudo* que según su definición el primero “suele aplicarse para obtener una selección de personas y escenarios en la que se encuentran los actores sociales más inmediata e intensamente involucrados en las situaciones y escenarios en los que el hecho social posee más riqueza de contenido y de significado.” (Ruiz, 1989, p. 111). Fue a la luz de este criterio que se seleccionó a personas con discapacidad líderes, miembros de organizaciones de personas con discapacidad, padres y madres de hijos con discapacidad, estudiantes con discapacidad y funcionarios del Ministerio de Educación y la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de El Salvador para que conformaran la muestra estratégica de esta investigación.

En cuanto al segundo tipo de muestreo, “supone que la acción social es como una piedra arrojada en el estanque, que va formando ondas las que acceden a círculos cada vez más amplios (de personas y escenarios) (...) El criterio utilizado es el de la aproximación progresiva a los focos de interés y de significado. Bajo este criterio se trabajó al inicio de la investigación para ubicar a las personas con discapacidad participantes de la construcción

de la política de educación inclusiva del MINED porque al encontrar al primer informador, éste condujo a otros ampliando el número de personas a entrevistar.

El principal criterio de selección fue personas y estudiantes con discapacidad, padres y madre de éstos, autoridades institucionales impulsoras del proceso, participantes de los talleres de trabajo y foros consultivos de los procesos de formulación de las políticas de educación inclusiva tanto del MINED y la UES.

La muestra estratégica la conforman tres personas ciegas, un padre de hijos sordos, una persona con discapacidad física, dos funcionarios del Ministerio de Educación, la Coordinadora y sub coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad y cinco estudiantes con discapacidad de la Universidad de El Salvador.

#### **3.4. Técnicas de recolección de datos**

Los datos se recolectaron mediante dos técnicas cualitativas, la entrevista enfocada (Ruiz, 2012) utilizada con las personas con discapacidad de las organizaciones, los funcionarios del Ministerio de Educación y los encargados de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de El Salvador, y un grupo focal realizado con estudiantes con discapacidad de la UES que conformaron parte de los talleres de trabajo para la construcción de la política en 2012.

La recogida de datos se orientó hacia aquellos focos de interés representados en las personas y estudiantes con discapacidad cuya experiencia participativa en la construcción de las políticas de educación inclusiva proporcionó los insumos empíricos necesarios para el análisis e interpretación de la información por medio de la teoría fundamentada como método de análisis.

Se seleccionó dichas técnicas porque resultó la mejor alternativa metodológica para rescatar las experiencias de participación ciudadana vividas por las personas y estudiantes con discapacidad en la formulación de las políticas de educación inclusiva en cuestión.

### **3.5. Herramientas para el análisis de los datos**

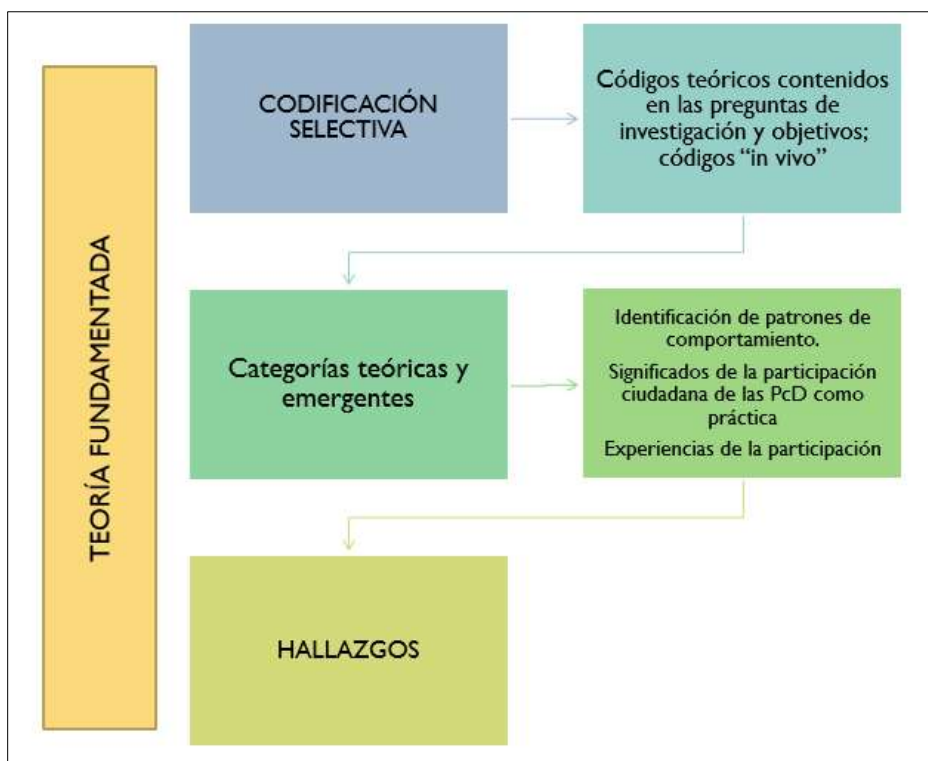
Siguiendo a Ruiz (1989), “Los métodos cualitativos (...) analizan los datos mediante narraciones, viñetas y relatos cuyo ideal es la denominada “descripción densa”, o sea, la interpretación de las interpretaciones de los sujetos que toman parte de la acción social” (p. 69). Los datos de esta investigación lo conforman once relatos sobre las experiencias vividas por las personas y estudiantes con discapacidad en el proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva del Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador.

Para el procesamiento de los datos se utilizó el software QSR-NVIVO versión 8 que facilitó el ordenamiento de la información para su análisis e interpretación. Se utilizó como metodología de análisis la denominada Teoría Fundamentada (TF) de Glaser y Strauss cuya contribución al análisis cualitativo dirige la atención hacia el proceso de conceptualización basado en la emergencia de patrones sociales a partir de los datos de investigación (Requena, Carrera y Soriano, 2006, p. 14).

Se inició con la codificación selectiva por el hecho que se partió con categorías teóricas previas a la recogida de datos propias de la teoría sustantiva de la participación ciudadana, pero en esta codificación se identificaron otras categorías a partir del marco teórico, y finalmente en este proceso saltaron de los datos las categorías emergentes las cuales no estaban contempladas a priori, pero surgieron como complemento para la comprensión y explicación del objeto investigado.

El principal elemento de la TF retomado en el análisis fue la codificación selectiva que generó códigos “in vivo” y los constructos sociológicos que permitieron identificar los patrones subyacentes en los datos a partir de los relatos de la experiencia de participación ciudadana de las personas y estudiantes con discapacidad recolectados en las entrevistas.

**Figura 2. Método de análisis de los datos**



Fuente: elaboración del equipo investigador, Ayala y Mendoza, 2017.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS

A partir del análisis de los datos, se presenta el corpus de categorías derivado de once entrevistas enfocadas realizadas a las personas y estudiantes con discapacidad participantes del proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva del Ministerio de Educación en 2009 y Universidad de El Salvador 2012.

**Tabla 4. Principales categorías encontradas en el análisis de los datos**

Categorías teóricas	Categorías emergentes
Proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva	Surgimiento de las políticas
Modalidades de la participación ciudadana	Calificativos de la participación ciudadana
Representatividad de los sectores de PcD	Diferencias relacionales entre los sectores de PcD
Mecanismos de convocatoria	Necesidades educativas según discapacidad
Formas de articulación de la participación ciudadana	Aportes de las PcD en las políticas de educación inclusiva
Propuestas de educación inclusiva de las PcD	Problemáticas educativas
Agencia humana	Opiniones e insumos para la política

Fuente: elaboración propia del equipo investigador a partir de los relatos

La codificación selectiva facilitó la identificación de las categorías descritas anteriormente. A continuación, se presentan los resultados donde se incluyen narraciones tomadas de las entrevistas que ilustran a las categorías tanto teóricas como emergentes.

### **4.1. Génesis del proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva del Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador.**

El elemento que da origen a los proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva tanto del Ministerio de Educación MINED, y la Universidad de El Salvador UES, es de carácter político manifestado a través en el primer caso, de un cambio de gestión gubernamental de derecha a una de izquierda en el año 2009, y en el segundo caso, de un

momento coyuntural de elecciones universitarias en 2011 en un contexto de demandas y propuestas de solución a las problemáticas del sistema educativo salvadoreño.

En la génesis de la formulación de las políticas de educación inclusiva en El Salvador se encuentra el elemento político vehiculado en primer lugar en la *decisión política* de la administración pública (MINED) en generar el espacio de participación ciudadana de las personas con discapacidad para elaborar la política a través de la conformación de un foro de análisis integrado por representantes de diferentes instituciones y actores nacionales vinculados al tema de educación, entre ellos miembros de asociaciones de personas con discapacidad, padres y madres de hijos con discapacidad, y en segundo lugar la *decisión* que surge en un período electoral donde los aspirantes a la rectoría de la UES retoman las propuestas de un grupo de estudiantes y trabajadores con discapacidad e inician el proceso de creación de la política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de El Salvador.

En primer lugar, fue una experiencia, y fue un paso que se puede valorar. De esos hitos históricos. Porque eso requiere una decisión a nivel no solo técnico sino también a nivel político porque es asumir responsabilidades (...)

La decisión fue hacer un planteamiento que pudiera responder a las necesidades de poblaciones que han estado en peligro de exclusión. Entonces, lo primero en ese paso fue: la decisión técnica y la decisión política.

*Representante del MINED*

(...) es durante el año 2011, que fue año electoral en la universidad, un grupo de 6 personas con discapacidad, -entre ellos estudiantes y trabajadores que también presentaban algún tipo de discapacidad- se reunieron y decidieron elaborar una serie de peticiones (...) y se dieron a la tarea de visitar formula por formula en aquel momento, solicitando que se les tomara en cuenta y que consideran todas las peticiones que en ese momento ellos llevaban de forma escrita. Las entregaron, pero solamente hubo una fórmula que prestó atención a esas peticiones y fue la fórmula que se estuvo reuniendo con ellos, que fue la gestión año 2011-2015(...)

*Representante de la UES*

Los momentos de coyuntura social y política generan cambios que en muchos casos son positivos para los ciudadanos y el contexto donde se dan. Muchos de estos cambios sociales y políticos que se producen a escala internacional y nacional hacen que los estados y sus

instituciones se planteen la necesidad de reformar y reorientar sus políticas y su gestión pública. La política de educación inclusiva del MINED y la UES nacen en un contexto de demandas y propuestas de solución a las problemáticas educativas de sectores de vulnerabilidad social como las personas con discapacidad.

#### **4.2. La invitación a la construcción de las políticas de educación inclusiva**

Los medios para convocar a la ciudadanía a un proceso de participación son diversos y su uso deberá responder al tipo de público o destinatarios a quienes se pretende invitar. La capacidad de asistencia de las personas u organizaciones ante una convocatoria tiene que ver con la efectividad de los medios de invitación utilizados por la administración pública o los impulsores del proceso, al respecto se puede advertir que los mecanismos de convocatoria usados por el MINED para invitar a los padres, madres, organizaciones de y para personas con discapacidad a la formulación de la política de educación inclusiva en 2009 no fue abierta como tal, porque se partió de una invitación oficial por escrito y vía electrónica del ministro a organizaciones, padres y madres de personas con discapacidad de los cuales la institución tenía previo conocimiento por algún tipo de vínculo con ellos, lo que según las personas entrevistadas parcializó la participación y representatividad de la población con discapacidad beneficiaria de la política.

Los mecanismos que tiene el ministerio de educación son convocatorias por escrito, es decir, enviadas a los locales de cada una de las instituciones o por vía electrónica.

*Presentante del MINED*

¿Cuál fue el mecanismo que ellos (MINED) utilizaron con las asociaciones?

-Fíjese, que hay dos. Uno es una convocatoria a través de un listado de entidades que el Ministerio conoce para este tipo de procesos, y que ellos los tienen ubicados. Las asociaciones, fundaciones, etc., etc., y también “hubieron” invitaciones directas. Directas con entidades que ellos consideraban eran claves para los procesos de trabajo que se iban hacer.

*PMINED-02*

(...) La invitación fue abierta para esa participación.

-No, fue el ministro... convocó, o sea, fue con una nota Oficial, de decirle al organismo:

-Estoy haciendo un documento, y necesito que usted me envíe técnicos para que le den seguimiento a este proceso.

*Representante del MINED*

(...) la comunicación fue sesgada.

-Sí, porque imagínese mandar solo... yo le digo a usted, mire, yo le pido que vengan de su institución, pero solo una persona, y si es un interés para todos.

*PMINED-01*

Esta forma de convocatoria utilizada por el MINED está acorde con la estrategia de invitación *arriba hacia abajo* que refiere Pastor, por lo tanto, la dinámica del proceso y los resultados dependió más de la administración pública que las personas con discapacidad participantes del proceso, ya que la iniciativa fue de la administración y no de las organizaciones, padres o madres de personas con discapacidad. Esta fuente de iniciativa si bien es cierto genera espacios de intervención de la ciudadanía en los asuntos de la administración pública, no responde a un proceso de participación sustantiva, que se basa en lo contrario, es decir, donde la fuente de iniciativa va de abajo hacia arriba, que parte del desarrollo de las capacidades de los actores, porque éstos toman parte desde el inicio del proceso, definiendo qué pasa, sobre qué se debe actuar y cómo deberá hacerse (Pastor, 2009).

Una vez ingresó el plan social Vamos a la Escuela se replanteó la posibilidad de hacer una política que se llamara precisamente así, Educación Inclusiva (...) Entonces, habían estado planteando diversos temas de los ejes que debería de llevar la educación inclusiva. Habían puesto a disposición de los países el índice de inclusión. Entonces con los ejes ya planteados en el Índice de Inclusión que es un instrumento de evaluación propia de un centro escolar- se retomaron esos ejes, que son: políticas, prácticas y cultura. Entonces, se tomaron esos ejes y se hizo un ejercicio, convocamos a organismos cooperantes, convocamos a asociaciones de y para personas con discapacidad (...)

*Representante del MINED*



La participación, su evolución y su efectividad, también dependen de quienes sean los impulsores del proceso, bien a través de una estrategia de invitación -de arriba hacia abajo-, o una estrategia de irrupción -de abajo hacia arriba- (Blas e Ibarra, 2006). Estas estrategias o fuentes de iniciativa de un proceso de participación ciudadana redundan en el producto final (política o programa) porque éste responderá al protagonismo y accionar de las personas en el proceso, o de la imposición de medidas de la administración pública sobre la ciudadanía.

El proceso de formulación de la Política de Educación Inclusiva del MINED obedece más a una lógica de arriba hacia abajo o a una estrategia de *invitación*, que a la de *irrupción*-abajo hacia arriba- porque las personas con discapacidad, padres o madres y sus organizaciones fueron invitados a participar en el proceso por la administración pública a partir de una decisión política emanada de un plan social educativo que se deseaba impulsar.

Esta estrategia de convocatoria obedece más a un modelo burocrático de administración pública que a un modelo relacional-participativo (Pastor, 2009) por el rol que asumieron los ciudadanos en el proceso.

Por el contrario, el proceso de participación de los estudiantes con discapacidad en la creación de la Política de Educación Inclusiva de la UES responde a una fuente de iniciativa de abajo hacia arriba o de irrupción por el hecho que el proceso nace de una serie de demandas de solución de un grupo de estudiantes y trabajadores con discapacidad hechas a una fórmula de candidatos a la rectoría universitaria en el 2011. Es a raíz de dicha acción que se da inicio al proceso de formulación de la política porque surge a partir del sentir de los actores, lo que se puede tipificar como una participación sustantiva porque los estudiantes y trabajadores tomaron parte desde el inicio del proceso, donde se definió que pasaba, sobre qué se debía actuar y cómo debía hacerse, como se evidencia en el siguiente testimonio:

Vamos a contar toda la historia, como surge esto, lo que sucede es que la universidad hace algunos meses conmemoró sus 175 años de fundación, pero nunca se visibilizó el tema de la discapacidad, nunca se consideró en todo ese siglo -más de un siglo de fundación de la universidad- es durante el año 2011, que fue año electoral en la universidad, un grupo de 6 personas con discapacidad, entre ellos estudiantes y trabajadores, también que presentaban algún tipo de discapacidad, se reunieron y decidieron elaborar una serie de peticiones, lo hicieron de manera escrita, verbal y manual, porque ya no soportaban la situación en la que ellos vivían en la universidad, de indiferencia, de discriminación, falta de acceso a los programas, los espacios físicos, y se dieron a la tarea de visitar fórmula por fórmula en aquel momento, solicitando que se les tomara en cuenta y que consideraran todas las peticiones que en ese momento ellos llevaban de forma escrita, las entregaron, pero solamente hubo una fórmula que prestó atención a esas peticiones y quien fue la fórmula que se estuvo reuniendo con ellos, que fue la gestión año 2011-2015.

*Representante de la UES*

#### **4.3. La representatividad de los sectores de personas y estudiantes con discapacidad en el proceso de participación ciudadana en la formulación de las políticas de educación inclusiva como sello de legitimidad**

Existen criterios para analizar un mecanismo o proceso de participación ciudadana (Pastor et al., 2009) en el sentido de valorar su legitimidad e efectividad en relación a los fines para los cuales se realiza, y uno de ellos es la *máxima inclusión/representatividad* que implica que la ciudadanía en general tenga la oportunidad de intervenir en las decisiones políticas y no únicamente las personas y colectivos cualificados (Pastor, 2009) es decir, que un mecanismo o proceso de participación que no abre la posibilidad de participación a la totalidad de la ciudadanía, corre el riesgo que el programa o política no retome todas las necesidades sentidas de la población, ni tendrá en su carácter el poder decisorio de la ciudadanía en su diversidad de actores sociales.

El proceso de participación ciudadana de las personas con discapacidad en la formulación de la política de educación inclusiva impulsado por el MINED no contó con la máxima inclusión del sector con discapacidad según el sentir del grupo de personas con discapacidad entrevistadas. Por un lado, por la forma con la cual fueron convocados, ya que la invitación no fue abierta, fue dirigida a ciertas organizaciones y sectores con

discapacidad por la cercanía o vínculos con la institución. Y, por otro lado, no existió representatividad porque el número de personas con discapacidad participantes del proceso no fue significativo, de acuerdo a la experiencia de los consultados al respecto.

(..) Nosotros como personas con discapacidad fuimos convocados solamente un representante como un ícono de las personas, y para mí eso no es una consulta para una política de tal valor. Porque imagínese una pregunta muy interesante:

-Yo soy el representante de los ciegos solo porque soy una persona ciega y que voy de una asociación, pero estas asociaciones tienen 50 personas, y en un censo -que no es tan verdadero- tenemos quince mil personas ciegas, allí puede ver el indicador y el parámetro de medición... que medible, cuantificable, no es la mejor representación.

*PMINED-01*

(..) Lo que pasa es que quizás por el roce, por el vínculo. Cada... por ejemplo, del sector de ciegos quien tiene más vínculo con el Ministerio es ACES, porque hasta tienen convenio.

*PMINED-03*

(...) la política está, o como que se quedó en el abstracto (...) simplemente es un papel, es un papel porque no se le ha dado vida, porque no ha tenido la participación real de las personas con discapacidad, porque cuando se convocó -y yo de mi lado se lo puedo asegurar- que la mayoría que estaban ahí eran dos o tres personas con discapacidad, y los demás eran padres de familia, un padre de familia puede ser porque el niño es menor de edad su representante legal, pero la vivencia es la nuestra...

*PMINED-05*

Según Pastor (2009), no resulta eficaz los mecanismos y procedimientos que excluyen de los procesos de toma de decisión a las personas o grupos por falta del «capital social» (social, cultural, económico, tecnológico) considerado para ello (p. 139), entendido el capital social como “la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo” (Bourdieu) (Pastor, 2009, p.75). Las asociaciones de personas con discapacidad poseen un capital social logrado mediante la asociatividad y las relaciones sociales recíprocas entre sus miembros. Algunas de ellas gozan de reconocimiento por su capital social, o por su vínculo con la administración pública, lo que las coloca en ventaja de participación y de convocatoria, lo que no sesga una máxima inclusión o representatividad de los ciudadanos con discapacidad.

A diferencia del proceso de participación ciudadana del MINED, el ejercicio para la formulación de la política de educación inclusiva de la Universidad de El Salvador contó con la máxima inclusión de todos los sectores de estudiantes y trabajadores con discapacidad de aquel momento es decir, que existió representación de estudiantes de las distintas discapacidades, por lo tanto se retomó en la política las diversas necesidades educativas de cada sector estudiantil con discapacidad de acuerdo a la opinión obtenida en las entrevistas y el grupo focal. Quedó abarcada la totalidad de la población de ese entonces. Se partió de la vivencia de la discapacidad de estudiantes y trabajadores dentro del campus universitario, y en ese sentido la política responde a las necesidades sentidas y demandadas por los actores participantes del proceso.

(...) Se vio reflejada mucho la participación de personas con discapacidad física, pero también con personas sordas y personas ciegas. Desde mi punto de vista no hubo una que, no hubo una trascendencia de una discapacidad, sino que se trató de manejar que fuera equiponderado (...)

(...) cada sector dio sus propuestas según sus necesidades, porque -si usted se fija- en la política hay propuestas abarcando a la mayoría de discapacidades

*PUES-02*

#### **4.4. Diagrama del proceso de participación ciudadana para la construcción de las políticas de educación inclusiva en El Salvador**

Para Alguacil (2006), “la ciudadanía no será plena si las personas no tienen la oportunidad de participar activamente en la consecución de la satisfacción de sus necesidades, y al respecto señala que este proceso se inicia y se impulsa desde el ámbito de la vida cotidiana.

La ciudadanía no puede concebirse como tal si no “recoge en todas sus consecuencias el derecho de los ciudadanos a tomar parte en las decisiones que les afectan de forma común, en definitiva, a la participación en los asuntos públicos” (Alguacil, 2006, p. 16).

Pastor (2009) plantea que la participación se puede considerar y gestionar desde diferentes formas e intensidades, ya sea de manera “sustantiva o como proceso, fomentando el acceso real de las personas a la toma de decisiones en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales (...) o por el contrario, subordinada a las actuaciones profesionales y directrices políticas” (p. 68), quiere decir que la participación variará entre un mero simbolismo, hasta la integración total de las personas en todas las etapas de los procesos de decisión (Pastor, 2009).

Para el autor, la participación sustantiva se define como “el proceso a través del cual los actores desarrollan sus capacidades en la acción de abajo hacia arriba y los afectados toman parte desde el inicio del proceso en el que se define qué pasa, sobre qué actuar y cómo hay que hacerlo” (Pastor, 2009, p. 68).

Al analizar los procesos de participación ciudadana de las personas y estudiantes con discapacidad llevados a cabo por el MINED (2010) y la UES (2011) para la formulación de las políticas de educación inclusiva, se visualiza, en el caso del proceso del Ministerio de Educación una participación más de tipo simbólica que sustantiva, porque las personas con discapacidad, sus organizaciones, los padres y las madres, fueron convocados a participar en el proceso posterior a la definición del qué pasa es decir, cuando la administración pública representada por el MINED tenía definida la propuesta de elaboración de la política de educación inclusiva a través de la implementación del Plan Social denominado “Vamos a la Escuela”. Previo a la formulación de la política, ya se venía madurando la idea de crear una política que respondiera a las diversas problemáticas y necesidades que enfrenta El Salvador en materia de educación.

(...) a través de una consulta con diferentes agentes de educación, se diseñó el documento, pero, una vez ingresó el Plan Social VAMOS A LA ESCUELA, entonces se replanteó la posibilidad de hacer una política que se llamara precisamente así, Educación Inclusiva.

(...) - ¿La invitación fue abierta para la participación?

-No, fue el ministro (que) convocó. Fue con una nota oficial. De decirle al organismo (asociaciones):

-Estoy haciendo un documento, y necesito que usted me envíe técnicos para que le den seguimiento a este proceso.

*Representante del MINED*

La participación como proceso requiere, de acuerdo a Sánchez Alonso (1986) y Gaitán (2003), citados por Pastor, en primer lugar *querer*, o sea, que las personas tomen conciencia respecto de sus problemas y la comprensión de los aspectos que los explican; en segundo lugar *saber*, esto es, conocerse con capacidades y comprometerse para transformar la realidad, para lo que requieren información y formación; y tercero *poder*, en otras palabras, que los agentes se organicen colectivamente y que se originen ambientes favorecedores de la creatividad y la innovación, a través de la entrada a la toma de decisiones de los ciudadanos (Pastor, 2009), lo que convierte a la ciudadanía de objeto de intervención y destinataria de acciones, a protagonista y dueña de su cambio. En este sentido, la participación ciudadana ejercida por las personas con discapacidad, los padres y madres, y sus organizaciones estuvo muy lejos de ser un proceso de participación sustantiva si se analiza desde esta perspectiva. Si bien es cierto, se generó el espacio de participación la lógica no fue de abajo hacia arriba que caracteriza a la participación sustantiva. Fue más bien una invitación, -y no del todo abierta- a los sectores con discapacidad para que vertieran opiniones y proporcionaran insumos para la elaboración de la política, porque la iniciativa se venía perfilando a priori de la participación ciudadana de los actores consultados.

(...) finalmente fue ya la etapa donde con todos esos insumos se hizo la parte eminentemente de consultoría, donde la entidad que se contrató para elaborar el documento, tomó todos esos insumos para hacer eco de todas esas discusiones, y fue que entonces ya hizo su trabajo, elaborando lo que es el diseño de lo que es el documento.

(...) el rol de ellos (personas con discapacidad) fue eso, externar y tratar de abonar, pero luego por supuesto con trabajo de un experto ¡Uf!...

Fue en el trabajo propiamente del consultor, de consultoría, donde todo eso (las opiniones), el consultor con su experiencia, su experticia, fue “pedaciando” y diciendo:

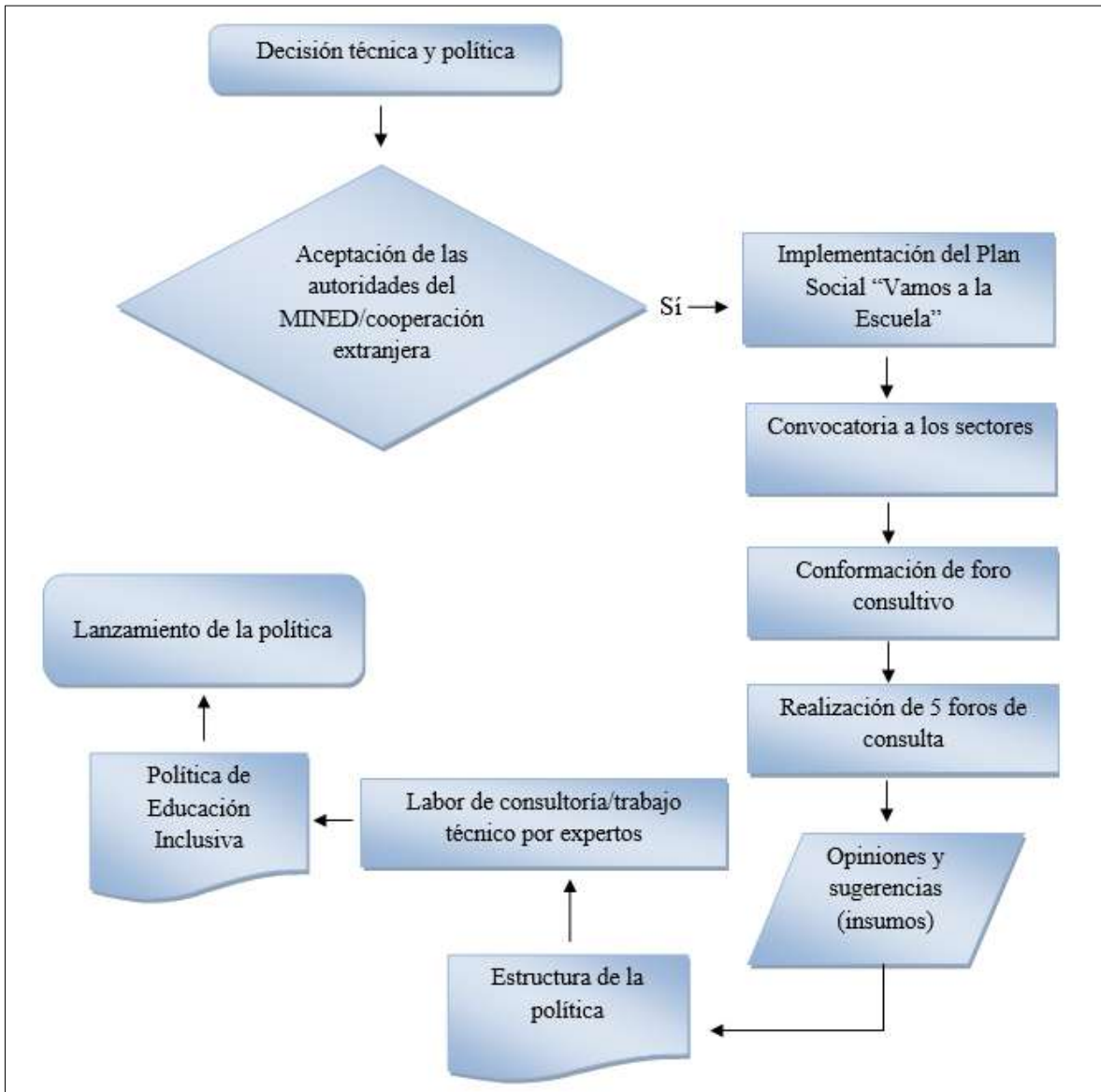
-No, no, no, esto es muy particular. Estas son cositas. Esto es de pleitos. Hasta que ya ¡Pum!, objetivo estratégico de la política: “transformar el sistema educativo en términos de políticas, prácticas y culturas inclusivas”.

*Representante del MINED*

Un proceso de participación ciudadana sustantiva se adscribe a un modelo de administración pública relacional (Pastor), que implica una comunicación y participación interna y externa, cuyas alianzas se definen a partir que todos los agentes/actores descubren sus necesidades, al mismo tiempo que reconocen las necesidades de los demás; contribuyen en el establecimiento de los satisfactores, comparten las soluciones, se involucran en la acción y participan en la evaluación de los resultados (Alguacil, 2006).

No fue esta la dinámica que se generó en el proceso de participación ciudadana de las personas con discapacidad, al contrario, se desarrolló sobre la lógica del modelo burocrático de gestión pública que de acuerdo a Pastor, reduce a los agentes a instrumentos de ejecución es decir, que el MINED actuó como el actor principal, porque la idea de creación de la política de educación inclusiva fue concebida e impulsada por la institución, a partir de la adopción de un plan social educativo, y como planteamiento a la urgencia de “responder a las necesidades de poblaciones que han estado en peligro de exclusión escolar” (Azahar, 2016), y no por la irrupción de las personas con discapacidad a partir del descubrimiento de sus necesidades educativas.

**Figura 3. Flujo del proceso de participación ciudadana MINED**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos.

Por su parte el método de participación ciudadana-estudiantil realizado en la Universidad de El Salvador responde más a un proceso de participación sustantiva por el hecho que parte de la acción de abajo hacia arriba, porque fueron estudiantes y trabajadores con discapacidad los que tomaron la iniciativa de irrumpir en un espacio político electoral que se vivía en aquel momento, demandando soluciones a sus problemáticas y necesidades



educativas y laborales dentro del recinto universitario. Partieron de un documento catalogado como “mártir” -que luego se convirtió en la política- que contenía una serie de peticiones a las formulas aspirantes a la rectoría universitaria. A diferencia del proceso de participación ciudadana del MINED que fue por invitación, porque la institución ya contaba con la propuesta de la política, el proceso de participación de la UES se originó a partir la elaboración de un documento petionar por parte de los afectados, y éstos tomaron parte desde el inicio del proceso, en donde se definió qué pasaba, sobre qué se debía actuar y cómo había que hacerlo. Dicha dinámica le da al proceso de participación un enfoque o gestión sustantiva, y no un puro simbolismo.

(...) es durante el año 2011, -que fue año electoral en la universidad- un grupo de seis personas con discapacidad -entre ellos estudiantes y trabajadores- se reunieron y decidieron elaborar una serie de peticiones. Lo hicieron de manera escrita. Porque ya no soportaban la situación en la que ellos vivían en la universidad. De indiferencia, de discriminación, falta de acceso a los programas, los espacios físicos, y se dieron a la tarea de visitar formula por formula en aquel momento, solicitando que se les tomara en cuenta y que consideran todas las peticiones que en ese momento ellos llevaban de forma escrita (...)

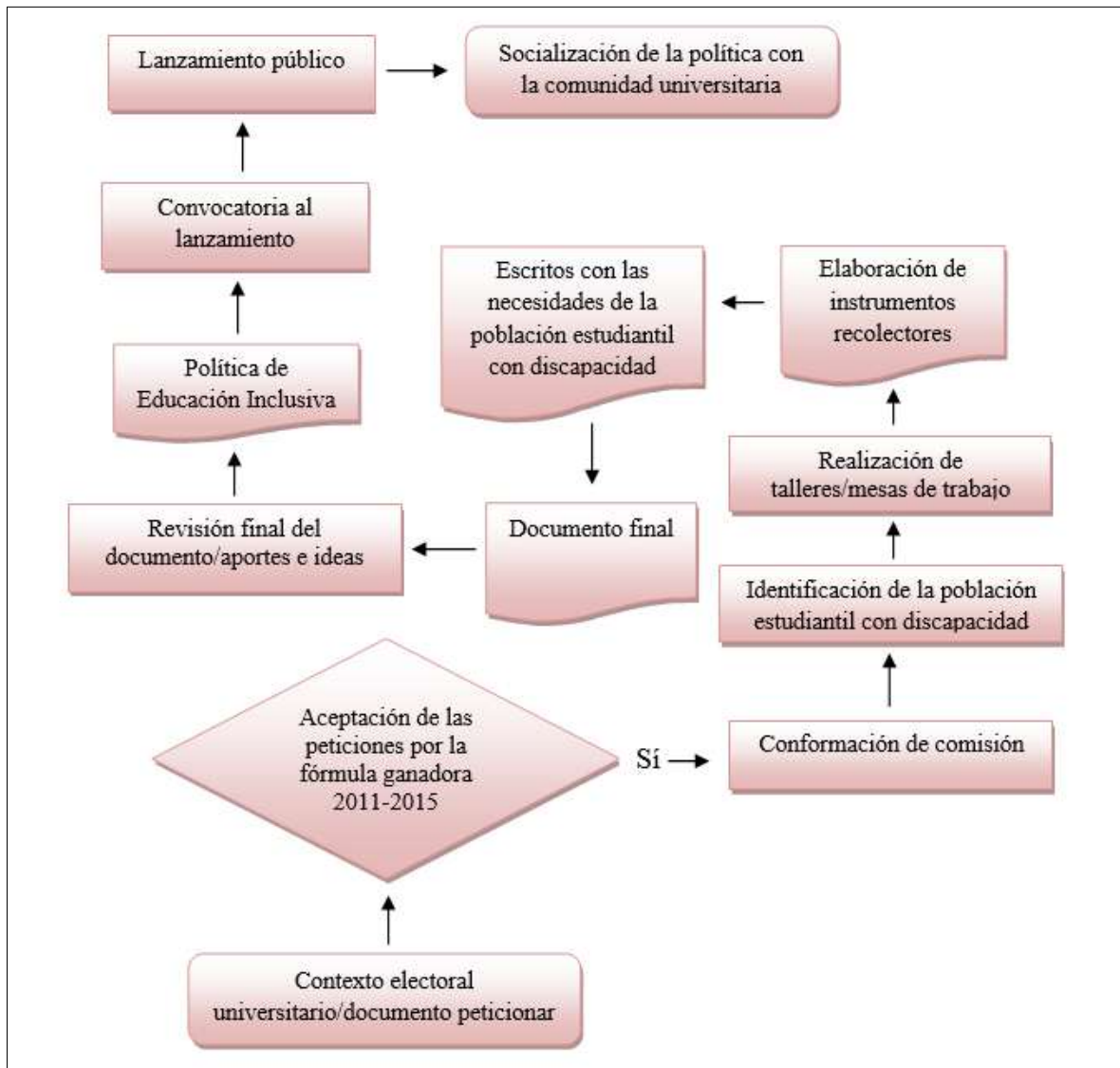
*Representante de la UES*

(...) el origen de la política como mencionaba la licenciada es una serie de peticiones que elaboraran un grupo de estudiantes y trabajadores que eran en ese momento 6. Digamos que esa es como la génesis de toda la política, a partir de la cual, la señora vicerrectora elabora sus propuestas, ella saco las ideas de la que los estudiantes y los trabajadores le habían impulsado en ese documento (...)

*Representante de la UES*

Este proceso seguido por las autoridades universitarias se ancla en un modelo de administración de tipo relacional (Pastor), porque permitió a los estudiantes y trabajadores con discapacidad desarrollar su capacidad emprendedora (Alguacil, 2006), en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades educativas y laborales, ignoradas en el devenir histórico de la Universidad de El Salvador.

**Figura 4. Flujo del proceso de participación ciudadana-estudiantil UES**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos

#### **4.5. Las modalidades de la participación ciudadana de las personas y estudiantes con discapacidad en el proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva.**

Para Cunill (1991), la participación ciudadana se refiere a la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales (p. 56), la cual se operativiza en modalidades y formas según la autora, de acuerdo a dos factores a saber: los niveles y ámbitos en los que recaiga la participación, y el *carácter* de la intervención de las personas en las actividades y órganos públicos (Cunill, 1991), lo anterior en concordancia con los modelos de administración pública: modelo burocrático, modelo gerencial y modelo relacional (Alguacil, 2006).

Al analizar el proceso de participación ciudadana seguido por el MINED se advierten aspectos del modelo de administración burocrático tradicional propio del Estado de Bienestar que señala Alguacil, de hecho, muy cuestionado por su enfoque paternalista que cataloga a los agentes como administrados súbditos (objetos), más que (sujetos) ciudadanos de disfrute de derechos civiles, sociales y políticos. El rol de las personas también está determinado de acuerdo al modelo de administración pública.

Es preciso señalar que la administración pública salvadoreña representada por el Ministerio de Educación en este caso, refleja el accionar del modelo burocrático por el rol concedido a las personas, los instrumentos de participación utilizados y las formas de articulación (Pastor, 2009) de la participación ciudadana de los involucrados en el proceso de formulación de la política.

Es cuestionable un proceso de participación ciudadana a partir -entre otros aspectos- del *cómo* de la intervención de las personas esto es, las formas de articular el ejercicio participativo, entre las que se puede mencionar: el monólogo («few talk»), el parloteo

(«many talk») y el diálogo («some talk») (Pastor, 2009). El primero, que responde al modelo burocrático de la administración, implica una manera de organizar la participación ciudadana, donde hay un discurso dominante y una élite que lo controla. El segundo, típico del modelo gerencial de la administración, define la situación contraria, donde todo el mundo habla, las opiniones se multiplican anárquicamente y, desde luego, nadie parece capaz de encausarlas para alcanzar algún resultado concreto. Y tercero, el diálogo, propio del modelo relacional de la administración, que significa aquella forma de participación ciudadana estructurada a través de espacios de conflicto específicos y de la presencia de actores informados e interesados en los temas objeto de debate (Pastor, 2009).

De las formas de articulación de la participación ciudadana mencionadas anteriormente, se advierte en el proceso de participación del MINED principalmente el monólogo, y en menor grado el parloteo, debido a que existió un discurso dominante materializado en los expertos en el tema de educación inclusiva. Los consultores, los técnicos y la institución misma. Mientras que por el lado de las personas con discapacidad y el resto de participantes del proceso las opiniones y reclamos se multiplicaron. Según las personas entrevistadas, en un momento todo mundo habló y externó su descontento con el sistema educativo del país, pero al final este escenario fue subordinado por la experticia y el trabajo consultor.

Las personas con discapacidad vertieron opiniones que resultaron insumos para la administración pública, que, según la vivencia de los participantes, al final no fueron retomadas.

(...) solo pasaban el documento y:

-Espero sus aportes. Me imagino que, a la hora de las horas, ni los tomaban en cuenta los aportes.

(...) es una forma de solo resolver. Porque ellos, ni a pesar que brindan una información, a pesar que se manda un delegado como ellos lo dejan, pero no le toman la palabra a uno. Uno opinó bastante, y eso no lo refleja la carta que escribieron (ríe)

*PMINED-01*

(...) nos ponemos a la orden dijeron ellos (cooperantes extranjeros):

-Estamos aquí con ustedes. Y fue que ellos en cada uno de los foros eran los grandes ponentes, o sea, ellos daban las ponencias para que todos los que estábamos ahí de los sectores, y del MINED fuéramos recibiendo insumos de qué realmente debíamos ir buscando y perfilando en la política.

*Representante del MINED*

(...) Lo que pasa es que a veces el tema pasa por esa cantidad de oportunidades que se dan para participar. Porque en esa oportunidad yo me recuerdo que quizá solo una tuvimos donde yo estuve. De allí fui a otra que no era de sentarse a mesa, sino de escuchar al consultor. Ajá, y después otra que la devolución. Entonces, no tanto del tema de tomarle la palabra a la gente.

(...) Era un solo consultor que estaba.

-Sí, acaparaba todo. Mire, pero, el tema es que mal amañado, porque los mismos técnicos de los movimientos públicos –digo de las instituciones públicas- (dicen):

-Aquí resolvamos. Vos anda, léete, y anda busca las políticas de otros países y pega, solo cámbiale el nombre. Y eso no es así.

*PMINED-01*

(...) hubo un momento en que se planteó el objetivo. Con qué objetivo se hacía la política, ¿cuál podía ser?, que podíamos buscar con la política de educación inclusiva. Entonces, todo mundo dijo un montón de cosas.

(...) quienes estuvieron ahí adentro, tuvieron oportunidad hasta de decir lo que quisieron. Ahí se oyeron... bueno, lo único que no se oyeron ahí fueron amenazas, de ahí... pero le pelaron la cara al Ministerio de Educación como no tienen idea.

*Representante del MINED*

De acuerdo al mecanismo y modalidad de participación ciudadana utilizados por el MINED en el proceso de formulación de la política de educación inclusiva se puede decir que se anclan en el modelo burocrático de la administración pública porque se articuló una participación *monologa* en el sentido que existió un discurso dominante por parte de los representantes de la institución y la intervención de las personas con discapacidad fue controlada por los “técnicos y expertos” del tema. Lo mismo resulta el consejo o foro consultivo utilizado como mecanismo de participación ciudadana.

Según Cunill (1991), un factor determinante en la adopción de una modalidad de participación ciudadana es el carácter de la intervención de las personas esto es, el grado de intervención de los implicados en el proceso, que va desde una participación consultiva y/o asesora que se expresa como opinión o manifestación de conocimiento que en tanto tales no obligan al sujeto que adopta la decisión. Ésta puede operar en la etapa de planificación o diagnóstica, en la fase de definición de políticas públicas (Cunill, 1991). Una participación resolutoria y fiscalizadora que conllevan intervención en el curso de la acción pública (participación decisoria) ambas tienen un carácter irrefutable para la administración (Cunill, 1991). Y una participación ejecutora que presupone que las personas toman parte directamente en la puesta en marcha de la actividad, programa o política pública (Cunill, 1991). Estos modos o mecanismos de participación son llamados por Pastor (2009), métodos o fórmulas de participación ciudadana, de donde se retoma los foros o consejos, que aglutinan un grupo de ciudadanos en función de criterios territoriales o intereses sectoriales o en razón de áreas de gestión de la administración, que es el caso del mecanismo empleado en el proceso de participación ciudadana del MINED, que conformó un foro consultivo cuyos integrantes fueron actores sociales a quienes se pretendía beneficiar con la política y los aglutinaba el interés por la educación inclusiva. Fue una modalidad de tipo consultiva porque su finalidad no fue tanto implicar a las personas con discapacidad, sus organizaciones, padres y madres si no pedirles opinión sobre cómo debía ser una política de educación inclusiva, para convertirlas en insumos, y entrelazar el documento.

(...) todo ese apoyo técnico fue fundamental para que la política tuviera ese carácter. Primero de consulta, o sea, el documento de la política no fue un trabajo técnico de escritorio -como comúnmente se dice- sino que fue consulta. Esos foros que se fueron haciendo. El primer foro tenía un objetivo, el segundo foro, fueron cinco foros (...)

(...) después de las consultas ya se fue elaborando el documento que ahora conocemos como la política.

Nuestra Política -obviamente, todo puede ser mejorado- es un documento muy bien fundamentado, muy bien sustentado por esa razón, porque salió de foros consultivos, y eso quedó plasmado en la política.

*Representantes del MINED*

Yo creo que las instituciones de... -éstas que no fueron con discapacidad- ni ellos ni nosotros. Ellos no tuvieron mayor peso, porque al final quienes iban hacer el resumen, o quienes iban a diseñar esa estructura de la Política era el Ministerio. Ellos (MINED) tenían sus propios..., el personal encargado de procesar esa... o, como dicen los políticos, de tabular.

Ellos eran los encargados al final. Nosotros simplemente íbamos como a dar criterios, pero quienes iban a procesar eso eran ellos. Entonces, yo creo que al final era como nada más... éramos nada más los consultados. Un grupo de personas consultadas nada más, o invitadas, pero quienes iban a determinar...

PMINED-03

En términos generales se puede argumentar que el proceso de participación ciudadana realizado por el MINED fue una acometida sin precedente en aquel momento, plausible para sus impulsores, viciado para el sector con discapacidad implicado. Fiel al modelo burocrático tradicional de administración pública, cuyas formas de articulación de participación de las personas con discapacidad, sus organizaciones, padres y madres resulta ser más de tipo *monologa* que de diálogo y cooperación entre las partes involucradas.

Mientras que el proceso de participación ciudadana del MINED se ancla en el modelo burocrático, el ejercicio de participación ciudadana-estudiantil realizado por la Universidad de El Salvador en 2011, se adscribe al modelo de gestión relacional por los siguientes aspectos: el rol desempeñado por los estudiantes con discapacidad, los instrumentos de la participación y la fuente de iniciativa que generó la formulación de la política de educación inclusiva.

De acuerdo al sentir de los estudiantes con discapacidad entrevistados, la política fue el resultado del *diálogo* y del compartir experiencias de la vivencia de los diferentes sectores de estudiantes con discapacidad. Se les permitió opinar y decidir la incorporación de aspectos relacionados con las necesidades didácticas y pedagógicas educativas, así como las arquitectónicas entre otros elementos que debía retomar la política, como se menciona en el siguiente testimonio de un estudiante con discapacidad de la UES:

Los que en ese momento tuvimos participación también pudimos formar parte de las decisiones al final, porque sugeríamos cambios, correcciones y modificaciones que eran realizadas por la comisión que ya estaba trabajando, por eso digamos que la política se lanza hasta junio de 2013 porque estábamos en ese proceso final de tomar esas ideas, los que poco a poco nos íbamos incorporando traíamos algunos detalles que no se habían considerado.

*Integrante de grupo focal proceso UES*

En cuanto al rol desempeñado, los estudiantes y trabajadores con discapacidad actuaron como ciudadanos activos y participativos desde el momento que elaboraron un documento peticionar de solución a la situación de indiferencia, discriminación y falta de acceso a los espacios físicos a las potenciales autoridades rectoras en medio de en un contexto electoral universitario, que hizo eco en una de las fórmulas aspirantes, que finalmente origino el proceso de formulación de la política, en la gestión de la fórmula que retomó las peticiones, que resultó ser la ganadora.

El proceso de participación ciudadana de los estudiantes con discapacidad se basó en la lógica sustantiva por el poder delegado y de organización de los actores impulsores que *irrumplieron* en un espacio electoral universitario a partir de su capacidad y conocimiento de qué pasaba, sobre qué se debía actuar y cómo había que hacerlo (Pastor, 2009).

En materia de instrumentos o mecanismos de participación ciudadana, el proceso de la UES también refleja el modelo relacional de administración pública, al emplear talleres para la construcción de la política de educación inclusiva, que implicó un proceso de trabajo grupal entre estudiantes con y sin discapacidad, la Secretaría de Inclusión Social –en calidad de acompañamiento- y la coordinación de la comisión encargada del proceso delegada por la vice rectoría académica de aquel entonces. Dichos talleres operativizados en mesas de trabajo donde los participantes del proceso señalaban e identificaban las necesidades y soluciones a la problemática educativa dentro de la Universidad Nacional.



(...) con el acompañamiento de la SIS y la comisión -que ya mencioné- se llevaron a cabo dos talleres. Estos fueron en el hotel Presidente para validar la política. El instrumento que se tenía en ese momento, se dio a conocer el documento, y se logró enriquecer un poco más este documento marco.

Esos talleres, cuando se realizaron esos dos talleres que le comentaba, se elaboraron unos instrumentos, se conformaron mesas de trabajo. Hubo presencia de estudiantes convencionales y también estudiantes con discapacidad para que entre todos enriquecer el proceso que se estaba llevando a cabo. Cada mesa entregaba un escrito de las necesidades que ellos consideraban pertinentes para dar solución. Ese fue el único mecanismo (...)

*Representante proceso UES*

En cuanto a la modalidad de la participación, de acuerdo al grado de intervención de los estudiantes con discapacidad en el proceso de formulación, se halla la modalidad resolutoria/decisoria, y la modalidad ejecutora. En el caso de la primera porque los estudiantes con discapacidad partícipes del proceso consideran categóricamente haber incidido en la elaboración de la política mediante sus aportes y vivencia de la discapacidad en toda su dimensión y diversidad como insumos inequívocos para la construcción de la política, en otras palabras, la estrategia de educación inclusiva de la UES es producto del carácter de la intervención en los talleres y mesas de trabajo de los máximos implicados con poder decisorio con respecto a lo que debía replantarse o incorporarse a la política. Los impulsores del proceso representados por los delegados de la administración universitaria tenían la obligación ética de retomar los aportes, las opiniones y correcciones hechas por los estudiantes con discapacidad al documento en el transcurso del proceso.

(...) de hecho se dio la libertad de proponer, de hacer propuestas, de hacer aportes puntuales, basados no de una manera antojadiza y caprichosa, sino desde un punto de vista real de las necesidades.

*PUES-02*

(...) en los talleres que se realizaron, nosotros (estudiantes con discapacidad) podíamos opinar, podíamos intervenir en los puntos que considerábamos necesarios como para dar nuestros aportes desde diferentes puntos de vista de la discapacidad.

*PUES-01*

(...) hemos participado. Le hemos dado forma (a la política) entre compañeros. La mayoría lo teníamos que hacer bajo presión, es decir, nosotros tuvimos que ejercer presión para que se nos tomara en cuenta, y ya, una vez se nos tomaba en cuenta, ahí si ya podíamos tomar ciertas decisiones, pero muchas decisiones las tuvimos que hacer para que se nos diera..., hacerles ver que era una realidad que nadie estaba tocando, y nosotros la íbamos a tocar porque es una realidad que atiende necesidades de la vida.

*Integrante de grupo focal, proceso UES*

Con respecto a la segunda modalidad –ejecutora- se ha materializado por medio de la socialización de la política, y la responsabilidad asumida por los estudiantes con discapacidad con el apoyo de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad de hacer cumplir la política y sus estrategias dentro del recinto universitario, prueba de ello son las campañas de sensibilización que se realizan anualmente a partir de la implementación de la política en la universidad. Además, el protagonismo ejercido por esta unidad y del grupo de estudiantes con discapacidad ha sido fundamental para hacer valer la política y el respeto de los derechos del sector estudiantil con discapacidad. Acciones que abonan y complementan el proceso de participación.

(...) nosotros hasta la fecha estamos luchando por el hecho de que el cumplimiento de esta política si se lleve a cabo, o sea, porque no solamente es un trabajo pasivo de las autoridades, sino también es un trabajo del colectivo, y como nosotros, parte de nosotros la diseñamos, es nuestra responsabilidad que las personas, que los docentes, que el sector administrativo cumpla con los lineamientos que esa política propone.

*PUES-02*

Pues yo pienso que, o sea, después de que ya se presentara oficialmente (la política) toda la responsabilidad que nos queda a nosotros como estudiantes con discapacidad es el hecho de pasar del plano de la elaboración, a la acción.

*PUES-01*

(...) en la parte ejecutora desde que la política se lanza son los estudiantes los que empiezan a velar por el cumplimiento de la política. Los que empiezan a organizarse para solicitar que se apruebe la creación de la unidad. Que se le dé vida a ciertos proyectos que estaban dentro de las estrategias que plantea la política, y son ellos mismos los que empiezan a desarrollar en coordinación con la licenciada Rosario en ese momento campañas de sensibilización en el tema de discapacidad, y otro tipo de actividades para visibilizarse (...)

*Sub coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, proceso UES*

#### **4.6. Ideas para la inclusividad educativa de las personas con discapacidad propuestas al Ministerio de Educación**

La educación inclusiva es un descriptor internacional que tiene su fundamento ideológico en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (...) (Moriña, 2004, p. 21), que señala que los poderes públicos tienen el compromiso de asegurar una educación no segregadora, que facilite la integración en la sociedad a todos los estudiantes, sin importar cuales sean sus condiciones físicas, sociales o culturales (Moriña, 2004) es decir, que el estado a través del Ministerio de Educación está obligado a reformular el sistema educativo para facilitar la inclusión de la población con discapacidad a éste, por medio de programas y políticas de educación inclusiva.

El Informe Alternativo El Salvador 2008-2013 (Para la Lista de Recomendaciones) por Organizaciones de y para las Personas con Discapacidad y Procuraduría para la Defensas de los Derechos Humanos, señala que a pesar del impulso del documento “Política de Educación Inclusiva” en 2010 por parte del Ministerio de Educación de El Salvador, en ella no se han contemplado medidas efectivas y suficientes para la inclusión de personas con discapacidad, convirtiéndose en la práctica, en un planteamiento homogenizado; es decir, que a pesar de los positivos propósitos y algunos avances en esta materia por parte del Estado, aún persiste la situación de invisibilidad de niñas, niños y jóvenes con discapacidad, quienes aún no reciben atención y apoyos específicos o individualizados, necesarios para su desarrollo personal y social (p. 38).

Ante este escenario la población con discapacidad a través del trabajo asociativo ha llevado ante el Ministerio de Educación propuestas de educación inclusiva para reducir la brecha de exclusión educativa.

Cada sector ha hecho lo suyo, pero el sector que más acercamientos ha tenido con el MINED en cuanto a alternativas de educación inclusiva se refiere es la población con discapacidad visual y sus organizaciones. Entre las propuestas hechas por este sector está incluir en el pensum de las carreras universitarias una *materia sobre discapacidad*, con el objetivo que todo profesional al culminar sus estudios tenga los conocimientos básicos de atención y trato hacia las personas con discapacidad.

-Mire, -en todo maestro- o debería haber un pensum –no sé cómo llamarle- en la universidad que dé orientación o que sea como un espacio que se abra a cada educando, o cada alumno, estudiante, para que ellos tengan los conocimientos básicos para que cuando ya culminó su carrera ya conozca.

Que usted que ya cursó la universidad sepa cómo atender a una persona sorda como interpretarse con él. Usted se encuentra una persona ciega en la calle, sepa cómo abordarlo.

En su formación curricular incluir esa... quizás como una materia, como una materia que vaya considerada para que ya salga (...) Así como le dan a usted una materia de las sesenta y tantas que puede tener, entonces que vaya una solo el tema de discapacidad.

*PMINED-03*

Otra de las propuestas hechas por este sector es la creación de un instituto tecnológico para la discapacidad con acceso para toda la población con deficiencias, donde el personal docente y administrativo esté conformado por personas con discapacidad preparadas profesionalmente en las diferentes áreas del saber.

-Cuando el vice ministro Samur estaba, con él nos reunimos y le plateábamos crear un instituto tecnológico para la discapacidad para todas (las discapacidades). Que el Ministerio asignara presupuesto pero que fuera la discapacidad que lo manejara, o sea, cuando digo la discapacidad: físico, todos los sectores. Como una cosa colegiada. Que fuera que todas las discapacidades participaran, y que los perfiles de los que fueran a estar en ese instituto en cuanto a la enseñanza fueran (...) porque las personas con discapacidad hay muchos que tienen bastantes conocimientos, hay unos que son ingenieros en sistemas, hay otros que son qué, sociólogos. Hay de todo.

*PMINED-03*

La teoría sobre educación inclusiva implica una reestructuración educativa si se pretende dar un salto cualitativo y lograr la plena y real inclusión de todas aquellas poblaciones que por condiciones físicas, sociales o culturales han estado excluidas del sistema escolar. La educación inclusiva comporta que sea el sistema educativo en su totalidad el que se reestructure (Moriña, 2004, p. 32). En la tarea de reestructuración del sistema educativo deben participar todos los sectores interesados y ser retomadas las experiencias de quienes viven la exclusión. Toda propuesta encaminada a reducir la brecha de la exclusión educativa es válida, y sobre todo si emerge de propuestas e iniciativas de los actores sociales mediante el desarrollo de sus capacidades en la acción de arriba hacia abajo en tal reestructuración.

#### **4.7. Principales hallazgos en los datos emergentes**

Las diez entrevistas y el grupo focal fueron codificadas por medio de la identificación y registro de fragmentos de texto transcrito, los cuales fueron ubicados dentro de categorías teóricas previamente establecidas en las preguntas de investigación y los objetivos, pero en este ejercicio de codificar los textos surgió una serie de códigos *en vivo* vinculados a una temática en particular relacionada con patrones de conducta que revelan las experiencias que la población con discapacidad tiene como colectivo que converge en espacios asociativos y de lucha por la reivindicación de sus derechos. A través de un proceso de reducción de los datos en el análisis de estos códigos se logró formular las siguientes interrogantes ¿Qué sucede dentro del sector de personas con discapacidad? ¿Qué caracteriza sus relaciones como sector social?

La siguiente tabla muestra el proceso de codificación que permitió analizar las relaciones sociales entre las personas con discapacidad dentro y fuera de sus organizaciones.

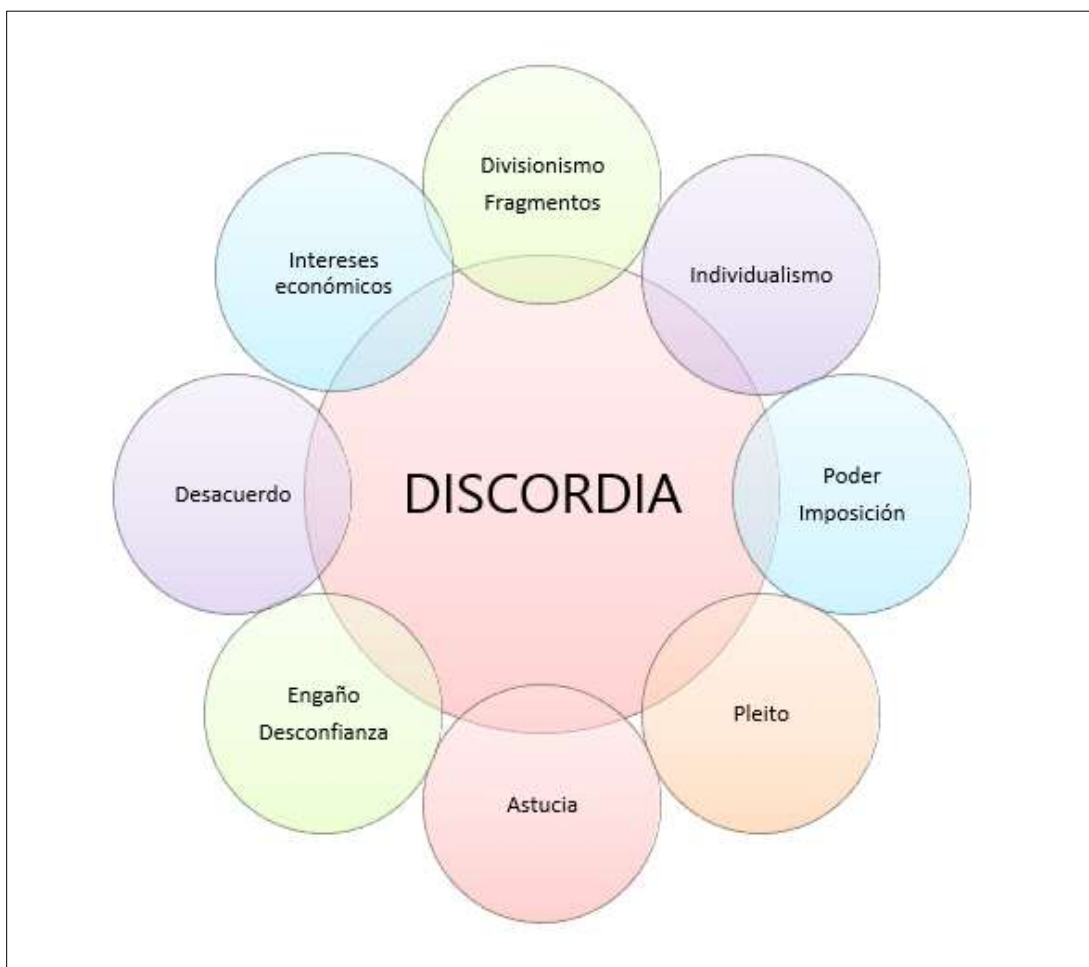
**Tabla 5. Descripción de códigos “in vivo” encontrados en los relatos que determinan las relaciones sociales entre la población con discapacidad organizada**

Código in vivo	Código construido	Categoría
<p>Ahí vienen los pesos de organizaciones grandes, dijeron los Angelitos y dijo ALGES:                      -No, yo creo dijo los Angelitos, que no es necesario el Ministerio, basta con que el CONAIPD no se llame CONAIPD, no. Basta con que el CONAIPD sea el ente que se eleve a una categoría diferente dijo (...)</p>	Poder-imposición	D I S C O R D I A
<p>Pero como allí el más vivo es el que acapara va. Entonces este Julio con su sutileza pues, logró apoderarse de las aportaciones de todos y él se quedó con un proyecto con Educación. Entonces vino y pidió unas computadoras allá al extranjero en nombre de los ciegos y ya tenían impresoras Braille y estuvo vendiéndoles proyectos de material Braille va.</p>	Astucia	
<p>Asociaciones (de sordos) siempre han reconocido solo una. Cuando allá por los noventa –le cuento- había dos, pero como estos compañeros son tan complicados estaban peleándose la entidad...                      -Que yo soy, que yo soy. No, que yo soy.</p>	Pleito	
<p>Las personas con discapacidad desde añales de años han sido engañadas, sí, y así como hay gente buena, hay gente no tan buena, y esta gente no tan buena ha engañado. Estos engaños calan dentro de las estructuras organizativas de una manera que creo que ustedes no se lo podrían imaginar, sí. Es una cosa que viene casi de generación en generación.</p>	Engaño/desconfianza	
<p>El hecho de que dentro de las organizaciones de personas ciegas digan:                      -Las personas con vista abusan de nosotros. Cuando vos no te das cuenta se secretean, se hacen señas, se pasan papelitos, se indican cosas.</p>		
<p>No se ponen de acuerdo. Entonces por esa línea es que dejan de participar, y al dejar de participar pierden el derecho de luchar por solventar sus propias necesidades. Me entiende. Ahora, entiende porque no va a encontrar gente sorda que haya participado en la política (...)</p>	Desacuerdo	
<p>Uno de los problemas que tienen las asociaciones de personas con discapacidad –y no solo sordos, todos- es que no logran entender que juntos tienen más fuerza.</p>		
<p>Entonces han llegado a un punto, y un divisionismo que los ha debilitado. El problema es que con ese divisionismo llegan al CONAIPD. Entonces el CONAIPD puede hacer lo que le ronque la gana porque estos en lo que están peleando no resuelven nada.</p>	Divisionismo	
<p>Ahora, porque se dividen, por los proyectos. Todo es proyecto. Todo es el pisto.                      Cada grupo recibe. Entonces no compartimos. Ellos no entienden que pueden elaborar proyectos juntos.</p>	Intereses económicos	
<p>Nos estamos... fraccionando y siendo los mismos. Como que yo, ¡-shasss!!, me corte este brazo, y se llama Vicente, me corto el otro y se llama Vicente jejeje... así es, así estamos los ciegos. Entonces por eso le decía eso. Yo le estoy hablando así porque yo ahorita ya pasé por todas y no estoy en ninguna.</p>	Fragmentos	
<p>Lamentablemente no hemos tenido la suficiente madurez organizativa -todavía- de poder estar en una mesa y debatir el tema de educación a altura, sí, con propuestas que sean realmente valederas para todos, y que nadie trate de sacar más o menos pecho por lo que se tiene que hacer. Pensar nada más en niños, en niñas y jóvenes, y no, en el nombre de mí organización.</p>	Individualismo	

Fuente: elaboración propia a partir de los relatos

#### 4.7.1. La discordia como elemento característico de las relaciones sociales de la población con discapacidad organizada

Figura 5.



Fuente: elaboración propia a partir de la codificación de las entrevistas

La población con discapacidad, y específicamente los que se encuentran organizados –sin incluir a los estudiantes con discapacidad entrevistados- es un grupo social complejo en sus relaciones interpersonales y organizativas que hoy por hoy les resta protagonismo en bloque en defensa del cumplimiento de sus derechos. La discordia es una situación en la que existe falta de acuerdo o conformidad entre personas que a menudo conviven o se

relacionan de algún modo, es decir, un grupo de personas vinculadas por ciertas características entre sí, que es lo que caracteriza a la población con discapacidad en cuanto a sus relaciones.

Están organizados. Conviven y se relacionan, pero no se ponen de acuerdo en perseguir objetivos comunes que se traduzcan en logros para todos. Se encuentran fragmentados por la cantidad de asociaciones de una misma discapacidad lo que genera divisionismo y pleitos internos por el reconocimiento de unas y otras. Algunos de sus líderes y lideresas buscan protagonismo sobre el resto de miembros de las organizaciones lo que provoca inconformidad entre ellos. Ciertos líderes utilizan la astucia como medio para conseguir recursos y beneficios personales de acuerdo al sentir de las personas con discapacidad entrevistadas.

El colectivo con discapacidad se considera engañado tanto por las personas sin discapacidad como por gente del mismo sector por lo que ven con desconfianza proyectos y políticas sociales dirigidos hacia ellos. Entre las organizaciones existe mayor poder e imposición de unas sobre las otras a la hora de tomar decisiones, y no faltan los intereses económicos de algunos líderes, lideresas y miembros de las asociaciones de personas con discapacidad.

#### **4.7.2. ¿Qué significa para las personas con discapacidad y sus organizaciones los procesos de participación ciudadana y las políticas públicas en El Salvador?**

Saber lo que las personas con discapacidad piensan –sin incluir a los estudiantes con discapacidad entrevistados- sobre los procesos o ejercicios de participación ciudadana a partir de sus experiencias, surge sin preguntarlo como producto de la exclusión social vivida por esta población en el devenir histórico que los ha catalogado con inferioridad biológica o fisiológica, carentes y dependientes, legitimado por la política y la práctica



(Barton, 1998), ya que la discapacidad resulta más bien, “del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos con carencias, más que la incapacidad de las personas con discapacidad para adaptarse a las exigencias de la sociedad” (Barton, 1998, p. 24), lo que ha favorecido en gran medida, a que este sector experimente discriminación social y limitado protagonismo en procesos de participación ciudadana, en los cuales muy probablemente los ejercicios han apuntado más a una participación simbólica, que sustantiva, y por ende subsiste en estas personas una percepción negativa y una actitud apática hacia el ejercicio participativo ciudadano, al punto de referirse a él con algunos apelativos que distan, según ellos, del verdadero significado e implicancia del derecho a la participación ciudadana como medio para la elaboración de políticas y programas sociales acordes a las necesidades del sector.

**Tabla 6. Apelativos hacia los procesos de participación ciudadana y las políticas públicas de las personas con discapacidad organizadas**

<b>Término</b>	<b>Código descriptor</b>	<b>Informador</b>
<b>Bulla</b>	El tiempo -le voy a llamar así- el tiempo de la “bulla” fue como tres meses. Sí, que están haciendo la política. Que la vamos a presentar. Qué..., y allí el lanzamiento.	PMINED-01
<b>Show</b>	(...) todos esos volados son show. Entonces, todo es show. Hacen la presentación de ese volado (política), y no lo discuten. Sí, que las palabras del fulano, las palabras del mengano, haciendo maravillas de eso -los medios de comunicación tomando fotos- pero fue show, y a uno lo invitan para que haga corum en el show.	PMINED-04
<b>Instrumento de la diplomacia</b>	Eso solo lo ocupan para la diplomacia. Quizás cuando van hablar paja allá con otros países... jejeje... Mire: -Aquí tenemos a ésta, la carta del Niño Dios.	PMINED-01
<b>Escaramuza</b>	(...) fíjese, que en muchas ocasiones -antes de darle respuesta a eso- las instituciones lo que hacen es quizás usar como - hacer escaramuzas- para tener como fachada que sí se ha hecho algo -comenzando por ahí- que se hacen escaramuzas para decir: -¡Ey!, se hizo algo. Entonces, casi siempre se hace así, y cuando uno participa, al final, no hay satisfacción de que lo que se pretende este acorde a las necesidades	PMINED-03

<b>Papel</b>	(...) es como que la política está, o como que se quedó en el abstracto o no sé... (...) simplemente es un papel. Es un papel porque no se le ha dado vida. Porque no ha tenido la participación real de las personas con discapacidad. Porque cuando se convocó -y yo de mi lado se lo puedo asegurar- la mayoría que estaban ahí eran dos o tres personas con discapacidad y los demás eran padres de familia...	PMINED-05
<b>Palabrerío bonito</b>	(...) a mí me dijeron: -Mire, las políticas son importantes porque ahí se basa todo lo demás, y todo el bla bla bla..., pero para mí, únicamente las políticas nunca fueron significativas. Porque para mí era más palabrerío bonito que nunca aterrizaba.	PMINED-04
<b>Medios y recursos</b>	(...) una política educativa inclusiva no significa: demen, demen, demen. Y si no me dan, ¡pao!, ¡pao!, ¡pao! Sino que una política inclusiva significa poder tener medios y recursos: didácticos, docentes, metodológicos, de accesibilidad, de señalética, que permitan realmente que la palabra inclusiva tenga significado	PMINED-02

Fuente: elaboración propia a partir de los datos.

Si se analizan los apelativos y el significado que tienen las políticas públicas y los procesos de participación para las personas con discapacidad éstos responden o son producto de patrones culturales y sociales construidos con base al abordaje de la discapacidad en El Salvador por parte de las instituciones y la sociedad a partir del enfoque médico-rehabilitador, que concibe a las personas con discapacidad como enfermos e incapaces de ejercer su ciudadanía a través de la toma de decisiones en los asuntos públicos y políticos, lo que permea negativamente al momento de llevar a cabo procesos de participación ciudadana con personas con discapacidad. Las experiencias de participación ciudadana de este sector, lejos de ser satisfactorias, han generado descontento, descrédito y desconfianza, que se reflejan en las opiniones de las personas con discapacidad participantes del proceso de formulación de la política de educación inclusiva del MINED.

El llamar “*bullá*”, “*show*”, “*escaramuza*” o “*palabrerío bonito*” al proceso de participación y formulación de una política, manifiesta las experiencias negativas vividas por las personas con discapacidad en este tipo de procesos o ejercicios. Existe un desencanto y una apatía a participar en estos espacios, porque han sido utilizados más como una estrategia de

legitimación de la gestión pública, que el acceso real de las personas con discapacidad a la toma de decisiones. Calificar una política como “*papel*” o “*carta del Niño Dios*” externa el sentir del colectivo con discapacidad con respecto al alcance y las implicaciones que éstas han tenido en la solución de sus problemáticas sociales.

## CAPITULO V. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La evolución de la sociedad y los cambios que se producen en ella se está gestando a un ritmo tan acelerado que apenas permite un respiro para visionar y pensar el futuro (Alguacil, 2006). Los nuevos escenarios, los avances tecnológicos y las actuales coyunturas sociopolíticas demandan en los ciudadanos un mayor protagonismo e intervención en los asuntos públicos obligando a la administración pública a abrir espacios de interacción con la ciudadanía para la búsqueda de alternativas de solución a las múltiples problemáticas sociales, por ello es necesario impulsar la capacidad mediante el empoderamiento de las personas y las instituciones, a través procesos de diálogo entre los diferentes actores desde una visión auténticamente democrática (Pastor, 2009). Dicha evolución parece asaltar de manera distinta en los diferentes países y regiones del mundo.

En el caso de El Salvador, la participación ciudadana es un proceso que parte a inicios de la década de los años noventa, y que se constituyó a partir de tres tendencias: una tendencia autóctona que se deriva de la participación popular; otra tendencia que tiene su origen en la influencia externa, conformada especialmente por procesos de cooperación al desarrollo y de asistencia a la población en situación carente; y una tendencia que se asocia a la reforma del estado, tal como es concebida y aplicada por las sucesivas administraciones gubernamentales salvadoreñas. Lo que la participación ciudadana ha llegado a ser y representar es, en gran medida, una resultante de las confluencias y oposiciones entre estas tres tendencias (Paz, 2012). No obstante, el ejercicio de la participación ciudadana en El Salvador es relativamente joven en comparación con otros países de la región y Latinoamérica debido al empeño de la administración pública en mantener una democracia representativa «extensa» en detrimento de una democracia participativa «intensa» (Alguacil 2006) es decir, que en devenir histórico democrático salvadoreño se ha reducido la participación ciudadana al ámbito del sufragismo. No es hasta la última década que la intervención de la ciudadanía se intensifica dando lugar a procesos participativos y de consulta con fines de formulación de políticas públicas, entre ellas, las de educación

inclusiva en el Ministerio de Educación en el año 2009 y la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador en el 2012.

Qué implica que una administración pública promueva una democracia representativa sobre una participativa, entre muchas otras cosas, la privación de una de las libertades fundamentales del individuo en tanto agente activo de cambio. Ésta expansión de libertades fundamentales mediante el ejercicio de participación de las personas es tanto fin como medio para el desarrollo humano. En la medida que las instituciones públicas generen espacios para la participación ciudadana sustantiva promoverán el acceso real de los hombres y mujeres a la toma de decisiones en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales por medio del desarrollo de sus capacidades, y la delegación de poder a la que tanto se refiere Anthony Giddens en su teoría de la estructuración.

Pastor et al., (2009) señala que el ejercicio de la participación ciudadana se encuentra profundamente ligada con el desarrollo humano, sostenible y social, y es una de las claves y alternativas en las que se sustentan las políticas sociales relacionadas con la integración social. La participación de los ciudadanos en la toma de decisiones en los asuntos públicos es indicador de desarrollo humano.

Al analizar un proceso de participación ciudadana en la construcción de políticas públicas desde la concepción de agentes poseedores de potencialidades, capaces de modificar un estado de cosas (Giddens, Turner y otros, 1990) puede explicarse los alcances y beneficios que éstas traerán a la ciudadanía por el nivel y carácter de la participación ciudadana ejercida en el proceso.

La intervención ciudadana tiene “un valor intrínseco que va más allá de la mera protección de intereses, por cuanto ésta viene a proporcionar importantes medios para el desarrollo de las capacidades de los individuos (...)” (Pastor, 2009 p. 43). Como se señaló anteriormente

la participación ciudadana es un tipo de libertad fundamental del desarrollo humano, la cual debe ser promovida por los estados y ejercida por las personas en tanto ciudadanos. Aún así, no se trata que dicha participación sea simplemente un acto impensado de los actores sociales, sino acciones deliberadas de agentes activos de cambio (Sen, 1998), dotados de poder y no maleables al antojo de las instituciones.

Esta concepción de agentes ciudadanos dista mucho en el caso del proceso de participación del MINED debido al protagonismo y/o rol desempeñado por las personas con discapacidad y sus organizaciones a la hora de formular la política.

Ahora bien, ¿cómo debe ser el enfoque y gestión de un proceso de participación ciudadana? uno que promueve el desarrollo de las capacidades de las personas en la lógica de *abajo hacia arriba* que implica que los afectados o beneficiarios de las políticas sociales, programa o proyecto toman parte desde el comienzo del proceso donde se define qué sucede, sobre qué se debe actuar y cómo debe hacerse, («participación sustantiva» en palabras de Pastor, 2009) porque promueve el acceso real de las personas a la toma de decisiones en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales, o por el contrario, un proceso de participación ciudadana subordinado a las actuaciones profesionales y a las directrices de la administración pública con solo fines de legitimación, resulta un mero simbolismo (Pastor 2009).

En los resultados del análisis del proceso de participación ciudadana en la formulación de la política de educación inclusiva del Ministerio de Educación se evidencia un proceso con enfoque más simbólico que sustantivo debido a que el proceso supedita la intervención de las personas con discapacidad al protagonismo de los técnicos y consultores en el sentido que se escucharon las opiniones de la población a manera de insumos, pero al final es la directriz del MINED representada en la experticia y el trabajo de consultoría la que determina la elaboración de la política.

El proceso se relaciona con el modelo de administración o gestión pública burocrática por dos aspectos: la forma de articulación y el mecanismo de la participación. En el primer aspecto porque se articula una participación de las personas de tipo *monologa* (Pastor 2009), al organizar la participación a partir de una élite personificada por los técnicos y consultores que controló la dinámica de formulación. Y en el segundo aspecto porque el instrumento de participación utilizado es un foro o consejo consultivo conformado por una serie de actores, instituciones o entidades vinculadas con el área de educación y grupos expuestos a quedar fuera del sistema educativo entre ellos las personas con discapacidad.

De acuerdo al tipo de objetivos que persigue la participación ciudadana el proceso de formulación de la política de educación inclusiva del MINED concierne a una estrategia de alcance de los objetivos previamente establecidos a la convocatoria de las personas por la instancia gubernamental –acción arriba-abajo- con fines de legitimación más que de intervención social –proceso abajo-arriba- que tiene que ver con el desarrollo de capacidades de los actores participantes (Pastor 2009).

Los mecanismos de participación ciudadana pueden ser analizados entre otras variables por la *fuerza de Iniciativa*: (Pastor 2009) de la administración de lógica («de arriba hacia abajo»); o de la población («de abajo hacia arriba») que son aspectos relacionados también con la participación de enfoque sustantiva y simbólica, que equivale a lo que Blas e Ibarra (2006) llaman procesos por *invitación* o por *irrupción*. La primera con fines legitimadores de las políticas o programas a implementar y a la vez como medio para legitimar la imagen de las autoridades e instituciones. Y la segunda donde el sujeto impulsor protagonista es la sociedad civil o colectivos que “irrumper en el espacio público, definen procesos de participación y establecen condiciones para la presencia en los mismos de instituciones políticas o políticos” (Blas e Ibarra, 2006, p. 22). A la luz de todo este entramado de posibilidades de intervención de los ciudadanos, el proceso de participación ciudadana gestionado por el Ministerio de Educación en 2009 se relaciona con un proceso por invitación cuyo impulsor es la instancia gubernamental de lógica arriba hacia abajo.

Atendiendo al carácter de la intervención de los ciudadanos en las actividades y/o organismos públicos se distingue entre otra clasificación la participación consultiva o asesora, la resolutive y la fiscalizadora, y la participación en la ejecución (Cunill 1991). La participación ciudadana impulsada por el MINED puede ser considerada de carácter consultiva que no obliga al sujeto o entidad que toma la decisión (Cunill 1991) es decir, los actores vertieron su parecer, pero no había obligación por parte del ministerio público de adoptar dicho parecer por su carácter de consulta. Hubo opiniones, sugerencias y manifestaciones de experiencias educativas del colectivo de personas con discapacidad los cuales según el sentir no fueron retomadas al final de la redacción de la política, lo que también es manifestado por los funcionarios del MINED. El carácter de la intervención de los ciudadanos entre otros aspectos, define el rol de los involucrados en un proceso de participación con fines de formulación de políticas públicas o programas sociales.

(Pastor 2009) sostiene que uno de los criterios a la hora de evaluar un mecanismo de participación ciudadana efectivamente es la *máxima inclusión/representatividad* de la ciudadanía en el sentido de tener la posibilidad de involucrarse en las decisiones políticas y no solamente las personas y colectivos cualificados.

La experiencia las personas con discapacidad en el proceso de participación ciudadana gestionado por el MINED en relación al grado de representatividad de sus diferentes sectores es de inconformidad porque a su juicio, fue llamado un reducido número de representantes de las asociaciones. Muchas de las opiniones fueron vertidas por padres y madres de niños, niñas y adolescentes con deficiencias, cuyo sentir de la discapacidad no es el vivencial, lo que implica que la máxima inclusión como criterio de evaluación de este proceso de participación de formulación de la política de educación inclusiva resulta mal evaluada desde el punto de vista práctico.



Las formas o modalidades que adopte la participación ciudadana varían substancialmente en cuanto a niveles y ámbitos en los que recae la participación (Cunill 1991). En tal sentido el proceso de participación de los estudiantes con discapacidad para la creación de la política de educación inclusiva de la Universidad de El Salvador presenta variantes sustanciales con respecto al proceso del Ministerio de Educación.

Uno de los aspectos a considerar es la *forma de articulación* que presenta el proceso de formulación de la política en la UES (proceso A) vs. MINED (proceso B). En el primer caso la participación se cataloga *monologa* (discurso dominante-élite que controla) mientras que en el segundo caso la intervención se orienta al *diálogo y cooperación* de los implicados en el sentido que se generó un espacio de interacción entre los interesados - estudiantes con discapacidad y funcionarios- en el tema de resolver las problemáticas educativas dentro del recinto universitario a través de la formulación de la política. Los estudiantes fueron escuchados por la comisión encargada de impulsar el proceso. Sus opiniones y experiencias eran incorporadas y formaron parte de las decisiones al final de proceso.

Otro aspecto importante disímil entre el proceso A y B es el *enfoque o gestión* (participación sustantiva-participación simbólica). El proceso de la Universidad de El Salvador promovió el desarrollo de las capacidades de los estudiantes con discapacidad al incorporarlos desde el inicio en la acción de abajo hacia arriba (Pastor 2009) ya que la formulación de la política surge a raíz de la iniciativa de un grupo de estudiantes y trabajadores con discapacidad en un período de elecciones universitarias que deciden plasmar en un documento una serie de peticiones y demandas de mejoras a las condiciones educativas y laborales ante los aspirantes a la rectoría 2011-2015. Dicha acción propicio luego el proceso de participación para definir la política que convirtió en protagonistas de los cambios a los participantes con discapacidad desde el momento en que fueron retomadas sus demandas, opiniones e ideas, así como la oportunidad de tomar parte en las decisiones finales de elaboración de la política, a diferencia del proceso del Ministerio de Educación que por las razones antes expuestas resulta simbólica.

En cuanto a *representatividad* se refiere el proceso A gozó de la participación de todos los sectores de estudiantes con discapacidad, es decir, personas sordas, ciegas, con deficiencia física, etc., lo que permitió retomar todas las necesidades sentidas de todo el sector estudiantil con discapacidad lo que significa que la política como producto final responde a las demandas de la colectividad en general. Un criterio que se puede valorar positivamente en contraste con el proceso de participación ciudadana del MINED.

Un último aspecto en el cual existe discrepancia entre ambos procesos de participación es el que tiene que ver con el *carácter de la intervención* de las personas y estudiantes con discapacidad dado por las entidades impulsoras del proceso que va desde un carácter consultivo (MINED), a uno decisorio y ejecutor (UES) de la política.

La participación de los estudiantes con discapacidad en la UES en su intervención transitó desde la consulta, la decisión y la ejecución de la política dentro de la institución. La participación *consultiva* manifestada en la recolección de las opiniones, ideas y vivencia de la discapacidad de los estudiantes en la universidad. La participación *resolutiva* representada en la toma de decisiones en cuanto a cambios y modificaciones que había que hacer a la política. Y la participación *ejecutora* porque a partir del lanzamiento de la política el colectivo de estudiantes con discapacidad realiza acciones de implementación como por ejemplo campañas de sensibilización con la comunidad universitaria entre otras labores relacionadas con la puesta en marcha de la política de educación inclusiva dentro de la UES.

El proceso de participación ciudadana para la creación de la política del MINED tuvo un carácter de intervención *consultiva* con las personas con discapacidad y sus organizaciones. Dicha forma no obliga al sujeto o la entidad a adoptar las opiniones y sugerencias de la ciudadanía por lo tanto el proceso no trascendió al carácter decisorio y ejecutor.

En el enfoque o gestión de la participación ciudadana, el carácter de la intervención de las personas involucradas, sus modalidades y mecanismos, la máxima inclusión de los actores y las formas de articulación de la participación entre otros aspectos, permite catalogar y caracterizar la eficacia de un proceso de participación ciudadana en función de la construcción de una política pública o programa social. El proceso de participación ciudadana del MINED denota un limitado uso y expansión de la capacidad de participación de las personas con discapacidad en el sentido que su intervención fue reducida a la consulta y legitimación de las decisiones del ministerio público subordinada a la actuación de los técnicos y consultores. Al ser analizados todos estos elementos con una mirada crítica salta a luz que el proceso no favoreció el desarrollo de las capacidades de los participantes, y el ejercicio dista de ser un indicador de desarrollo humano por la carencia de libertad de agencia en el sentido de actuación de las personas que derivó en cambios en el sistema educativo, cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos (Sen 2000). No obstante, se debe reconocer el esfuerzo del Ministerio de Educación al impulsar un proceso de participación ciudadana como este para formular una política de educación inclusiva sin precedentes como estrategia para reducir la brecha de la exclusión educativa que la población con discapacidad ha experimentado en devenir histórico en El Salvador.

Mientras que el proceso de participación ciudadana impulsado por el MINED muestra sesgos procedimentales, el llevado a cabo por la Universidad de El Salvador puede considerarse favorable porque abrió la oportunidad de participación del estudiantado con discapacidad, y su carácter de intervención trascendió de la consulta a la toma de decisiones. Permitió el desarrollo de las capacidades de los estudiantes participantes del proceso en cuanto a definir qué pasaba, sobre qué se debía de actuar y cómo había que hacerlo, manifestado en el proceso de formulación y materializado en el documento de la política.

Un hallazgo que trascendió los objetivos de la investigación fue la emergencia de la categoría *discordia* la cual caracteriza las relaciones sociales e interpersonales de la población con discapacidad organizada en El Salvador. La falta de consensos entre los miembros y asociaciones de este colectivo tiene implicaciones negativas por cuanto parcializa sus propuestas e iniciativas a favor del respeto y cumplimiento de sus derechos. Los une la discapacidad, pero los separa sus diferencias de opinión, los intereses que persiguen, el protagonismo de unos y la inconformidad de otros. Este elemento encontrado da cuenta de su visión del mundo y la sociedad como producto entre otras cosas, de la concepción y abordaje de la discapacidad en el devenir histórico no solo de El Salvador sino en el mundo.

La participación ciudadana, política o social de las personas con discapacidad es un fenómeno poco investigado lo que es indicador de la invisibilización de este colectivo en la trama de la sociedad actual. No obstante, se hará referencia a los resultados obtenidos por Hernández (2014) en su investigación: *El derecho a la participación política de las personas con discapacidad en la ciudad de México: la experiencia en el INDEPEDI* (Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad) en el marco del Proceso de planeación participativa que el INDEPEDI puso en marcha durante los meses de septiembre y octubre de 2012 en la ciudad de México para que participaran Organizaciones Civiles de Discapacidad (OCD).

Tuvo entre sus objetivos examinar la participación de las personas con discapacidad como ciudadanos(as) en la ciudad de México, así como analizar los factores que intervienen en el goce efectivo del derecho a la participación y los obstáculos que se presentan en esta práctica, en donde participaron a través de talleres 66 organizaciones de y para Personas con discapacidad (PcD) del Distrito Federal, de las cuales, 15 atienden a PcD visual, 11 atienden a PcD mental, 12 atienden a PcD motriz, 17 atienden a PcD intelectual y 11 atienden a PcD auditiva (Hernández, 2014, p. 59).

Los resultados muestran que el nivel de participación que ejercieron las distintas organizaciones participantes fue de consulta e información. El INDEPEDI recabó información de los ciudadanos y organizaciones asistentes sobre las problemáticas que enfrentan en torno a salud, educación, trabajo y capacitación laboral, accesibilidad, transporte público, participación pública, recreación, acceso a la justicia (...) Según Hernández, los resultados reflejan que desde el diseño de los talleres, la institución excluyó que las organizaciones pudieran participar a nivel de la toma de decisiones, también excluyó la posibilidad de delegar a alguna organización la puesta en práctica de algún proyecto ni tampoco consideró que éstas pudieran participar controlando alguna de las acciones que emprendiera el instituto.

Estos resultados concuerdan con el carácter de la intervención que tuvo el colectivo de personas con discapacidad en el proceso de formulación de la política de educación inclusiva del Ministerio de Educación. Una participación consultiva expresada en opiniones y sugerencias, reservando la toma de decisiones al ente público.

Entre las causas que impiden el ejercicio del derecho a la participación de las personas con discapacidad en la ciudad de México el estudio muestra entre otros factores, los pocos espacios de vinculación y la falta de escenarios institucionales para desarrollar la participación; carente difusión e información para participar; estigmas hacia las personas con deficiencias respecto a su capacidad de participar; desconocimiento de los mecanismos de participación entre otros factores (Hernández 2014).

La investigación concluye que la forma de participación que el INDEPEDI ha diseñado para las personas con discapacidad es una de tipo institucionalizada factible de ser organizada y controlada desde el gobierno.

## 5.1. Conclusiones

La participación ciudadana de las personas con discapacidad en el devenir histórico ha estado supeditada por una visión de la discapacidad desde el enfoque médico y psicológico que impone una presunción de inferioridad biológica o fisiológica de las personas con discapacidad (Barton, 1998, p. 24). Enfatiza la pérdida y las deficiencias personales promoviendo el sentido de dependencia dando lugar a que «*otros*» tomen las decisiones en los asuntos sociales o políticos.

Un proceso de participación ciudadana basado en la delegación de poder a través del desarrollo de capacidades y conocimientos de la población implicada contribuye a expandir las libertades fundamentales de los individuos en su papel de agentes miembros de la sociedad. El goce de la libertad de participación de las personas en tanto agentes/actores en espacios de la administración pública desde un enfoque sustantivo potencia el descubrimiento de sus necesidades, la cooperación en el establecimiento de los satisfactores, el compartir las soluciones, su implicancia en la acción y su intervención en el balance social de los resultados.

El carácter de la intervención de las personas con discapacidad en los procesos de participación ciudadana para la formulación de políticas de educación inclusiva impulsados por el Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador se caracteriza por una participación consultiva, en el caso del MINED, resolutoria y ejecutora en el caso de la UES. De extensa cobertura de entes sociales la primera, y focalizada la segunda.

El Ministerio de Educación en su afán de formular su política de educación inclusiva abarcó un abanico de actores sociales que diluyó entre tantos agentes necesidades, alternativas y propuestas de solución a las problemáticas educativas de las personas con

discapacidad, lo que redundaría que hoy día, el sector con discapacidad participante del proceso no se sienta representado ni identificado con la política.

El proceso de participación de los estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador focalizó las necesidades educativas. Promovió el desarrollo de las capacidades de los estudiantes, y permitió la entrada de éstos a la toma de decisiones, por lo que el estudiantado con discapacidad partícipe del proceso está empoderado y considera suya la política.

Finalmente, un elemento a rescatar como conclusión del estudio es el que tiene que ver con el significado que las personas con discapacidad, y en específico los que se encuentran organizados en asociaciones –sin incluir a los estudiantes con discapacidad entrevistados– dan a la participación ciudadana y las políticas públicas. Se refieren a éstas con calificativos tales como: bulla, show, escaramuza, carta del Niño Dios, etc., lo que desentraña el malestar y desencanto que existe en la población con discapacidad respecto a procesos de participación y políticas públicas de las que han sido parte. Por el tipo de concepción que éstos tienen se deduce que muchos de los ejercicios de intervención de las personas con discapacidad se han desarrollado sobre la base de una administración burocrática donde la participación ha sido de tipo *monologa* con un discurso dominante y una élite que lo acapara todo, lo que explica tales calificativos, y socaba todo esfuerzo encaminado a promover los espacios de participación ciudadana de las personas con deficiencias en El Salvador.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alguacil, J. (2006). *Poder local y participación democrática*. España: El Viejo topo.
- Blas, A. e Ibarra, P. (2006). *La participación: estado de la cuestión*. Bilbao: LANKOPI, S.A.
- Barton, L. (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata.
- Cohen, I. (1996). *Teoría de la Estructuración, Anthony Giddens y la Constitución de la vida social*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006).
- Cunill, N. (1991). *Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos*. Venezuela: CLAD
- Danermark, B., Jakobsen, L., Ekstrom, M. y Karlsson, J. (1997). *Explicando la sociedad. El realismo crítico en las Ciencias Sociales* (Mario Zetino, trad.). El Salvador: Talleres Gráficos UCA.
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 5 (10), 71-109.
- Escalante, E. [Eduardo Escalante]. (2017, mayo 21). Datos cualitativos- ¿Un método para procesar datos cualitativos? [Archivo de video]. Recuperado de: <http://www.escalante.com>
- Escobar, G. (2010). *VII Informe sobre Derechos Humanos, personas con Discapacidad*. Madrid: Trama.
- El Salvador. Acuerdo No. 065-2011-2013 (IV- 1.5): Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en Universidad de El Salvador. San Salvador, El Salvador, 3 de mayo 2013.
- Flecha, R., Gómez, J. y Puigvert, L. (2001). *Teoría sociológica contemporánea*. España: Paidós.
- Giddens, A. (2003). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giddens, A., Turner, J. y otros. (1987). *La teoría social hoy*. México: Alianza.



- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Hernández, M. (2014). El derecho a la participación política de personas con discapacidad en la ciudad de México: la experiencia en el INDEPEDI. Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina. Año 3, N° 6. Recuperado de [www.unsam.edu.ar/.../4-Maria-Hernandez-Flores-El-derecho-a-la-participacion-politi](http://www.unsam.edu.ar/.../4-Maria-Hernandez-Flores-El-derecho-a-la-participacion-politi). (14/04/2016)
- Informe Alternativo El Salvador 2008-2013. Para la lista de recomendaciones, por organizaciones de y para personas con Discapacidad y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humano. El Salvador. (2013).
- Mayan, M. (2001). *Una introducción a los métodos cualitativos*. Disponible en <http://www.ualberta.ca/~iiqm/pdfs/introducción.pdf>
- Merlino, A. (Coor.) (2009). *Investigación cualitativa en ciencias sociales: temas, problemas y aplicaciones*. Argentina: Cengage Learning.
- Moriña, A. (2004). *Teoría y práctica de la educación inclusiva*. Málaga: ALJIBE.
- Organización Mundial de la Salud: (2011). Informe mundial sobre discapacidad. Recuperado el 14 de junio, 2015 de [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf)
- Paz Narváez, R. (30 de noviembre de 2012). Génesis de la participación ciudadana en El Salvador [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://paznarvaez.blogspot.com/.../genesis-de-la-participación-ciudadana.html>
- Pastor, E. (2009). *Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales*. España: Edit.um.
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (2014, mayo). Pronunciamiento público de la mesa permanente para las personas con Discapacidad. San Salvador. Disponible en: <http://www.pddh.gob.sv>. [2014, 3 de marzo]
- Política de Educación Inclusiva. Ministerio de Educación, San Salvador (2010).
- Requena, A., Carrero, V. y Soriano, R. (2006). *Teoría fundamentada «Grounded Theory» La construcción de la teoría a través del análisis interpretacional*. Madrid: Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado.

- Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica contemporánea*. México: McGraw-Hill.
- Ruiz, J. (2012). *Teoría y práctica de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruíz, J. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. 3ª. Ed. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz, J. e Ispizua, M. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana, métodos de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sauto, R., Boniolo, P., Dalle, P. & Elbert, R. La construcción del marco teórico en la investigación social. En publicación: Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLASO, Colección Campus Virtual, Buenos Aires, Argentina. 2005. 192 p. ISBM: 987-1183-31-1
- Soriano, A.M. (2015). Investigación en el aula: Diarios de aprendizaje en el contexto universitario de postgrados. *Diá-logos* 16, 21-37
- Valle, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. España: Síntesis.

# ANEXOS

## 1. Proyecto de investigación

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL**



### **PROYECTO DE TESIS**

LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA  
FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL SALVADOR.

**Ciclo II/ 2015**

<b>Responsables:</b>	<b>Carné:</b>
Jenny Ayala	AS-98006
Karina Mendoza	MR-94035

**Tutora:**

Maestra Ana María Soriano

Ciudad Universitaria, 24 de septiembre de 2015.

## RESUMEN

*“Nada sobre nosotros sin nosotros”  
James Charlton*

Es la consigna de las personas con discapacidad y sus organizaciones que reclama que no pueden decidirse políticas sociales para ellos, sin contar con ellos.

El derecho a la educación de las personas con discapacidad junto con otros más, han sido ignorados históricamente por la sociedad. A este sector poblacional se le ha educado de manera segregada mediante la Educación Especial permeada del enfoque médico-rehabilitador cuyos presupuestos aluden en primer lugar, a la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad. Es a partir de la creación de leyes y tratados internacionales a favor de este colectivo como la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas se ha avanzado de un enfoque médico-rehabilitador, a un enfoque social y de derechos humanos de la discapacidad. Uno de los derechos que retomará este proyecto de investigación será la participación social de las personas con discapacidad que redundará en analizar la participación efectiva de este sector en la formulación de la Política de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación de El Salvador (MINED) y la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de El Salvador. Interesa identificar la plasmación de dicha participación en la construcción de estas políticas. Las corrientes teóricas a utilizar en este proyecto se anclan en el modelo social de la discapacidad, la perspectiva de los derechos humanos reflejado en los presupuestos de la educación inclusiva y la participación ciudadana. La metodología será de lógica sociocrítica que buscará generar conocimiento no sólo para el equipo investigador, sino sobre todo en los sujetos partícipes de este estudio, con lo que se espera lograr acciones proactivas de las personas con discapacidad y sus organizaciones que propicien una transformación de su realidad educativa actual.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La discapacidad es una categoría que en su devenir histórico ha sido caracterizada y concebida desde un enfoque médico y psicológico (Barton, 1998). Esta perspectiva resulta reduccionista en cuanto centra el “problema” de la discapacidad en el individuo que la vive, y no en el entorno social desfavorable que lo rodea.

La discapacidad es una categoría social y política en cuanto implica prácticas de las regulaciones y las luchas por la posibilidad de elección, la potenciación y los derechos (Barton et al., 1998, p.24)

“Esta visión es una forma de entender la discapacidad muy diferente y conlleva un conjunto alternativo de supuestos, prioridades y explicaciones, que de acuerdo a Hahn, “la discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y a las aspiraciones de los ciudadanos con carencias, más que de la incapacidad de los individuos discapacitados para adaptarse a las exigencias de la sociedad” (Barton et al., 1998, p.24).

Es en esta línea, y concibiendo la discapacidad desde el modelo social se ha avanzado en las últimas décadas hacia un abordaje que destaca los derechos humanos y la equiparación de oportunidades, muestra de ello es la formulación y firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (en adelante CDPD) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 13 de diciembre de 2006, así como otros tratados y leyes que buscan asegurar el goce y respeto de los derechos humanos de la población con discapacidad.

La CDPD y su Protocolo Facultativo, “exige que los Estados adopten diversas medidas –incluyendo las legislativas– para hacer efectivos los derechos reconocidos en ella y, sobre todo, para tener en cuenta, en todas las políticas y programas, la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad (Escobar, 2010, p.12).

Sin embargo, y a pesar que El Salvador es firmante de dicho tratado, éste no es efectivo en la práctica porque el estado salvadoreño al momento de ratificarlo estableció una reserva, declarando que lo ratificaba en la medida que sus disposiciones no violen la Constitución (Escobar, 2010).

Dicha reserva ha sido cuestionada en reiteradas ocasiones por las organizaciones de personas con discapacidad a través de Pronunciamientos Públicos de la Mesa Permanente de las Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que demandan:

El levantamiento de la reserva hecha por el Estado salvadoreño cuando firmó y ratificó la Convención, ya que atenta contra el principio de Buena Fe del Derecho Internacional e impide el eficaz cumplimiento de dicho instrumento, particularmente en lo relativo al artículo 12 sobre el igual reconocimiento de la persona con discapacidad ante la ley.

(Mesa Permanente de las Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 2011).

Las principales barreras que esta población enfrenta cotidianamente son físicas, de comunicación y principalmente actitudinales por parte de la sociedad y las instituciones. La situación social de este colectivo puede resumirse en los siguientes aspectos, según el último Pronunciamiento Público de la Mesa Permanente de las Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador:

- Discriminación y estigmatización.
- Desigualdad jurídica: por la no igualdad de reconocimiento como persona ante la ley o reconocimiento de la capacidad jurídica.

- Falta de promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, basado en el enfoque de derechos humanos.
- Carencia de acceso a la información y comunicación en formatos accesibles para las personas con discapacidad.
- Barreras arquitectónicas y sobre todo actitudinales.
- Falta de garantías al derecho al trabajo y empleo, su estabilidad laboral y el goce equitativo de sus prestaciones laborales.
- Ampliación de los objetivos, planes y acciones de la Política de Educación Inclusiva, ante los requerimientos precisos de las personas con discapacidad. De tal manera aumentando la cobertura, adecuando la currícula y la infraestructura de los centros de estudios a las necesidades de las y los estudiantes con discapacidad, para incluirles en el sistema educativo formal.
- Falta de garantías para el pleno ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad, no únicamente el derecho al voto, sino también a ser electos.

Mesa Permanente de las Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la  
Defensa de los Derechos Humanos [Pronunciamiento Público 2014.]

### **1.1. Personas con discapacidad en El Salvador**

La Organización Mundial de la Salud estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial (según las estimaciones de la población mundial en 2010). Esta cifra es superior a las estimaciones previas de la Organización Mundial de la Salud, correspondientes a los años 1970, que eran de aproximadamente un 10% Organización Mundial de la Salud [OMS] (2011).

En el caso de El Salvador, y de acuerdo a representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, la falta de estadísticas reales del número de personas que viven con alguna deficiencia es uno de los aspectos que el estado salvadoreño le adeuda a este colectivo. Al respecto, la Mesa Permanente de las Personas con Discapacidad de la PDDH también ha reiterado en sus Pronunciamientos Públicos la necesidad de:



Implementar una medida impostergable y muy reiterada (...) respecto a contar en el país con un Censo de Personas con Discapacidad, que no solamente defina con claridad su número poblacional, sino y sobre todo, sus condiciones de vida; puesto que sin esta información no se puede diseñar una adecuada y muy urgente Política Nacional de Atención integral a las personas con discapacidad.

Mesa Permanente de las Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos [Pronunciamiento Público 2012.]

Los datos estadísticos de la población con discapacidad en El Salvador con los que actualmente se cuenta son los proporcionados por el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) a partir de las personas que cumplen 18 años, y obtienen su Documento Único de Identidad DUI, siendo las cifras las siguientes: Ahuachapán 11,338; Cabañas 8,566; Chalatenango 5,993; Cuscatlán 7,888; La Libertad 12,008; La Paz 6,783; La Unión 46,567; Morazán 14,366; San Miguel 42,118; San Salvador 34,507; San Vicente 5,789; Santa Ana 16,904; Sonsonate 15,268; Usulután 13,848 y 2,512 en el extranjero, que suman un total de 244,755 de personas con discapacidad.

De acuerdo a estos datos, el mayor número de personas con discapacidad en el país se concentra en los departamentos de la Unión, San Miguel y San Salvador.

### **Cuadro 1. Tipo de discapacidad a nivel nacional**

Auditiva	28,842
Visual	76,845
Mental	8,929
Comunicacional	12,566
Física	149,885
Intelectual	5,057

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el CONAIPD a agosto 2014.

El abordaje de la discapacidad en El Salvador se ha caracterizado por el enfoque médico o rehabilitador cuyos presupuestos aluden en primer lugar, a la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad. Y, en segundo lugar, que las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles respecto de las necesidades de la comunidad, sino que (...) se entiende que pueden tener algo que aportar, (...) en la medida en que sean *rehabilitadas* o *normalizadas* (Palacios, 2008). Es desde este paradigma que en el devenir histórico se ha abordado la situación de las personas con discapacidad que se evidencia con la creación de instituciones tales como el Instituto de Rehabilitación de Inválidos (ISRI) –actualmente llamado Instituto de Rehabilitación Integral- creado mediante ley en 1963, la Escuela Nacional de Ciegos “Eugenia de Dueñas” en 1943, cuyas funciones se han orientado a la atención médico-rehabilitadora de las personas con discapacidad en El Salvador.

En el Informe Alternativo El Salvador 2008 – 2013 (Para la Lista de Recomendaciones) por Organizaciones de y para Personas con Discapacidad y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el sector con discapacidad considera que:

(...) persiste el enfoque médico en la concepción de la habilitación y rehabilitación por parte del Estado. Ello restringe los procesos de habilitación/rehabilitación a la salud y no permite su ampliación a otros ámbitos de la vida de las personas con discapacidad como la educación, el trabajo, el empleo y los servicios sociales, entre otros; además, es una visión que limita la atención que brindan las instituciones prestadoras de ese servicio que se traduce en escaso apoyo a las personas con discapacidad y sus familias para una real inclusión en la sociedad.

## **1.2. La participación ciudadana en El Salvador**

En el caso de El Salvador, la participación ciudadana es un proceso que arranca al comienzo de la década de los años noventa, y que se constituyó a partir de tres tendencias: En primer lugar, una tendencia autóctona que se deriva de la participación popular; en segundo lugar, otra tendencia que tiene su origen en la influencia externa, conformada

especialmente por procesos de cooperación al desarrollo y de asistencia a la población en situación de precariedad; y en tercer lugar, una tendencia que se asocia a la reforma del estado, tal como es concebida y aplicada por las sucesivas administraciones gubernamentales salvadoreñas. Lo que la participación ciudadana ha llegado a ser y representar es, en gran medida, una resultante de las confluencias y oposiciones entre estas tres tendencias (Paz, 2012).

### **1.2.1. Participación ciudadana de las personas con discapacidad en El Salvador**

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de la ONU estable en su *Artículo 29* la Participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad como un derecho a ejercer. Sin embargo, y de acuerdo a informes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y organismos internacionales relacionados con derechos humanos de personas con discapacidad, la participación ciudadana de éstas en El Salvador se ha manifestado desde el sufragismo, es decir, por su participación en elecciones, lo cual ha redundado en serias limitaciones por la falta hasta recientemente de mecanismos inclusivos en los procesos electorales. Un informe de 2010 manifiesta que “Durante las elecciones celebradas en enero y marzo de 2009 se implementaron medidas para facilitar el voto de las PCD visual (...) se ha implementado el método braille (...) Otra medida implementada fue la incorporación de dos niveles de repisas en los anaqueles, para facilitar a las personas que se desplazan en silla de ruedas la emisión del sufragio” (Escobar, 2010, p. 264).

Es importante señalar que, a pesar de estos mecanismos de apertura a la participación electoral de las personas con discapacidad en el país, éstos presentaron inconvenientes en la práctica de acuerdo al VII Informe sobre derechos humanos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) quienes manifiestan que:

A pesar de estas medidas las PCD atravesaron diversas dificultades en los eventos electorales de 2009, entre las cuales se pueden detallar: Los métodos establecidos violan el derecho al secreto del voto, el acceso al centro de votación: la lejanía entre el lugar de residencia y el centro de votación dificulta el acceso al mismo; no existe en la modalidad de transporte gratuito proporcionado por el TSE (...), desplazamiento al interior de los centros de votación: la concentración de JRV en los centros de votación cerrados dificultó el desplazamiento de las PCD por el poco espacio al interior del mismo; la infraestructura de las instalaciones carecía de modificaciones especiales para su desplazamiento; la ubicación de la información del votante no era de fácil acceso para las PCD (...) (p. 264).

Con respecto a la participación social El Informe Alternativo El Salvador 2008 – 2013 (Para la Lista de Recomendaciones) por Organizaciones de y para Personas con Discapacidad y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), expresa que “Son las personas con discapacidad y sus organizaciones, no el Estado, quienes están promoviendo la creación de espacios de participación ciudadana de la población con discapacidad en los gobiernos locales y a nivel nacional (...) el colectivo con discapacidad ha brindado aportes significativos a la Reforma Integral de Salud, como al tema de educación inclusiva, entre otras (...) (p. 56).

Ahora bien, es importante mencionar que actualmente este panorama está cambiando debido al enfoque que el gobierno salvadoreño está impulsando, algo a lo que se refirió el Sr. Jesús Martínez actual presidente del Consejo Nacional para la Atención Integral a la Persona con Discapacidad CONAIPD en su intervención en la VIII Conferencia sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de las Naciones Unidas que tuvo lugar en Nueva York el pasado mes de junio. Éste literalmente expresó que “El plan quinquenal de desarrollo 2014-2019 posee el enfoque de derechos humanos y particularmente reconoce dentro de los grupos excluidos a las personas con discapacidad” (Martínez, 2015) refiriéndose a la nueva visión que el gobierno está implementando, “particularmente a la participación ciudadana, que tiene como finalidad contar con los aportes de los grupos que han sido marginados y excluidos de las políticas públicas (...) (Martínez, 2015). En este sentido, Martínez destacó, “que las personas con discapacidad mantienen un dialogo

permanente al más alto nivel con las autoridades de los distintos ministerios”. Resaltó la creación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con discapacidad (2014), que contó para su elaboración con “un proceso de consulta con las personas con discapacidad de las diferentes regiones del país”.

Estos avances en materia de participación ciudadana son positivos porque abonan y fortalecen el estado democrático al cual aspira todo estado.

## **1.2. Discapacidad y políticas de Educación Inclusiva en El Salvador**

El acceso a la educación es una de las principales deudas que el estado salvadoreño tiene con la población con discapacidad.

Con infraestructura inaccesible, limitadas herramientas pedagógicas inclusivas, falta de sensibilización y capacitación docente para la atención de estudiantes con discapacidad son algunos de los obstáculos que enfrenta el colectivo con discapacidad en El Salvador en lo relativo a educación.

Este panorama ha comenzado a cambiar paulatinamente en los últimos años debido a los compromisos internacionales adquiridos por El Salvador en materia de discapacidad tales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, la Conferencia Mundial sobre educación para todos: Satisfaciendo las Necesidades Básicas de Aprendizaje, la Declaración Mesoamericana sobre Educación Inclusiva, Foro Mundial de Educación entre otros, cuyos postulados son la base sobre la cual se fundan acciones y políticas sociales de reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad. En este sentido, puede decirse que las iniciativas de políticas que se están desarrollando en la nueva gestión del Estado muestran que el momento político

actual es favorable para reorientar las dinámicas de gestión, colocando en el centro de interés público a la persona humana y su desarrollo integral, con énfasis en los grupos excluidos (Ministerio de Educación [MINED] (2010).

Dentro de esta lógica el Ministerio de Educación impulsa en 2009 el Plan Social Educativo (PSE) “Vamos a la escuela” en reconocimiento al hecho de que El Salvador se encuentra en un momento clave para formular su desarrollo integral futuro, en el cual la educación es un componente central (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID] y Ministerio de Educación [MINED] (2013).

De acuerdo a USAID & MINED (2013), El país demanda, para su realidad actual y futura, una educación acorde a los grandes cambios sociales, culturales, científico-tecnológicos y políticos de la época. Requiere poner en práctica el nuevo modelo educativo nacional planteado en el PSE, de tal manera que contribuya a la conformación de un sistema de vida justo y equitativo, que corresponda a la realidad y necesidades de cada una de las personas.

Es en el marco de este plan educativo que se origina e implementa en 2010 la Política de Educación Inclusiva como respuesta a las necesidades y desafíos contextuales del país.

Para la formulación de esta Política el Ministerio de Educación conformó El Foro de Análisis para la Política de Educación Inclusiva, instancia integrada por representantes de diferentes instituciones y actores nacionales vinculados al tema de educación (ONGs, Organismos de Cooperación, padres y madres de personas con discapacidad, etc.) Este foro se conformó por convocatoria expresa del Ministerio de Educación y tiene el fin de ser un referente consultivo en el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política. MINED (2010).

Según Loyda Guzmán, integrante del Equipo Técnico de la Unidad de Educación Inclusiva del MINED, al Foro de Análisis para la Política de Educación Inclusiva fueron invitados específicamente las siguientes instituciones y organizaciones de y para personas con discapacidad: Intervida, Hogar de Parálisis, Olimpiadas Especiales, organizaciones de ciegos, sordos, Asociación Angelitos, madres y padres de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. L.E. Guzmán (12 de marzo 2015).

De acuerdo a estadísticas de la Gerencia del Sistema de Estadísticas Educativas; Censo Escolar correspondiente a cada año, para el año 2013 el número de estudiantes con discapacidad que integran el sistema educativo salvadoreño es de *16,309*.

En referencia al Informe Alternativo El Salvador 2008 – 2013 de Organizaciones de y para personas con discapacidad y PDDH si bien es cierto, señala algunos avances en materia de derechos humanos plasmados en la CDPD y su Protocolo Facultativo, son más los señalamientos del incumplimiento de la dicha Convención.

En lo que respecta al ámbito educativo para las personas con discapacidad, la Convención establece en el Artículo 24 Educación:

1. Los Estados parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles (...)

(Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, 2006, p. 18)

Al respecto, el Informe Alternativo manifiesta que:

Conforme al documento de “Política de Educación Inclusiva”, impulsada por el Estado salvadoreño, se ha conceptualizado que Educación Inclusiva “es aquella que promueve oportunidades de acceso, permanencia y egreso educativo en condiciones de igualdad a todas y todos, teniendo como premisa el respeto a las condiciones de discapacidad, credo, raza y condición social, económica, opción política, etc.”. Al respecto, es menester señalar que no obstante la anterior conceptualización de educación inclusiva, contenida en la Política en mención, en ésta no se han contemplado medidas efectivas y suficientes para la inclusión de personas con

discapacidad, convirtiéndose en la práctica, en un planteamiento homogenizado; es decir, que a pesar de los positivos propósitos y algunos avances en esta materia por parte del Estado, aún persiste la situación de invisibilidad de niñas, niños y jóvenes con discapacidad, quienes aún no reciben atención y apoyos específicos o individualizados, necesarios para su desarrollo personal y social.

(Informe Alternativo El Salvador, 2013, p. 38)

A nivel de educación superior El Salvador estrena la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador, que fue implementada en el año 2013. Dicha política surge como respuesta de reivindicación al derecho a la educación de las personas con discapacidad que ha sido una de las tareas pendientes en materia de Derechos Humanos tanto de la sociedad como de la universidad (Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador, p. 9).

Las personas con discapacidad históricamente han sido excluidas de la dinámica social por la tendencia a vincular a este colectivo con estereotipos negativos (de Lorenzo, 2007, p. 95). La discapacidad ha constituido en el pasado, y aún constituye en alguna medida, un motivo para la negación de derechos –patrimoniales, personales, políticos- o bien de su ejercicio. Longmore y Umankys, 2001, citado por, de Lorenzo, (2007).

Ahora bien, con la implementación de estas políticas se busca cambiar la praxis educativa y reducir la brecha de exclusión histórica de las personas con discapacidad.



### **1.3. Organizaciones de y para Personas con Discapacidad en El Salvador**

En El Salvador existen aproximadamente 37 organizaciones de y para personas con discapacidad que desde sus posiciones luchan por la reivindicación de sus derechos.

Según apunta de Lorenzo, 2007:

Las organizaciones representativas de las personas con discapacidad en su nacimiento surgen como medio de defensa y protección para este colectivo a un nivel puramente social. Más tarde, y como consecuencia directa de la evolución de esta sociedad hacia caminos más complejos, sobre todo de tipo político, es necesaria una adaptación al entorno que permita una incardinación dentro del sistema que facilite la consecución de los objetivos para los cuales fueron creadas. Por estas razones, estas entidades han establecido vínculos de relación políticas en campos tan variopintos como los administrativos, los de representación, los consultivos o los académicos (...) (p. 165)

Las organizaciones de y para personas con discapacidad en las últimas décadas han tomado protagonismo por los cambios en materia de derechos humanos y participación ciudadana en los países. En el caso de El Salvador las organizaciones de y para personas con discapacidad tienen un espacio de diálogo, análisis social y sobre todo de crítica y lucha reivindicativa de sus derechos a través de la Mesa Permanente de las Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que actualmente aglutina a 37 entidades, entre asociaciones de personas con discapacidad, ONG's, Universidades e instituciones que trabajan por los derechos humanos no solo de las personas con discapacidad, sino de los grupos históricamente excluidos en El Salvador.

La participación social de las personas con discapacidad ha sido limitada por las razones que ya se expusieron anteriormente, no obstante, sus organizaciones y su quehacer en defensa de sus derechos poco a poco ha ido tomando relevancia en la dinámica social salvadoreña.

Actualmente el Estado, a través de sus instituciones promueve la consulta y participación del colectivo con discapacidad para la implementación de políticas, programas y proyectos con el fin de volver inclusivas las políticas sociales. En este contexto surgen en El Salvador dos políticas de Educación Inclusiva, la primera, Política de Educación Inclusiva en 2010 formulada por el Ministerio de Educación y la segunda, Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador en 2013, creada por la Universidad de El Salvador.

Para la formulación de dichas políticas, fueron consultadas las personas con discapacidad, ya que la participación de éstos, es uno de los componentes claves en la formulación, implementación y evaluación de las políticas sociales, ya que, en esta medida, toda propuesta de beneficio social, responderá a las necesidades de la población a la que va dirigida.

A partir de la creación de ambas políticas de Educación Inclusiva, se pretende investigar los procesos de participación de las personas con discapacidad en la formulación estas políticas en El Salvador, esto con el fin de analizar la participación activa y propositiva de la población con discapacidad en la construcción de éstas, por lo tanto, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

¿Cómo fue el proceso de participación ciudadana de las personas con discapacidad en la formulación de políticas de educación inclusiva?

¿Hubo representatividad de las personas con discapacidad en la formulación de las políticas de Educación Inclusiva?

¿Cuáles fueron los mecanismos de convocatoria y selección de las y los actores que participaron en la construcción de las políticas de educación inclusiva vigentes en El Salvador?

¿Cuáles fueron las modalidades de participación de las personas con discapacidad en la creación de las políticas de educación inclusiva?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo General:**

Analizar el proceso de participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus organizaciones en función de la formulación de políticas de Educación Inclusiva.

#### **2.1.2. Objetivos específicos:**

Describir los mecanismos de convocatoria utilizados por las instituciones impulsoras del proceso de formulación de las políticas de educación inclusiva.

Identificar la representatividad de las personas con discapacidad en el proceso y propuestas de educación inclusiva desde sus organizaciones.

Clasificar las modalidades de la participación ciudadana de las personas con discapacidad en la construcción de las políticas de educación inclusiva.

## **3. MARCO TEÓRICO**

El marco teórico constituye un corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción articulados entre sí que orientan la forma de aprehender la realidad. Incluye supuestos de carácter general acerca del funcionamiento de la sociedad y la teoría sustantiva o conceptos específicos sobre el tema que se pretende analizar (Sauto, et al., 2005, p. 34). En tal sentido, a continuación, se desarrollan las teorías que fundamentarán esta investigación, siendo éstas la participación ciudadana, construcción de políticas públicas, el modelo social de la discapacidad y la educación inclusiva.

### **3.1. Qué es la participación**

Participar. Del latín *participare*, compuesto de *pars*, “parte”, y *capere*, “tomar”. Como indica la etimología del término, participar significa “tener parte” en una cosa. Se trata, pues, de un acto ejercido por un sujeto/agente que está involucrado en un ámbito en donde puede tomar decisiones (Ander-Egg, 1995, p. 219).

Según Ander-Egg, existen diferentes grados de participación de la gente conforme al grado de control e incidencia que tienen sobre las decisiones. Éste propone una escala de niveles de participación: la participación como oferta-invitación, la participación como consulta, participación por delegación, la participación como influencia/recomendación, la cogestión y como el más alto grado de participación, la autogestión (Ander-Egg, 1995, p. 219).

#### **3.1.1. Una aproximación teórica a la participación ciudadana**

La palabra participación casi siempre se entiende como participación electoral. Es decir, la participación de cada uno de los miembros de un país, una región o un municipio en la elección de autoridades o en las decisiones de gobierno (Instituto Interamericano de Derechos Humanos [IIDH] (2002).

Sin embargo, la participación ciudadana va más allá del ejercicio de los derechos civiles y políticos. Es más abarcadora que la participación política, porque significa involucrarse de manera activa y consciente en la eliminación de los obstáculos a la igualdad, en la tarea de garantizar la plena vigencia y protección de los derechos humanos y la vida en democracia, así como en la construcción de una igualdad real para todas las personas que integran la sociedad (IIDH, 2002).

Alicia Ziccardi (2004) expresa que:

Las formas de representación que se sustentan en el voto no garantizan una intermediación efectiva y eficaz entre representantes y representados, sino que, por el contrario, suelen acrecentarse las distancias que existen entre ambos una vez pasado el período electoral. Ante esto, parece válido diferenciar el concepto de participación ciudadana de otros tipos de participación (social, comunitaria y política) reservándolo para hacer referencia a las formas de inclusión de la ciudadanía en procesos decisorios, incorporando sus intereses particulares (no individuales) respecto a determinadas temáticas.

La sociedad civil está compuesta por diferentes tipos de organizaciones, procesos y movimientos, lo cual precisamente permite un buen funcionamiento de la democracia (...) por medio de la participación, los ciudadanos expresan y debaten sus intereses y al mismo tiempo vigilan las acciones del Estado. La participación ciudadana se define como una “forma de inclusión de la ciudadanía en procesos decisorios, incorporando sus intereses particulares (no individuales) respecto a determinadas temáticas” (Montes & Maza et. al., 2011, p. 21).

### **3.1.2. Modalidades de la participación ciudadana**

Para Nuria Cunill (1991) “la participación ciudadana se refiere a la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales” (p. 56). En este sentido, refiere que los causes o formas de participación son y pueden ser muy variados” (Cunill et. al., 1991, p. 56). Según ésta, “las modalidades o formas que adopte la participación ciudadana variarán sustancialmente de acuerdo a lo menos a dos factores: los niveles y ámbitos en los que recaiga la participación y el carácter de la intervención de los ciudadanos en las actividades y/o órganos públicos” (Cunill, 1991, p. 57). Con respecto a los niveles y ámbitos la autora distingue el plano político y el plano de la gestión pública, en tanto niveles en los que puede radicarse la participación ciudadana

(Cunill, 1991). “El plano político, es el que se relaciona con la elaboración de las opciones o de las decisiones de interés público, o sea, con las actividades de gobierno” (Cunill, 1991, p. 57). Dentro de éste se ubican varios niveles de participación a saber: “la macro-participación que recae sobre procesos que determinan el orden público (político, social y económico) y respecto de los cuales se invoca el interés general y otros valores de dimensión nacional” (Cunill, 1991, p. 57). La participación de nivel intermedio “que tiene por objeto las políticas públicas de alcance sectorial o regional, que si bien afectan a amplios conglomerados, no comprometen la sustancia del régimen político” (Cunill, 1991, p. 58). La participación de base o micro-participación: “referida a las materias más cercanas al destino cotidiano de los individuos y grupos pequeños” (Cunill, 1991, p. 58).

El plano de la gestión pública “es el que se vincula más estrictamente con la generación de bienes y servicios públicos y con las actividades de apoyo a éstos” (Cunill, 1991, p. 58). Según esta autora, estos planos a la vez se cruzan –aunque no totalmente- con el carácter que puede asumir la intervención. En tal sentido, puede distinguirse entre participación consultiva, resolutive, fiscalizadora y en la ejecución de acciones” (Cunill, 1991, p. 58).

La participación consultiva y/o asesora es expresada “como opinión o manifestación de conocimiento que en tanto tales no obligan al sujeto que adopta la decisión. Así planteada ella puede operar en la fase de planificación –sea en el diagnóstico o en la formulación de alternativas-, en la fase de definición de políticas públicas” (Cunill, 1991, p. 58). Por su parte la participación resolutive y fiscalizadora “implican intervención en el curso de la actividad pública –participación decisoria-, y, por tanto, ambas tienen un carácter obligante para la administración” (Cunill, 1991, p. 59).

Finalmente la participación en la ejecución “supone que se toma parte directamente en la realización de una actividad y/o en la prestación de un servicio” (Cunill, 1991, p. 59). A efectos de este estudio, se retomará la participación *consultiva y/o asesora* porque responde a los intereses teóricos planteados en los objetivos del mismo.

### 3.2. Las políticas públicas

Para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el estudio y la formulación de las políticas públicas son una disciplina reciente que inició con el conocido texto de Harold D. Lasswell intitulado *La orientación hacia las políticas*, y publicado en 1951, cuyo objetivo final es darle racionalidad a las acciones gubernamentales (p. 13)

Según la OACNUDH, los primeros puntos de partida: la política pública se interesa por revisar los procesos de la toma de decisiones llevada a cabo por los actores estatales; en particular le interesa analizar y perfeccionar la racionalidad en dichos procesos. Por *racionalidad* entendemos una serie de atributos que se espera que toda política pública tenga como son: eficiencia, eficacia, economía, productividad y oportunidad. Cuando decimos que el principal objetivo de las políticas públicas es darle racionalidad a la acción estatal, básicamente estamos diciendo que la administración pública debe estar guiada por estos principios. A estos primeros dos elementos –el proceso de toma de decisiones y la racionalidad– hay que sumar un tercero: toda política pública tiene por objetivo resolver un problema que también se considera público, un problema que afecta a la comunidad. De esta forma, la política pública tiene por objetivo encarar y resolver un problema público de forma racional a través de un proceso de acciones gubernamentales (Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], 2010).

### 3.3. Conceptualización de la discapacidad

Martínez, (2011) señala que:

El término «discapacidad» es muy amplio y debido a las diferencias de criterios socioculturales no hay acuerdo sobre su definición. Se ha pasado de definir la discapacidad

en el marco de un modelo caracterizado por una relación agente/paciente, a tratarla dentro de otros modelos en los que se considera que la libertad humana, económica, política y social, conducen al desarrollo, por lo que es indispensable que las personas con discapacidad alcancen estas libertades y derechos para que realmente se produzca un desarrollo pleno. (p. 29)

En general, para las personas que no han tenido experiencia con la discapacidad, ésta se percibe como una tragedia, una pérdida o una deficiencia. Estas percepciones tienden a producir sentimientos de miedo, lástima, o admiración, dependiendo de cómo la persona con discapacidad de referencia interactúe con el entorno. La respuesta negativa de la mayoría de las personas sin discapacidad hacia la misma, tiene que ver, parcialmente con el desconocimiento. Se interpreta la discapacidad como una catástrofe, y ésta produce un miedo, que conduce a actitudes de evitación, pena, incomodidad y prejuicios. Un primer paso para entender el fenómeno de la discapacidad es explorar lo que ésta significa para aquellas personas que la tienen. (p.31)

Para esta autora, con la entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en mayo de 2008, se ha creado un marco jurídico de carácter vinculante para los países ratificantes y una herramienta de referencia fundamental para la conceptualización de la discapacidad y la formulación de políticas a escala internacional. La Convención define a las personas con discapacidad, en su artículo 1, como:

«Aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.»



En su preámbulo reconoce que:

«La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.»

Éste reconocimiento de «concepto en evolución» es fundamental, puesto que establece el carácter no permanente de la definición de la discapacidad, ya que ésta forma parte de un proceso cambiante a lo largo del tiempo, así como dependiente del entorno político, económico y sociocultural en el que se desarrolle. (p. 31-31)

### **3.3.1. Versiones sociológicas de la discapacidad**

Según plantea Barton, (1998) “Gran parte de las obras sociológicas estadounidenses que se ocupan de la discapacidad se fundamentan en los trabajos de Parsons y en su análisis de la conducta relacionada con la enfermedad” (p. 36).

Para éste:

(...) el modelo de Parsons sostiene que cuando aparece la enfermedad, los “enfermos” deberían adoptar el papel de tales, A partir del supuesto de que la enfermedad y las dolencias obstaculizan tanto las capacidades fisiológicas como las psicológicas, las personas “enfermas” quedan automáticamente privadas de cualquier expectativa y responsabilidad normales. En general se considera que no son responsables de su condición, y no se espera de ellas que se recuperen por voluntad propia. (p. 36)

La otra vertiente se halla, de acuerdo a Barton, (1998), en la teoría interaccionista que:

Ha explicado la discapacidad como desviación social, y sugiere que la relación entre discapacidad y desviación se puede entender con referencia a la ausencia de obligaciones y responsabilidades sociales que está implícita en el constructo del papel de enfermo y en la visión negativa de la insuficiencia que prevalece en las sociedades industriales y posindustriales. (p. 38)

En este sentido, Goffman, 1963, citado por Barton (1998), avanzó más en la teoría interaccionista mediante el uso del concepto de “estigma”, un término, sostenía, empleado tradicionalmente para referirse a un signo de imperfección que denota “inferioridad moral” y que el resto de la sociedad debe evitar.

Al respecto Barton, cuestiona que “(...) el uso que Goffman hace del término “estigma” se basa en las percepciones del opresor más que en las de los oprimidos.”

En consecuencia, “hacia finales de los sesenta, se cuestionaba, cuando no se desafiaba, el predominio del funcionalismo y del interaccionismo en la sociología de Estados Unidos (...)” (p. 39)

Para los fines de esta investigación se retoma el modelo social de la discapacidad, que se haya en concordancia con la definición que hace de la discapacidad la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de la ONU.

### **3.4. Nociones sobre Educación Inclusiva**

El enfoque de la educación de las personas con discapacidad ha evolucionado, y se ha transformado en distintas épocas (Parra, 2011); evolución que genera nuevos enfoques, políticas y prácticas educativas en múltiples latitudes del mundo.

La educación inclusiva se inicia como un movimiento educativo a fines de la década de 1980 y principios de los '90, en Estados Unidos primero y Europa después.

La motivación inicial fue la propuesta de un único sistema educativo para todos, superador del paradigma de la integración. Este último paradigma se encuentra más próximo al modelo médico, psicológico, que considera las dificultades de los alumnos desde el punto de vista individual-educativo y no curricular-contextual del entorno, educativo, social y cultural, como lo hace la educación inclusiva (Tomé, 2010 p. 29).

Para este autor,

La inclusión es una concepción de hombre y de vida que implica un hacer posible desde la escuela y tiene consecuencias para toda la sociedad.

Se corresponde con teorías y prácticas educativas, pedagógico-didácticas y sociales, por lo cual tiene implicancias en el quehacer áulico como también en el tipo de gestión que se lleve a cabo en la escuela. Por ello, Tony Booth y Mel Ainscow, a través del “Índice de inclusión” (2000), proponen tres dimensiones a abordar en las instituciones educativas: culturas inclusivas, políticas inclusivas y el desarrollo de prácticas inclusivas, a partir de un proceso de transformación e intervención creciente de todos los actores miembros del colectivo educativo.

El concepto de educación inclusiva se vuelve complejo, pues se trata de un término de múltiples significados -de hecho, algunos autores prefieren hablar de inclusiones- (Tomé, 2010).

Para los fines de esta investigación se retomará la siguiente definición: “*Es el proceso de aumentar la participación de los alumnos en el currículo, en las comunidades escolares y en la cultura, a la vez que se reduce su exclusión en los mismos*” (Booth y Ainscow, 1998, p. 2), citados por Tomé, 2010, el cual es afín con el concepto formulado por el Ministerio de Educación de El Salvador para la Política, que concibe a la educación inclusiva como:

El conjunto de respuestas educativas orientadas a la eliminación gradual y efectiva de las barreras de acceso y participación que faciliten el cumplimiento del derecho efectivo a una educación oportuna, integral, de calidad y en condiciones de equidad. En el marco de un esfuerzo constante de transformar y fortalecer el sistema educativo, empoderar la escuela y facilitar la participación de la comunidad en todo el hecho pedagógico (Política de educación inclusiva, p. 21).

### **3.4. Principales orientaciones teórico-metodológicas de la investigación de la discapacidad en El Salvador.**

En el devenir histórico los estudios sobre discapacidad realizados en El Salvador en su gran mayoría se anclan en el modelo médico o rehabilitador, (...) muy habitual hasta hace poco, que ha dado lugar a políticas asistenciales y rehabilitadoras, siguiendo una relación agente-paciente. Su característica principal, es que centra la existencia de cualquier problema en la propia persona, en la deficiencia, enfermedad o trastorno que ésta «*padece*» (Martínez, 2011, p. 35)

En el campo de los estudios sobre discapacidad se observa una primacía del paradigma o modelo médico en oposición al modelo social. En el caso salvadoreño es posible identificar, de un modo exploratorio, la existencia de investigaciones empíricas y teóricas sobre la población con discapacidad cuyas variables estudiadas son: las oportunidades laborales de las personas con discapacidad, las principales barreras que enfrentan en el entorno, la imagen social de las personas con discapacidad promovida por los medios de comunicación y un par de investigaciones que exploran el acceso y atención de estudiantes con discapacidad a la educación.

En estas investigaciones existe un predominante uso de la metodología hipotética-deductiva de orientación positivista que implica una epistemología sujeto/objeto.

Es importante señalar que en la revisión realizada hasta el momento no se encontró ninguna investigación que aborde la participación de las personas con discapacidad en la gestión pública y en la toma de decisiones de políticas sociales en El Salvador.

## **4. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **4.1. Tipo de estudio**

La metodología que seguirá esta investigación será de enfoque sociocrítico, ya que se retomará y analizará la praxis de las personas con discapacidad y sus organizaciones desde su participación en la formulación de políticas de educación inclusiva. Será de suma importancia identificar propuestas concretas en materia de educación inclusiva que las organizaciones de personas con discapacidad tengan planteadas, o propiciar acciones y estrategias que generen cambios positivos de la realidad educativa de la población con discapacidad.

Así mismo, se reflexionará críticamente el rol desempeñado por este colectivo a través de sus organizaciones en la formulación de las políticas de educación inclusiva vigentes. Se buscará generar conocimiento, no solamente para el equipo investigador, sino principalmente en los sujetos participantes de esta investigación, que aspire a una transformación emancipadora que los involucre proactivamente en la lucha por la mejora de sus condiciones educativas actuales. La forma de investigación será participativa, con una visión epistemológica de sujeto a sujeto.

## **4.2. Universo y muestra**

La población estará conformada por líderes, lideresas y miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad y estudiantes con discapacidad de la Universidad de El Salvador participantes en la formulación de las políticas de educación inclusiva.

La muestra cualitativa será teórica que servirá para la construcción de categorías con sus dimensiones y propiedades.

## **4.3. Plan de análisis**

### **4.3.1 Técnicas**

Para la recolección de la información se utilizarán técnicas cualitativas que contribuirán al alcance de los objetivos planteados.

Las técnicas cualitativas serán: la entrevista enfocada y el grupo focal a realizar con líderes y lideresas de organizaciones de y para personas con discapacidad participantes en la formulación de las políticas de educación inclusiva.

Para el análisis de los datos cualitativo se utilizará el software Weft QDA y QSR-NVIVO.

## **5. RESULTADOS ESPERADOS**

La investigación social es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (investigación pura o básica), o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos, haciendo posible su utilización potencial (...)

(Ander-Egg, 1995 p. 164). En este sentido, se espera lograr que las personas con discapacidad y sus organizaciones sean participantes activos de este ejercicio investigativo y no solamente proveedores de información, en el sentido que reflexionen y critiquen su rol en la formulación de las políticas de educación inclusiva vigentes en El Salvador, que genere propuestas que conlleve a un cambio positivo en materia de educación.

## **6. SUPUESTOS Y RIESGOS**

Todo proceso de investigación está expuesto a enfrentar inconvenientes que pueden impedir su cometido debido a factores externos que salen del control del investigador e investigadora. Por tal razón, se deben tomar en cuenta los posibles riesgos para prever con antelación su solución. En el caso de esta investigación sobre los procesos de participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas públicas en El Salvador que implicará verificar la implementación de estas políticas en centros escolares del país lo cual demandará la movilización del equipo investigador al campo, lo que conlleva riesgos de seguridad debido a la violencia social que vive El Salvador, en tal sentido se solicitará el respaldo de la Policía Nacional Civil si fue necesario en las zonas de mayor inseguridad.

Otro de los factores externos que puede impedir alcanzar los objetivos planteados puede ser la negativa de las autoridades de las instituciones educativas de permitir investigar la implementación de la política de educación inclusiva, para lo cual se solicitará el apoyo de altas autoridades del Ministerio de Educación.

Otro de los riesgos a considerar es el que tiene que ver con los niveles de burocracia de las instituciones que brindarán información y datos de los sujetos investigados. No obstante lo anterior, el equipo investigador pondrá todo el empeño para cumplir con los objetivos planteados en este proyecto.

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	2015											2016				
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	
<i>Definición del tema de investigación</i>	X															
<i>Búsqueda de información y contactos con instituciones y sujetos a investigar</i>	X	X					X	X								
<i>Investigación bibliográfica y documental</i>		X	X	X				X	X	X		X				
<i>Formulación del tema y planteamiento de objetivos</i>		X	X													
<i>Elaboración y entrega de borrador de anteproyecto.</i>		X	X													
<i>Primeras entrevistas a informantes claves</i>		X		X												
<i>Visitas a instituciones (MINED, PDDH, Centros Educativos, Organizaciones de PcD, etc.)</i>		X					X	X								
<i>Elaboración de instrumentos</i>			X	X												
<i>1ª. Prueba piloto</i>					X											
<i>Presentación del proyecto de investigación</i>					X											
<i>Entrega del proyecto de investigación</i>					X											
<i>Corrección y validación de proyecto de tesis</i>						X										
<i>Inicio de tutorías</i>						X										
<i>Diseño, revisión y validación de instrumentos</i>						X	X									
<i>Redacción definitiva del proyecto</i>						X										
<i>Trabajo de campo</i>								X	X							
<i>Procesamiento de datos</i>									X	X						
<i>Elaboración de tesis</i>											X	X	X			
<i>Entrega del informe final</i>														X		
<i>Defensa de tesis</i>																X



## 8. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para el siguiente trabajo se requerirá contar con recursos de tipo humano, financiero, materiales, y de tiempo que faciliten la ejecución del mismo. Estos recursos se distribuyen de la siguiente manera:

### 8.1. HUMANOS:

- Dos investigadoras estudiantes de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Escuela de Posgrado de la Universidad de El Salvador.
- Un docente asesor de la Investigación
- Padres y Madres de niños y niñas, estudiantes universitarios con discapacidad.
- Informantes de instituciones que trabajan con personas con discapacidad.

### 8.2. MATERIALES:

- Computadora
- Papelería
- Implementos de oficina
- Entre otros.

### 8.3. FINANCIEROS:

Rubro	Importe
Honorarios	\$ 2,000.00
Transporte, papelería, alimentación	\$ 200.00
Material didáctico y equipo	\$ 200.00
<b>Total</b>	<b>\$ 2, 400.00</b>

## 9. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Este estudio que involucrará a personas y estudiantes con discapacidad, padres, madres, cuidadores de niños y niñas con discapacidad y maestros de centros educativos, se espera contar con el debido consentimiento por parte de las y los actores investigados, así como la debida autorización de las autoridades de los centros escolares y Universidad de El Salvador de las diferentes organizaciones de personas con discapacidad.

Así mismo, la información recolectada será manejada confidencialmente, y utilizada específicamente para los fines planteados en los objetivos del presente protocolo de investigación. La utilización e identificación de los nombres de los informantes estará sujeto al consentimiento de los y las personas investigadas.

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario de Trabajo Social*. Argentina: Lumen.
- Barton, L. (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata.
- Montes, B. & Maza, E. (2011). *¿Participación formal o efectiva en la construcción de políticas públicas de discapacidad?* México: Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006)
- Conrado, J. (2007). *Barreras que enfrentan las personas discapacitadas para ejercer su derecho a la educación para integrarse a la sociedad en el área metropolitana de San Salvador*. Trabajo de grado, Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Universidad de El Salvador, San Salvador.
- de Lorenzo, R. (2007) *Discapacidad, sistemas de protección y Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Enríquez, A. & Rodríguez, M. (2004) *Participación ciudadana en San Salvador*. San Salvador: FUNDE.
- Escobar, G. (2010) *VII Informe sobre Derechos Humanos, personas con Discapacidad*. Madrid: Trama.

- *Elementos para el Desarrollo de modelo pedagógico del Sistema Educativo Nacional. Encuentro pedagógico escuela inclusiva del tiempo pleno.* Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional, El Salvador. (2013).
- El Salvador. Acuerdo No. 065-2011-2013 (IV- 1.5): Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en Universidad de El Salvador. San Salvador, El Salvador, 3 de mayo 2013.
- *Informe Alternativo El Salvador 2008-2013. Para la lista de recomendaciones, por organizaciones de y para personas con Discapacidad y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humano.* El Salvador. (2013).
- López, K. & Menjivar, C. (2010). *Barreras arquitectónicas que limitan el acceso a personas con discapacidad y/o deficiencia que hacen uso de las diferentes áreas del Complejo Deportivo de la Universidad de El Salvador.* Trabajo de grado, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, Universidad de El Salvador, San Salvador.
- Martínez, B. (2011). *Pobreza, Discapacidad y Derechos Humanos. Aproximación a los costes extraordinarios de la Discapacidad y su contribución a la pobreza desde un enfoque basado en los derechos Humanos.* Madrid: Cinca S. A de C. V.
- Martínez, J. (2015) VIII Conferencia sobre los derechos de las Personas con discapacidad de las Naciones Unidas. Recuperado el 20 de julio de 2015, del sitio Web del Consejo Nacional para la Atención Integral a la Persona con Discapacidad CONAIPD: [http:// www.conaipd.gob.sv/](http://www.conaipd.gob.sv/)
- Melero, N. El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales. *Cuestiones Pedagógicas*, 21, (2011/2012): 339-355.
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH): (2010) *Políticas Públicas y Presupuestos con Perspectiva de Derechos Humanos. Manual operativo para servidoras y servidores públicos.* Recuperado el 31 de mayo 2015, de <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/ppydh.pdf>
- Organización Mundial de la Salud: (2011). *Informe mundial sobre discapacidad.* Recuperado el 14 de junio, 2015 de [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf)
- Palacios, A. (2008). *El Modelo Social de Discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación en la convención internacional sobre los derechos de las personas con Discapacidad.* Madrid: Cinca S. A de C. V.
- Parra, C. (2011) Revista Educación y desarrollo social. *Educación Inclusiva: un modelo de diversidad humana*, 1, pág. 139-150.
- Payá, A. Políticas de educación inclusiva en América Latina. Propuestas, realidades y retos de futuro. *Revista Educación inclusiva*, 3, 2 (2010): 125-142.
- Paz, R. (30 de noviembre de 2012). Génesis de la participación ciudadana en El Salvador [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://paznarvaez.blogspot.com/.../genesis-de-la-participación-ciudadana.html>

- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (2014, Mayo). *Pronunciamiento público de la mesa permanente para las personas con Discapacidad*. San Salvador. Disponible en: <http://www.pddh.gob.sv>. [2014, 3 de Marzo]
- *Política de Educación Inclusiva*. Ministerio de Educación, San Salvador (2010).
- Ruíz, J. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. 3ª. Ed. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sauto, R., Boniolo, P., Dalle, P. & Elbert, R. La construcción del marco teórico en la investigación social. En publicación: Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLASO, Colección Campus Virtual, Buenos Aires, Argentina. 2005. 192 p. ISBM: 987-1183-31-1 Disponible en: <http://bibliotecavirtual.claso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/RSCapitulo1.pdf>
- Tomé, J. (2010). La educación inclusiva: un desafío con y para todos. En *Escuelas inclusivas, un camino para construir entre todos* (pp. 27-36). Argentina: s.e.
- Ziccardi, A. (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. México: UMAN-Instituto de Investigaciones Sociales.

## 2. Guías de entrevistas



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE POSGRADO**



**Tema: Los procesos de participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas de educación inclusiva en El Salvador.**

### **GUÍA DE ENTREVISTA ENFOCADA**

(Líderes y lideresas de organizaciones de PcD, padres y madres)

Objetivo: Analizar los procesos de participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus organizaciones en función de la formulación de políticas de Educación Inclusiva.

Nombre de los entrevistados y entrevistadas: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué conocen sobre las políticas de educación inclusiva creadas por el Ministerio de Educación (MINED) y la Universidad de El Salvador (UES)
2. Cuáles fueron los mecanismos utilizados por las autoridades de la UES para convocar a los y las estudiantes con discapacidad a participar en la formulación de la Política de Educación Inclusiva de la UES.
3. Para usted cómo debería ser un proceso de participación de las PcD para la formulación de una política.
4. Qué organizaciones de PcD estuvieron representadas en la convocatoria hecha por el MINED y la UES para la creación de la política.
5. Cuáles fueron los aportes de las organizaciones de personas con discapacidad en la creación de la política con su participación.
6. A parte de las organizaciones de personas con discapacidad qué otras instituciones o actores sociales participaron en las mesas de trabajo para la formulación de la política.
7. De acuerdo al nivel de intervención que tuvieron las y los estudiantes con discapacidad la modalidad de la participación fue consultiva y asesora (las personas participan opinando y asesorando sobre alternativas y definición de políticas o

programas), o fue resolutive y fiscalizadora (participación decisoria) o participación ejecutora (se toma parte directa en la realización de la política).

8. En qué parte de la Política se refleja la participación de las y los estudiantes con discapacidad
9. Cuál ha sido el proceso de socialización e implementación de la Política por parte de las autoridades del MINED y la UES.
10. Previo a su participación en la formulación de la Política, sus organizaciones contaban con propuestas de educación inclusiva para el colectivo de personas con discapacidad.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE POSGRADO**



**Tema: Los procesos de participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas de educación inclusiva en El Salvador.**

**GUÍA DE ENTREVISTA ENFOCADA**

(Ente gestor 1)

Objetivo: Conocer el proceso de formulación de la Política de Educación Inclusiva de MINED y participación ciudadana en el proceso de las personas con discapacidad y sus organizaciones.

Nombre de los entrevistados y entrevistadas: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

1. Cómo surge la Política del MINED y a partir de quién se formula.
2. En la participación de los foros qué organizaciones participaron.
3. La invitación a la participación fue abierta.
4. Cuánto tiempo duró los foros
- 5.Cuál es el marco normativo en el que está sustentada, leyes internacionales como la Convención sobre los Derechos Humanos para las personas con discapacidad de la ONU, o lineamientos.
6. Cómo se inició la implementación de la política en las escuelas.
7. Cuanta es la población de personas con discapacidad en las escuelas.



**Tema: Los procesos de participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas de educación inclusiva en El Salvador.**

### **GUÍA DE ENTREVISTA ENFOCADA**

(Ente gestos 2)

Objetivo: Conocer el proceso de formulación de la Política de Educación Inclusiva de MINED y participación ciudadana en el proceso de las personas con discapacidad y sus organizaciones.

Nombre de los entrevistados y entrevistadas: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

1. Cómo surge el proceso de formulación de la Política de Educación Inclusiva
2. Cuáles fueron las fases del Proceso
3. Cómo fue el proceso de convocatoria para invitar a la población con discapacidad a participar en la formulación de la Política
4. Cuáles sectores de la población con discapacidad estuvieron representación en los talleres de trabajo
5. Cuál fue el nivel de representatividad de cada sector con discapacidad
6. Cuál fue la actitud de las personas con discapacidad y sus organizaciones en el proceso de participación
7. Cuál fue el rol que desempeñaron las personas con discapacidad y sus organizaciones mediante su participación en la formulación de la Política.
8. Cuáles fueron los aportes de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la Política a través de su participación.
9. ¿Cuál de estos aportes están reflejados en la política?





**Tema: Los procesos de participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas de educación inclusiva en El Salvador.**

### **GUÍA DE ENTREVISTA ENFOCADA**

(Líderes y lideresas de organizaciones de PcD y expertos del tema)

Nombre de los entrevistados y entrevistadas: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

1. Cuáles fueron los mecanismos utilizados por las autoridades de la UES para convocar a los y las estudiantes con discapacidad a participar en la formulación de la Política de Educación Inclusiva de la UES.
2. A partir de esta experiencia en el proceso de formulación de la Política, el proceso respondió a las expectativas de participación del sector estudiantil con discapacidad.  
Por qué
3. Cuál fue el grado de representatividad que tuvieron las y los estudiantes con discapacidad de la UES en la formulación de la Política de Educación Inclusiva.
4. Cuáles fueron los aportes de la Unidad de Atención al Estudiantes con Discapacidad en la elaboración de la Política
5. En el proceso de formulación de la Política qué sectores o actores sociales participaron activamente.
6. De acuerdo al nivel de intervención que tuvieron las y los estudiantes con discapacidad la modalidad de la participación fue consultiva y asesora (las personas participan opinando y asesorando sobre alternativas y definición de políticas o programas), o fue resolutoria y fiscalizadora (participación decisoria) o participación ejecutora (se toma parte directa en la realización de la política)
7. En qué parte de la Política se refleja la participación de las y los estudiantes con discapacidad y la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad de la UES
8. Cuál ha sido el proceso de socialización e implementación de la Política por parte de las autoridades de la UES.
9. Antes de la formulación de la Política la Unidad de Atención al Estudiantes con Discapacidad contaba con propuestas de educación inclusiva.
10. En qué sentido la Política de Educación Inclusiva de la UES es congruente con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.



**Tema: Los procesos de participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas de educación inclusiva en El Salvador.**

GUÍA DE ENTREVISTA

(Grupo focal estudiantes con discapacidad)

Nombre de las organizaciones de PcD entrevistadas: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

1. Cuáles fueron los mecanismos que utilizaron las autoridades de la UES para convocarlos a los talleres de formulación de la política.
2. A partir de sus experiencias cómo debería ser un proceso de convocatoria y de participación de las PcD para la formulación de una política pública.
3. Qué sectores de estudiantes con discapacidad estuvieron representados en los talleres de formulación de la política de educación inclusiva.
4. Cuáles fueron los aportes de los estudiantes con discapacidad en la creación de la política mediante su participación.
5. A parte de estudiantes con discapacidad qué otras personas o entidades participaron en la formulación de la política de educación inclusiva.
6. De acuerdo al nivel de intervención de las personas en la formulación de una política pública, existen varias modalidades o formas de participación, que puede ser consultiva y asesora (las personas participan opinando y asesorando sobre alternativas y definición de política públicas, programa o proyectos). La participación resolutoria y fiscalizadora (implica intervención en el curso de las políticas. Participación decisoria). Participación en la ejecución (supone que se toma parte directamente en la realización de la política o programa), cuál de estas modalidades ejercieron en la construcción de la política.
7. En qué parte de la política se refleja concretamente la participación de los estudiantes con discapacidad.
8. Conocen cuál ha sido el proceso de difusión de la política por parte de las autoridades o ente encargado de la socialización.
9. Luego de la implementación de la política, el sector de estudiantes con discapacidad ha generado propuestas encaminadas a fortalecer o consolidar la política.
10. En qué sentido la Política de Educación Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador es congruente con la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de la ONU.